



Políticas y prácticas de prevención de la violencia que afecta a la juventud en Centroamérica

Análisis comparativo

Teresita Escotto Quesada



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Políticas y prácticas de prevención de la violencia que afecta a la juventud en Centroamérica

Análisis comparativo

Teresita Escotto Quesada



Este documento fue preparado por Teresita Escotto Quesada, Consultora de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), bajo la coordinación de Humberto Soto, de la sede subregional de la CEPAL en México, en el marco del proyecto financiado por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ROA/254/8-A) "Inclusión social de la juventud en contextos de creciente violencia e inseguridad con un foco en Centroamérica". La autora agradece a Humberto Soto y a Daniela Trucco de la CEPAL, por sus comentarios a versiones preliminares del documento.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Índice

Introducción	5	
I. Panorama sobre la violencia en Centroamérica.....	7	
II. Contexto normativo en materia de juventud.....	17	
A. Leyes sobre juventud	17	
B. Leyes y códigos sobre niñez y adolescencia.....	21	
III. Políticas en materia de juventud: desarrollo integral y prevención de la violencia	23	
A. Políticas de juventud (desarrollo integral).....	23	
B. Políticas de prevención de la violencia	32	
IV. Prevención de la violencia que afecta a la juventud: respuestas desde el Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional.....	41	
A. Iniciativas regionales y sub-regionales	41	
B. Iniciativas gubernamentales y no gubernamentales (sociedad civil y cooperación internacional) en materia de prevención primaria, secundaria y terciaria. Experiencias exitosas	45	
1. Prevención primaria.....	45	
2. Prevención secundaria y terciaria	47	
3. Experiencias exitosas.....	50	
V. Conclusiones y recomendaciones para mejorar políticas y prácticas en materia de prevención de la violencia que afecta a la juventud.....	57	
Bibliografía.....	63	
Anexos.....	73	
Cuadros		
Cuadro 1	Homicidios dolosos (totales y tasas) por países y años (2013 o último año de información disponible).....	9
Cuadro 2	Víctimas de homicidio, por grupos de edad, países seleccionados de Centroamérica	10
Cuadro 3	Cuadro resumen de muertes violentas de jóvenes en Centroamérica	11

Cuadro 4	Homicidios por arma de fuego (tasa y porcentaje en relación con otras formas de homicidio, 2012) y tasa de armas de fuego registradas, por cada 100.000 (?) habitantes	11
Cuadro 5	Policías y guardias de seguridad (tasas), por país	12
Cuadro 6	Manifestaciones de violencia en la juventud clasificadas de acuerdo a la complementariedad de las tipologías de Galtung y del modelo ecológico	14
Cuadro 7	Leyes de juventud en los países centroamericanos	17
Cuadro 8	Elementos principales de las leyes centroamericanas de juventud	19
Cuadro 9	Principales derechos de la juventud de acuerdo a las leyes de juventud centroamericanas	20
Cuadro 10	Leyes o códigos de niñez y adolescencia en los países centroamericanos	22
Cuadro 11	Políticas nacionales de juventud de Centroamérica	24
Cuadro 12	Características mínimas de las políticas públicas de juventud centroamericanas	26
Cuadro 13	Principales políticas, planes y programas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana en Centroamérica y nivel de prevención que atienden	34
Cuadro 14	Principales componentes de las políticas, planes y programas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana en Centroamérica	35
Cuadro 15	Iniciativas sub-regionales en materia de prevención de la violencia, niveles de prevención que atienden y ejemplos de proyectos	42
Cuadro 16	Principales áreas de atención de iniciativas sub-regionales de prevención de la violencia seleccionadas	43
Cuadro 17	Recomendaciones o ajustes para mejorar las políticas y prácticas en materia de prevención de la violencia que afecta a la juventud en Centroamérica	61
Cuadro A.1	Principales áreas de atención de iniciativas gubernamentales y no-gubernamentales de prevención primaria de la violencia, por países	91
Recuadros		
Recuadro 1	Niveles de prevención de la violencia	33
Recuadro 2	Sobre las políticas públicas de seguridad	38
Recuadro A.1	Algunos aspectos relevantes de las leyes y códigos de la niñez y la adolescencia en países centroamericanos seleccionados	80
Recuadro A.2	Estrategias de prevención de la violencia que propone la Organización Mundial de la Salud (OMS)	81
Recuadro A.3	Políticas públicas, planes y programas con relación a la violencia contra la mujer en Centroamérica	82
Recuadro A.4	Otros actores que han desarrollado programas de prevención de la violencia en Centroamérica	83
Recuadro A.5	Lecciones aprendidas y recomendaciones respecto a programas de prevención de la violencia implementados por organismos regionales y sub-regionales	84

Introducción

Varios países de Centroamérica ocupan regularmente un espacio importante en los estudios e informes globales sobre la violencia. Esto es porque tres de ellos presentan tasas de homicidios que se encuentran entre las más altas del mundo. Lo que es más grave: esta violencia afecta de manera desproporcionada a la juventud, en especial a los hombres jóvenes. Se han identificado varios tipos de violencia que afectan a las juventudes centroamericanas. Podemos mencionar, entre otras: la violencia estructural (que se manifiesta en fuertes patrones de exclusión, desigualdad y marginación); la violencia escolar (por ejemplo, el *bullying*, el *cyberbullying*, y la violencia desde y hacia el profesorado); la violencia inter-personal (entre otros, violencia contra la mujer, violencia contra la niñez, violencia sexual y de género); la violencia auto-infligida (suicidios); la violencia simbólica (ejercida a través de estereotipos y discriminaciones hacia la juventud); la violencia política (expresada en desapariciones forzadas y ejecuciones extra-judiciales); la violencia en las cárceles, y; la violencia del crimen organizado (narcotráfico, trata de personas, tráfico de migrantes).

El objetivo del presente documento es analizar cómo los principales actores (el Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional) han encarado el problema de la violencia que afecta a la juventud desde un enfoque preventivo. Asumiendo que existen múltiples “factores de riesgo” que intervienen en las dinámicas de las violencias que afectan a la juventud, se analizará cómo estos actores han promovido (aunque no siempre de manera explícita) “factores de protección” que contribuyan a prevenir el aumento de esta variedad de violencias.

El estudio está dividido en 5 partes. La primera parte proporciona un panorama de la situación de la violencia en Centroamérica. En esta parte se hace referencia a algunos de los “factores de riesgo” o “factores posibilitadores de la violencia” que se han identificado en la sub-región. La segunda parte está dedicada a analizar el marco normativo (leyes de juventud y de niñez y adolescencia) que atiende los derechos de la juventud en Centroamérica. La tercera parte se enfoca en un análisis de las políticas en materia de juventud en la sub-región. Por un lado se analizan las políticas de juventud propiamente dichas y, después, las políticas de prevención de la violencia, sobre todo las de prevención de la violencia que afecta a la juventud. En la cuarta parte se pasa a una revisión de las políticas, programas y proyectos que se han llevado a cabo en materia de prevención de la violencia en la sub-región. Se analizan en primera instancia los esfuerzos que diversos organismos regionales y sub-regionales han llevado a cabo en Centroamérica en los últimos años. Después se presenta una selección de iniciativas gubernamentales, de la sociedad civil y de la cooperación internacional en materia de prevención primaria, secundaria y terciaria de la violencia. En esta sección también se presentan varias experiencias que han sido consideradas “exitosas”.

La última parte presenta algunas recomendaciones o ajustes que hemos considerado necesarios para mejorar tanto la normatividad como la oferta programática en materia de prevención de la violencia que afecta a la juventud, reiterando la importancia de favorecer enfoques preventivos ante la tentación de recurrir a enfoques represivos contrarios a la dignidad de todos los y las jóvenes centroamericanos

I. Panorama sobre la violencia en Centroamérica

Centroamérica sigue siendo una de las regiones con las tasas de homicidios más altas del mundo. Para poner en contexto lo que sucede en la sub-región, y de acuerdo al más reciente Estudio Global sobre el Homicidio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) (UNODC, 2014, pág. 11), en 2012 casi medio millón de personas (437.000) perdieron la vida a causa de homicidios dolosos en todo el mundo. Más de una tercera parte de éstos (36%) tuvieron lugar en el continente americano (incluidos Canadá y los Estados Unidos). A nivel mundial, la tasa promedio de homicidios se ubicó en 6,2 por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, de acuerdo a UNODC, África del Sur y Centroamérica muestran promedios cuatro veces mayores (por arriba de 24 homicidios por cada 100.000 habitantes). La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que una tasa de homicidios mayor a 10 por cada 100.000 ya es una epidemia. En este sentido, varios países del continente americano muestran, desde hace años, niveles epidémicos de violencia letal.

Según UNODC, el continente americano ha tenido tasas de homicidio de cinco a ocho veces mayores que las de Europa y Asia desde mediados de la década de los 50's. Para esta Organización, —ds constantes niveles elevados de homicidio en América son resultado de la violencia política y vinculada al crimen que se ha suscitado a lo largo de décadas” (UNOCD, 2014, pág. 13). De acuerdo al PNUD (2013, pág. 1) América Latina es la única región del mundo donde la violencia aumentó entre 2000 y 2010 (12%). Más de un millón de personas murieron en esa década a causa de la violencia criminal.

Las diferencias entre países, sin embargo, pueden ser muy grandes. Por ejemplo, Argentina, Chile y Uruguay muestran tasas de homicidio debajo de los 10 por cada 100.000 habitantes (5,5 en el año 2010; 3,1 en el año 2012; y 7,5 en el año 2013, respectivamente)¹. Por otro lado, Brasil, Colombia y Venezuela (República Bolivariana de) muestran tasas muy por arriba de 20 por cada 100.000 habitantes (29, en el año 2012; 26,1, en el año 2014; 45, en el año 2014, respectivamente².

Así pues, según la cantidad de homicidios, el PNUD ha dividido a los países de América Latina en dos grupos. En el primero se encuentran Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de).

¹ Para más información véase [en línea] <http://es.insightcrime.org/analisis/resumen-insight-crime-sobre-homicidios-en-2014>. 13/01/2015.

² *Ibidem*.

Este grupo presenta un alto nivel de homicidios, con tasas medias superiores a los 10 por cada 100.000 habitantes. En el segundo grupo, con una tasa menor, están Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Costa Rica, Nicaragua, Perú y Uruguay (PNUD, 2013, pág. 48).

La tasa de homicidios para toda Centroamérica fue de 38,07 en el año 2012, la cual sigue siendo la más alta de la región (contra 7,40 de América del Norte —incluyendo México; 21,19 de América del Sur, y; 19,46 del Caribe). Son cuatro los países con niveles altos de homicidios: El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá, y dos con niveles bajos: Costa Rica y Nicaragua, aunque actualmente Nicaragua esté rebasando, por poco, la marca de 10 homicidios por cada 100.000 habitantes³. De acuerdo a los datos de UNODC (para el año 2012), El Salvador, Honduras y Guatemala (llamado Triángulo Norte) están entre los 10 países con las tasas más altas de homicidio en el mundo (con tasas de 41,2, 90,4 y 39,9 por cada 100.000 habitantes respectivamente), junto con Venezuela (53,7), Belice (44,7), Jamaica (39,3), Swazilandia (33,8), Saint Kitts y Nevis (33,6), Sudáfrica (31,0) y Colombia (30,8)⁴. Datos más recientes indican que el Triángulo Norte cerró 2013 con casi 15.000 asesinatos, lo que representa una tasa conjunta de 49,5 homicidios por cada 100.000 habitantes.⁵

Datos más recientes (2014) indican que la tasa de homicidios para Honduras fue de 66 por cada 100.000 habitantes, lo cual representa una disminución significativa respecto a la tasa del año anterior (79,42 por cada 100.000 habitantes). Datos del 2014 también para Guatemala señalan una tasa de 31 por cada 100.000 habitantes mientras que en Panamá se registró una tasa de 15 por cada 100.000 habitantes, lo cual indica una disminución constante desde el año 2009. Para Costa Rica se reporta una tasa de 9,5 por cada 100.000 habitantes, lo que representa un ligero aumento con respecto al año anterior (2013). Finalmente, para Nicaragua el PNUD anunció en mayo de 2014 una tasa de homicidios de 8,7 por cada 100.000⁶.

Cabe recordar que, hacia el año 2011, El Salvador mostraba una tasa de homicidios igual a 70,19 por cada 100.000 habitantes, haciéndola una de las más altas de la región. En marzo de 2012, a raíz de la tregua entre los principales líderes de la Mara Salvatrucha y la Pandilla del Barrio 18, los homicidios empezaron a bajar hasta llegar a una tasa de 31,23 en el año 2013. Sin embargo, el fin de la tregua ha llevado a El Salvador a otra ola de homicidios similar a la que vivió a principios del presente siglo. Los datos más recientes indican que los meses de Mayo y Junio de 2015 han sido los más violentos de la década, con unos 650 homicidios aproximadamente al mes. El Instituto de Medicina Legal registró un total de 2.768 homicidios al 23 de Junio de 2015 y prevé que, —de continuar la tendencia alcista, el 2015 cerrará con una cifra de homicidios superior a los 5.000”⁷. Esta cifra es similar a la que presentó Guatemala en el año 2013, como se puede apreciar en el cuadro 1.

³ Es importante notar que, como indica el PNUD, diferentes estudios sobre la violencia en la región presentan cifras distintas, a pesar de hacer referencia a fuentes oficiales de los países. Esto evidencia, para el PNUD, la falta de sistemas de información homogéneos al interior de los países que permitan tener cifras consistentes (PNUD, 2013, p. 47).

⁴ Para más información, véase [en línea] www.latintimes.com/highest-murder-rates-world-revealed-uns-global-study-homicide-which-6-latin-american-165125. 11/04/2014. Como referencia podemos mencionar algunas de las tasas de homicidio más bajas del mundo: Austria, 0,9 (2012); Bahrain, 0,5 (2011); República Checa, 1 (2012); Francia, 1 (2012); Alemania, 0,8 (2011); Islandia, 0,3 (2012); Japón, 0,3 (2011); Kuwait, 0,4 (2012); Liechtenstein y Mónaco, 0 (2012); Noruega, 0,6 (2012); Singapur, 0,2 (2012); España, 0,8 (2012); Suiza, 0,6 (2011); Reino Unido, 1 (2011). Datos de UNODC, 2013, en Monitor de Homicidios del Instituto Igarapé (para más información, véase [en línea] homicide.igarape.org.br).

⁵ Para más información, véase [en línea] <http://www.elfaro.net/es/201401/internacionales/14364/3/01/14>.

⁶ Para más información, véase [en línea] <http://es.insightcrime.org/analisis/resumen-insight-crime-sobre-homicidios-en-2014>. 13/01/2015.

⁷ Para más información, véase [en línea] <http://www.laprensagrafica.com/2015/06/29/junio-cerrara-con-mas-de-600-homicidios-pnc>. 29/06/2015.

Cuadro 1
Homicidios dolosos (totales y tasas) por países y años
(2013 o último año de información disponible)

País	Homicidio doloso ^a (total) 2013	Homicidio doloso ^b (tasa) 2013	Tasa de homicidio más alta y año
Sub-regional	16 840 ^c	38,07	
Costa Rica	411	8,44	11,47 (2009)
El Salvador	2 499	31,23	71,10 (2009)
Guatemala	5 155 ^d	34,30 ^e	46,33 (2009)
Honduras	6 431	79,42	91,61 (2011)
Nicaragua	711 ^f	11,71 ^g	13,48 (2010)
Panamá	603	15,61	23,68 (2009)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), Estadísticas de Seguridad Humana, 2014.

^a Homicidio (entendido según el sistema criminal). Número de víctimas de delitos de homicidio doloso registrados por la policía (sistema criminal). Por homicidio doloso se entiende el acto de ocasionar deliberadamente la muerte de otra persona, incluyendo el infanticidio.

^b Por cada 100.000 habitantes.

^c Los datos (número total de homicidios y tasa) a nivel sub-regional (Centroamérica) son para el año 2012.

^d Los datos para Guatemala son del 2012.

^e Los datos para Guatemala son del 2012.

^f Los datos para Nicaragua son de 2012.

^g Los datos para Nicaragua son del 2012.

Al interior de los países hay diferencias considerables. En Honduras, las tasas (por cada 100.000 habitantes) de La Ceiba (181,5) y San Pedro Sula (166,4) se distinguen claramente de Yuscarán (30,2) y Nacaome (15,1). Algo similar sucede en Nicaragua, donde en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) la tasa de homicidios difiere de Masaya (23,6 y 4,22, respectivamente). En Panamá, los homicidios están desproporcionadamente concentrados en la ciudad capital, con un 75% del total (PNUD, 2013). En El Salvador, Soyapango presenta una tasa de 23,1 por cada 100.000 habitantes, contra 45,2 que presenta la ciudad de Santa Ana⁸. De acuerdo al PNUD (2013, pág. 4), esta dimensión local del delito y la violencia es importante y debe servir de base para la formulación de políticas públicas.

El informe de UNODC (2014, pág. 14) enfatiza sobre una las tendencias que ya se había notado con anterioridad: que la mayoría de las víctimas de homicidios, tanto hombres como mujeres, tienen en común que son relativamente jóvenes. De acuerdo a UNODC, los grupos de edad de 15 a 29 años y de 30 a 44 años concentran la mayoría de los homicidios a nivel global. De la misma manera el PNUD, enfatiza que “los jóvenes constituyen el grupo más afectado por la criminalidad y la violencia; a la vez, son los responsables más comunes de la violencia intencional y la comisión de delitos. Tal como ocurre en el resto del mundo, las y los jóvenes en América Latina presentan una tasa de homicidios superior al promedio de la población. Sin embargo, en la región esta diferencia es más pronunciada” (PNUD, 2013, pág. 53).

En efecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos indicó en su informe de 2009 que, “entre las víctimas y los victimarios de la violencia y el delito se destacan los niños, niñas y jóvenes de entre 15 y 29 años, con una tasa de homicidios que se eleva a 68,9 por cada 100.000 habitantes”. Lo que es más, “para la población joven de ingresos altos, la tasa es de 21,4 por cada 100.000 habitantes, mientras que para la población joven de sectores de ingresos medios y bajos, se eleva a 89,7 por cada 100.000 habitantes” (OEA, 2009). Según un estudio elaborado en 2011 con base en WHOSIS (World Mortality Databases de la OMS), “las tasas de homicidio juvenil más altas

⁸ Para más información, véase [en línea] homicide.igarape.org.br.

del mundo se encuentran en El Salvador (92,3), Colombia (73,4), Venezuela (República Bolivariana de) (64,2), Guatemala (55,4) y Brasil (51,6).

Específicamente en El Salvador, el 48% de las víctimas de homicidios tenían entre 15 y 29 años y el 31% tenían entre 30 y 44 años (en el año 2012), mientras que en Honduras esta proporción fue del 48% y 38% respectivamente (también en el año 2012). En Nicaragua, en el año 2012, el 32% de las víctimas de homicidio tenían entre 15 y 25 años, mientras que el 39% tenía entre 26 y 45 años⁹. En Guatemala, se ha calculado que la juventud tiene una probabilidad de 9% de no sobrevivir a los 30 años de edad (cuando en América Latina es de 6% y en Costa Rica es de 2%). Para los jóvenes varones esta probabilidad es de 12% (PNUD Guatemala, 2012, pág. 46).

Cuadro 2
Víctimas de homicidio, por grupos de edad, países seleccionados de Centroamérica

País	Grupo de edad		
	Entre 15 y 29 años	Entre 30 y 44 años	Entre 45 y 64 años
El Salvador	48%	31%	13%
Honduras	48%	38%	2%
Nicaragua ^a	32%	39%	16%
Panamá	53%	28%	10%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Monitor de Homicidios del Instituto Igarapé.

^a En el caso de Nicaragua, los rangos de edad son: 15 a 25 años, 26 a 45 años; 45 años y más.

Otra característica de los homicidios, tanto a nivel mundial como a nivel regional y sub-regional, es que se concentran en la población masculina, tanto víctimas como victimarios. El informe del UNODC de 2013 indica que, a nivel mundial, 79% de las víctimas de homicidio son hombres —aunque, en el contexto familiar y de relaciones de pareja, las mujeres están en un riesgo considerablemente mayor que los hombres” (UNODC, 2014, pág. 13)¹⁰. En Centroamérica, estos porcentajes son más altos: 88% en Costa Rica, 85,7% en El Salvador; 89% en Guatemala, 92% en Honduras, 88% en Nicaragua y 95% en Panamá (Monitor de Homicidios del Instituto Igarapé, con datos del año 2012). Por otra parte, el informe de UNODC menciona que —cerca del 95% de los homicidas a nivel global son hombres, un porcentaje más o menos constante de país a país y entre regiones, independientemente de la tipología de homicidio o el arma empleada (UNODC, 2014, pág. 14).

Por otro lado, —a nivel global, la tasa de homicidios de hombres es casi cuatro veces mayor que la de mujeres (9,9 contra 2,7 por cada 100.000), siendo la más alta la de América (30 por cada 100.000 hombres), que es casi siete veces mayor que las de Asia, Europa y Oceanía (todas por debajo de 4,5 por cada 100.000 hombres). Como se puede apreciar en el cuadro 3, en algunos países de Centroamérica, las tasas de homicidio de hombres son hasta 10 veces mayores que las de las mujeres. De acuerdo al informe de UNODC, la tasa de homicidio para las víctimas masculinas de 15 a 29 años (i.e. hombres jóvenes) en América del Sur y Central supera en más de 4 veces la tasa promedio global. El grupo de 30 a 44 años está, sin embargo, en mayor riesgo en algunos países de Centroamérica (UNODC, 2014, pág. 13).

⁹ Ibidem. En otros países de América Latina las proporciones son similares: en México, el 39% de las víctimas tenía entre 15 y 29 años, y el 34% tenía entre 30 y 44 años; en Argentina la proporción fue de 43% y 25% respectivamente, y en Colombia, 51% y 32% respectivamente. Todos son datos del 2012.

¹⁰ La violencia intra-familiar y la violencia de género y contra la mujer siguen siendo uno de los problemas más graves en la región. Más adelante se hará referencia a la normativa en relación al combate de este tipo de violencias en Centroamérica.

Cuadro 3
Cuadro resumen de muertes violentas de jóvenes en Centroamérica

País	Tasas de homicidios de hombres (2013) <i>(por cada 100.000 hombres)</i>	Tasa de homicidios de mujeres (2013) <i>(por cada 100.000 mujeres)</i>	Tasa suicidio entre la población total ^a (2009)	Tasa suicidios entre las y los jóvenes (2009) ^b
Costa Rica	15,66	1,45	6,09	7,04
El Salvador	72,02	6,81	10,60	11,41
Guatemala	62,32 (2012)	6,69 (2012)	3,80	6,56
Honduras	139,32	11,49	n.d.	n.d.
Nicaragua	24,54	2,65	6,03 (2010)	9,37 (2010)
Panamá	31,42	2,61	5,50	7,45

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), Estadísticas de Seguridad Ciudadana, 2015.

^a Suicidio: muerte causada por lesiones auto-infligidas en personas mayores de 5 años de edad. Las tasas son calculadas por cada 100.000 habitantes.

^b Muerte causada por lesiones auto-infligidas intencionales en jóvenes (15 a 24 años). Las tasas son calculadas por cada 100.000 jóvenes.

En Honduras, por ejemplo, los datos de 2012 muestran que los hombres presentan una tasa general de 159 por cada 100.000 hombres y las mujeres, 14,2 por cada 100.000 mujeres. La tasa más alta la presentan los varones de 25 a 29 años con 349,3 por cada 100.000 hombres, seguido del grupo de edad de 20 a 24 años con una tasa de 328,5 (UNAH-IUOPAS, 2012, pág. 3).

El suicidio es otra forma de violencia (violencia auto-infligida) y, como se puede apreciar en el cuadro 3, afecta más a la población joven, sobre todo en países como Guatemala, Nicaragua y Panamá. Desafortunadamente las cifras más actualizadas que existen, del mismo año para casi todos los países de Centroamérica, datan de 2009.

Cuadro 4
Homicidios por arma de fuego (tasa y porcentaje en relación con otras formas de homicidio, 2012) y tasa de armas de fuego registradas, por cada 100.000 (?) habitantes

País	Homicidio por arma de fuego <i>(tasa por cada 100.000 habitantes)</i>	Homicidio por arma de fuego <i>(% en relación con otras formas de homicidio)</i>	Armas de fuego registradas <i>(tasa por cada 100 habitantes)</i>
Costa Rica	5,43	64	3,36
El Salvador	25,51	62	3,77
Guatemala	34,80 (2010)	84 (2010)	1,95
Honduras	69,88	83	2,15
Nicaragua	7,01 (2010)	52 (2010)	1,63
Panamá	12,68	76	1,99

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), Estadísticas de Seguridad Ciudadana, 2012.

La mayor parte de los homicidios en Centroamérica se perpetran con armas de fuego. La disponibilidad de este tipo de armas es constantemente mencionada como uno de los factores facilitadores de la violencia más importantes de la sub-región; de allí que sea pertinente revisar los datos sobre este fenómeno. De acuerdo al informe de UNODC de 2014, las armas de fuego dan cuenta de cuatro de cada diez homicidios a nivel global. En las Américas, dos terceras partes de los homicidios se cometen con armas de fuego. Por el contrario, este tipo de armas dan cuenta de sólo el 25% de los homicidios en los países europeos de bajo y mediano ingreso (WHO, 2014, pág. 11).

En el año 2007 se calculaba que aproximadamente 4,5 millones de armas pequeñas se encontraban en la sub-región, la gran mayoría de las cuales eran ilegales. Datos del Banco Mundial (BM, 2011) indican que para Centroamérica existe un cálculo de alrededor de un arma por cada diez personas, el que varía de 2,8 por cada cien personas en Costa Rica a casi 16 por cada cien personas en Guatemala¹¹. Por otro lado, de acuerdo a fuentes policiales, la incautación de más de 19.000 armas entre 2008 y 2013 fue un factor importante para hacer de Nicaragua el país menos violento de Centroamérica¹². En El Salvador, y de acuerdo al PNUD, —«principios de 2009 el Ministerio de Defensa Nacional tenía registradas 215.000 armas de fuego en poder de personas particulares y agentes de instituciones privadas. Otras 130.000 se encontrarían en situación de ilegalidad» (PNUD El Salvador, 2009, pág. 22).

En Guatemala, el uso de armas de fuego en la comisión de hechos delictivos es preocupante y está presente en más del 85% de los homicidios, asesinatos y femicidios, así como en más del 90% de las lesiones reportadas. Según cifras oficiales existen registradas 187.375 armas de fuego; sin embargo, se estima que el número de armas ilegales alcanza a 1.200.000 (INTERPEACE-POLJUVE, 2011b). Otro estudio indica que hacia 2007 había casi 148.000 armas registradas y en propiedad de civiles, y que en 2013 esta cifra había aumentado a 500.000. En el mismo sentido, se ha indicado que 8 de cada 10 armas incautadas, en Guatemala, son ilegales (Phillips, 2014, pág. 7).

En este ámbito es importante resaltar, además, la desproporcionada presencia de guardias privados de seguridad con relación a la población y al número total de policías en cada país. Esto es importante sobre todo porque, como indica el PNUD, —«los agentes de seguridad privada de América Latina son los más armados del mundo, con una tasa de posesión de armas por empleado diez veces mayor que la de Europa Occidental» (PNUD, 2013, pág. 150). De acuerdo al PNUD en la actualidad (informe con datos del 2012) existen en la región 3.811.302 vigilantes privados y 2.616.753 agentes de policía (PNUD, 2013, pág. 10). Como se puede apreciar en el cuadro 5, en Guatemala había, en el año 2009, casi 5,3 veces más guardias privados que agentes de policía; y en Honduras, 4,1 veces más. Incluso en Costa Rica esta proporción es de 2,2.

Cuadro 5
Policías y guardias de seguridad (tasas), por país

País	Tasa por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes
Costa Rica	251 (2010)	553 (2011)
El Salvador	299 (2007)	345 (2007)
Guatemala	158 (2009)	899 (2009)
Honduras	187 (2011)	836 (2011)
Nicaragua ^a	166 (2010)	n.d.
Panamá	457 (2004)	n.d.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), Estadísticas de Seguridad Ciudadana, 2012; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014*.

^a El PNUD indica que en el período 2005-2007 en Nicaragua había 2.1 vigilantes privados por cada agente de policía.

¹¹ El informe del Banco Mundial indica que, entre 2000 y 2006, muchos años después de la conclusión de las últimas guerras civiles centroamericanas, las importaciones de armas aumentaron en los seis países centroamericanos. Por ejemplo, en Guatemala, el valor de las armas de fuego importadas durante este periodo casi se triplicó, de cerca de 3 millones de dólares americanos a 8 millones de dólares. Los costarricenses experimentaron un aumento, de menos de 1 millón de dólares a más de 3 millones de dólares en armas de fuego importadas (BM, 2011, pág. 21).

¹² Para más información, véase [en línea] <http://es.insightcrime.org/analisis/resumen-insight-crime-sobre-homicidios-en-2014>. 13/01/2015.

De acuerdo al PNUD, la regulación clara y rigurosa de la industria privada de seguridad es una prioridad en América Latina. De hecho, el uso de la seguridad privada (así como el porte de armas), está considerado por el PNUD como una “respuesta de zona gris” (no funcional pero tampoco claramente disfuncional) ante la inseguridad pues ambas “respuestas” pueden “generar desigualdades en el acceso a la seguridad e incluso reproducir la violencia” (PNUD, 2013, pág. 147).

En conclusión, esta reseña de la situación de la violencia en Centroamérica nos permite comprobar que la situación de la juventud en esta sub-región sigue siendo extremadamente vulnerable en términos de amenazas contra su integridad física. Los jóvenes siguen siendo las principales víctimas de la violencia en esta zona del mundo. Como se indicó en la introducción de este documento, las violencias que afectan a la juventud son de muy diversa índole, pero el resultado es el mismo: la juventud sigue siendo la principal víctima, y poco parece haber cambiado en los últimos 10 años.

Es de particular preocupación la situación de los hombres jóvenes de edades entre los 20 y 29 años, sobre todo los que están entre los 20 y 24 años, como lo demuestra la tasa de casi 330 homicidios por cada 100.000 hombres en Honduras. Tal vulnerabilidad en hombres tan jóvenes representa un importante riesgo para los países. En muchos casos ellos ya tienen a cargo responsabilidades parentales, por lo que su pérdida como principal proveedor económico en el hogar pone en riesgo a familias enteras. Por otro lado, el país también pierde en términos de fuerza laboral, productividad, etc. Es pues, fundamental, revisar lo que los países de la sub-región están haciendo para enfrentar este desafío que atenta contra uno de los sectores poblacionales más dinámicos de cualquier sociedad: la juventud.

Para posteriormente poder analizar la pertinencia de la normativa y de la oferta programática en materia de prevención de la violencia que afecta a la juventud, es imperativo revisar cuáles son las “causas” o “factores posibilitadores” que han sido señalados al centro de la problemática. Una breve revisión en este sentido nos permitirá ir identificando los “factores de protección” que las políticas públicas en materia de prevención de la violencia han ido proponiendo para enfrentar los “factores de riesgo”. Se sigue, para eso, el modelo ecológico de la violencia, que propone que la violencia es un fenómeno extremadamente complejo que se genera a partir de la correlación de una variedad de factores individuales y específicos de contexto que son relevantes en el entorno de vida de los jóvenes. Para esto, la OMS diferencia factores de riesgo a nivel del individuo, de las relaciones, de la comunidad y de la sociedad, que pueden tener influencia sobre la o el joven y afectar su comportamiento (GIZ, 2011).

Recientemente la CEPAL propuso un “marco ordenador” que permite estructurar el complejo contexto de la violencia que envuelve a la juventud en América Latina y el Caribe. Este marco ordenador combina, por un lado, la tipología del modelo ecológico de la violencia y, por el otro, la propuesta por Galtung (1990). Este es un marco que une dos visiones complementarias: la primera identifica los ámbitos en que se ejerce la violencia y, la segunda, las dinámicas en los procesos de violencia (CEPAL, 2015, pág. 37). El marco ordenador se puede observar en el cuadro 6.

El marco nos permite ir identificando o situando los “factores de riesgo o facilitadores” de la violencia en sus diferentes ámbitos y dinámicas. Es muy importante entender que no todos los “factores facilitadores” están siempre presentes en cada contexto. Cada situación (nacional o local) presenta sus propias características como resultado de procesos (históricos, políticos, sociales, culturales, económicos) diferentes. Por lo tanto, sería un error asumir que todas las situaciones son similares y que todos los factores posibilitadores o facilitadores de la violencia están siempre presentes. En cada situación hay factores más importantes que otros. Lo fundamental a tener en cuenta en el diseño de políticas públicas dirigidas a disminuir la violencia es reconocer que algunos de estos factores podrían estar presentes y podrían estar jugando un papel importante en las dinámicas de la violencia.

Cuadro 6
Manifestaciones de violencia en la juventud clasificadas de acuerdo a la complementariedad de las tipologías de Galtung y del modelo ecológico

Tipologías	Del modelo ecológico		
	Auto-infligida	Inter-personal	Colectiva
Directa	Auto-lesiones y suicidio	Agresiones físicas y/o psicológicas en contexto familiar, de o hacia la pareja o amistades cercanas	Agresiones físicas y/o psicológicas de/hacia compañeros de escuela (<i>bullying/ cyberbullying</i>), vecinos, autoridades o pandillas
De Galtung	Auto-exclusión	Discriminación en ámbito familiar o cercano, por características adscritas (i.e. filiación a grupos minoritarios)	Exclusión social
	Cultural / simbólica	Baja auto estima	Exclusión asociada a conceptos arraigados en la cultura (i.e. roles tradicionales de género)
			Estigmatización

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Hacia la inclusión social juvenil: una caja de herramientas para análisis y políticas, 2015.

Los siguientes serían algunos de los factores posibilitadores o facilitadores de la violencia más importantes (en el Anexo 1 se desarrollan con más detalle). El orden en el que son presentados intenta reflejar el nivel (individual, familiar, comunitario, social) en el que los factores de riesgo inciden sobre el contexto de violencia, sobre todo aquella que afecta a la juventud. La lista, aunque no exhaustiva, incluiría:

- i) Dinámicas de recomposición del núcleo doméstico y violencia intra-familiar;
- ii) falta de sentido de pertenencia de los y las jóvenes;
- iii) desafiliación institucional:
 - falta de empleo digno y decente para la juventud;
 - sistema educativo que expulsa o estigmatiza.
- iv) ruptura del tejido social;
- v) deterioro del medio urbano o urbanización descontrolada;
- vi) estigmatización de la juventud;
- vii) desigualdad y exclusión (o exclusiones);
- viii) secuelas de conflictos civiles (cultura de la violencia);
- ix) disponibilidad de armas de fuego;
- x) tráfico de drogas;
- xi) consumo de alcohol o drogas ilícitas;
- xii) procesos migratorios internacionales y deportaciones masivas;
- xiii) corrupción e impunidad;
- xiv) debilidad institucional;
- xv) problema carcelario.

La violencia, en este caso, la que afecta a los y las jóvenes es el resultado de un complejo entramado de factores de riesgo que se presentan en un determinado momento. Ninguno de los factores mencionados arriba tiene un poder explicativo por sí mismo. Siempre están relacionados unos con otros. Tampoco los factores de riesgo se presentan simultáneamente ni en el mismo grado, pero es de suma importancia reconocer que pueden estar presentes y pueden estar influyendo en las dinámicas de la violencia. Hacer frente a uno o a algunos de esos factores de riesgo e ignorar los demás o no tomarlos en cuenta, nunca podrá tener el efecto deseado de contribuir a reducir la violencia. En este

sentido, es crítico identificar cuidadosamente los factores de protección asociados a estos elementos, de forma a crear las condiciones idóneas para promover contextos de convivencia pacífica en todos los entornos de la juventud: el familiar, el comunitario, el social.

Cabe recordar lo que menciona el PNUD a propósito de los homicidios: —desde la disponibilidad de un arma (o la falta de ésta) hasta el uso de sustancias psicoactivas, que podrían actuar como —facilitadores” del homicidio, tales factores pueden determinar patrones y niveles de este delito: cuando se les presta atención a través de políticas de prevención, los homicidios pueden disminuir” (PNUD, 2013, pág. 15).

Al final, como bien indica el PNUD en su Informe de Desarrollo Humano para Guatemala, —eneste mosaico de voluntades, trabajos y dilemas, hay un número estimado de 8.000 a 10.000 adolescentes y jóvenes (en Guatemala) que, como consecuencia de las diversas situaciones de riesgo que experimentan y las carencias de factores de protección, han pasado a tener una existencia marginal, involucrándose en pandillas o grupos que existen en el mundo de las drogas, el crimen y la violencia...”. Su existencia revela que los mecanismos de integración y protección familiar, laboral y educacional están colapsando en el país (PNUD Guatemala, 2012, pág. 208)¹³.

En este sentido, no sería exagerado concluir que importantes sectores de la juventud en Centroamérica se encuentran en un estado muy grave de vulnerabilidad. Contextos familiares difíciles (caracterizados por, entre otros, violencia, poca convivencia positiva entre generaciones, embarazos precoces), entornos comunitarios poco o nada amigables (falta de espacios para la recreación, cultura, deporte y convivencia, condiciones precarias en términos de infraestructura de servicios básicos, tejido social erosionado, una opinión pública estigmatizante, etc.), débiles mecanismos de inclusión social (escasez y precariedad en las oportunidades laborales así como sistemas educativos que no atraen y que expulsan); y, entornos sociales adversos (disponibilidad de armas de fuego, cultura de la violencia, presencia de drogas, corrupción e impunidad, debilidad institucional, fuertes patrones de desigualdad socio-económica, etc.). Todas estas situaciones representan factores de riesgo que empujan a importantes sectores juveniles a seguir dos opciones: una, unirse a pandillas, maras o a algún otro colectivo asociado con la violencia o, dos, emigrar hacia otras latitudes, opciones, ambas, que no son más que espejismos de una vida mejor.

¹³ Sin olvidar los impactos de la violencia, los cuales se manifiestan en diversas áreas, de acuerdo a Rojas Aravena: i) sobre la calidad de vida, con más temor; ii) sobre la convivencia cívica, con menores grados de confianza; iii) en la convivencia democrática, con mayor desafección; iv) en las inversiones privadas, con un retraimiento; v) en el gasto en seguridad, más gasto público y privado; vi) en el espacio público, con el abandono; vii) en la privatización de las respuestas; viii) en las políticas públicas, incrementando las complejidades de la gestión y los diseños institucionales; ix) sobre las decisiones, generando un sentido de urgencia y de carencia de efectividad; x) los costos de la violencia reducen las oportunidades del desarrollo, en especial del desarrollo humano y sustentable (Rojas Aravena, 2011, pág. 358).

II. Contexto normativo en materia de juventud

Antes de analizar las políticas y programas que expresamente atienden el problema de la violencia, particularmente la violencia que afecta a la juventud, es preciso revisar las leyes y políticas de juventud pues, en algunos casos, estas leyes y políticas ya hacen referencia y hasta establecen directrices para hacer frente a este fenómeno.

A. Leyes sobre juventud

Como puede apreciarse en el cuadro 7, casi todos los países de Centroamérica cuentan con leyes sobre juventud. Las de Costa Rica, Honduras y Nicaragua son las más antiguas, datan de 2002, 2005 y 2001, respectivamente.

Cuadro 7
Leyes de juventud en los países centroamericanos

País	Ley de juventud	Nombre de la ley	Año de creación	Órgano rector de las políticas públicas para la juventud	Adscripción
Costa Rica	SI	Ley General de la Persona Joven	2002	Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	Vice-ministerio de Juventud, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
El Salvador	SI	Ley General de Juventud	2011	Instituto Nacional de la Juventud	Presidencia de la República
Guatemala	En trámite			Consejo Nacional de la Persona Joven	Presidencia de la República
Honduras	SI	Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud	2005	Dirección de Juventud	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
Nicaragua	SI	Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud	2001	Ministerio de la Juventud	Presidencia de la República
Panamá	En trámite			Dirección General de Políticas Públicas	Ministerio de Desarrollo Social

Fuente: Elaboración propia.

En Costa Rica, la Ley General de la Persona Joven (Ley no. 8.261) fue creada por decreto en Mayo del 2002 y crea el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Además, crea el Sistema Nacional de Juventud, la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, los Comités Cantonales de la Persona Joven y la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.

En Honduras, la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud fue creada por decreto no. 260-2005, aunque fue publicada oficialmente en Enero de 2006. La ley crea el Instituto Nacional de la Juventud como una institución desconcentrada, dependiente de la Presidencia de la República. Se crean, también, la Secretaría y la Sub-secretaría del Instituto Nacional de la Juventud, cargos que tendrían rangos ministeriales, así como las Comisiones Municipales de Juventud.

En Nicaragua, la Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud (Ley no. 392) data del 2001 faculta al Presidente de la República a crear la Comisión Nacional de la Juventud. Actualmente está en funciones el Ministerio de la Juventud, adscrito a la Presidencia de la República.

La ley general de juventud más reciente es la de El Salvador, aprobada en 2013. Propone la creación del Instituto Nacional de la Juventud como un ente descentralizado adscrito a la Presidencia de la República. El Instituto cuenta así mismo con un Consejo Nacional de la Persona Joven, encargado de proponer, evaluar, promover y hacer contraloría social sobre las políticas públicas del Instituto Nacional de la Juventud.

En Guatemala, la “Ley Nacional de la Juventud” (Iniciativa no. 3.896) fue propuesta en el año 2008. Se había estado preparando desde el 2003 y había sido precedida por la Iniciativa no. 3.285 (Ley de Desarrollo Integral de la Juventud). En 2010 fue aprobada en primera lectura y en segunda lectura al año siguiente. La ley propone la creación de la Secretaría Nacional de la Juventud, adscrita a Presidencia. También propone la creación de la Comisión Intersectorial de Políticas Públicas para la Juventud así como un Consejo Consultivo Nacional Juvenil y Comisiones Departamentales y Municipales Juveniles. Sin embargo, a la fecha (2015) la iniciativa no. 3.896 no ha sido aprobada por el Congreso de la República. Todavía se encuentra a la espera de su tercera lectura por artículos y de su redacción y aprobación final. Se ha mencionado que “lo que no deja pasar la ley es lo que detalla el Artículo 13 relacionado al trabajo: éste describe las obligaciones del Estado en materia de trabajo hacia la juventud”¹⁴. También se hace referencia al problema de la politización de la ley como uno de los obstáculos para su aprobación¹⁵. Numerosos organismos de la sociedad civil y de la cooperación internacional (entre ellos el PNUD, la Coordinadora Juventud por Guatemala, el Movimiento de Jóvenes Mayas y la Asamblea Nacional de Jóvenes de Guatemala) frecuentemente realizan actos solicitando la aprobación de la Ley 3896. Se hace hincapié en la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran miles de jóvenes en términos de acceso a la educación, condiciones de salud, protección social, pobreza y exclusión, riesgo ante la violencia, etc. y que hace urgente la aprobación de una legislación específica a favor de este colectivo¹⁶.

En Panamá, el 26 de Agosto de 2014 se presentó el ante-proyecto de ley no. 081 para el establecimiento de la Ley de Juventud de Panamá. Esta ley tendría por finalidad establecer el marco jurídico, político e institucional y orientar planes, políticas y programas del Estado y la sociedad civil dirigidos a la juventud. La ley propone reestructurar el Consejo de Política Pública de la Juventud,

¹⁴ Para más información, véase [en línea] [http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-main Menú-27/jes-mainmenu-65/1655](http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-main-Menú-27/jes-mainmenu-65/1655).

¹⁵ Para más información, véase [en línea] <http://www.jsf.com.mx/verconld.php?id=0000004451&num=13&tipo=1>.

¹⁶ En el año 2013 hay una nueva iniciativa de ley (no. 4826) llamada “Ley de Juventud” que incluye la creación de un Gabinete de Juventud. Esta iniciativa ha contado con el establecimiento de una Mesa Técnica de fortalecimiento que incluyó una Consulta Nacional llevada a cabo en Agosto de 2014. Sin embargo, se considera que “esta nueva iniciativa no es viable, ya que se pierde el trabajo de años atrás, el cual contó con el beneplácito de las organizaciones juveniles”. Para más información, véase [en línea] <http://www.s21.com.gt/nacionales/2014/03/22/gobierno-busca-aprobar-ley-nacional-juventud>.

creado en el 2008, bajo el nombre de Instituto Nacional de la Juventud. Este Instituto estaría representado ante el Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Desarrollo Social. Mientras se aprueba la Ley 081, los temas relacionados con la juventud están a cargo de la Dirección General de Políticas Públicas, del Ministerio de Desarrollo Social.

Es importante recordar que la existencia de estas institucionalidades —no es garantía de que se hayan puesto en marcha políticas comprensivas e inclusivas para cubrir los requerimientos de atención que el grupo (juvenil) demanda (CEPAL-UNFPA, 2011, pág. 94). En efecto, aún cuando los países cuenten con leyes de juventud (y con políticas de juventud), la implementación de las mismas todavía es muy superficial y requiere de un verdadero compromiso por parte del Estado hacia la juventud.

También es importante conocer los rangos de edad en relación al grupo de la juventud pues hay algunas diferencias no menores en los límites inferiores y superiores entre países, lo que en algunas ocasiones dificulta el análisis comparativo de datos. Con el fin de atender debidamente a las y los jóvenes en sus diferentes estadios de vida, algunos países han establecido importantes subdivisiones dentro del rango más amplio de juventud. Para la CEPAL, el rango de edad utilizado es de 15 a 29 años.

Como se puede apreciar en el cuadro 8, Costa Rica es el país que tiene el rango de edad juvenil más amplio, pues abarca desde los 12 hasta los 35 años. Como indica la Política Pública de la Persona Joven en Costa Rica —este amplio rango hace complejo su operatividad y aplicación, pues comprende grupos de edades en condiciones muy diversas: desde personas que están terminando la escuela primaria y empiezan apenas a orientarse, hasta personas que poseen un nivel profesional, posiblemente un empleo y una familia constituida. A la vez, esta amplitud brinda la oportunidad de atender los diferentes grupos etarios de acuerdo con sus necesidades específicas sin exclusión alguna” (Costa Rica, 2014, pág. 15). En Guatemala, dada la falta de una ley de juventud, la Política Nacional de Juventud 2012-2020 establece que se trata del grupo de población que transita de la adolescencia a la condición adulta, comprendida entre los 13 y los 30 años de edad. Así, son jóvenes adolescentes las personas de 13 a 18 años y jóvenes los mayores de 18 años y menores de 30 años. En Honduras vale la pena resaltar que la Política Nacional de Prevención de la Violencia (PNPV) considera que los esquemas vigentes (de definición de límites de edad) omiten las condiciones del contexto en el que se desarrollan los y las jóvenes. Por ello propone que, al momento de diseñar o implementar programas para jóvenes, se adapten al área de intervención y a la cultura de los participantes. De esta manera se definen las sub-categorías siguientes: jóvenes niñas (mujeres): personas de 12 a 14 años; jóvenes adolescentes (hombres): personas de 12 a 17 años; jóvenes adolescentes (mujeres): personas de 14 a 17 años; jóvenes con necesidades especiales.

Cuadro 8
Elementos principales de las leyes centroamericanas de juventud

País	Edad	Principios rectores							
		Equidad de género	Igualdad y no discriminación	Integralidad	Pluri-culturalidad	Multi-lingüismo	Participación	Justicia social	Responsabilidad
Costa Rica	12-35		✓	✓					
El Salvador	15-29	✓	✓						
Honduras	12-30			✓			✓		✓
Nicaragua	18-30	✓	✓	✓					

Fuente: Elaboración propia.

Algunas de las leyes de juventud de Centroamérica hacen referencia directa al tipo de políticas públicas que se requieren para proteger y promover algunos de los derechos de los y las jóvenes. Por ejemplo, la Ley General de Juventud de El Salvador establece que la Política Nacional de Juventud brindará las directrices sobre programas, proyectos y acciones a ejecutar para asegurar el

cumplimiento de los derechos y deberes de los jóvenes. Pero también establece lineamientos para políticas sectoriales a ser ejecutadas por los organismos públicos competentes en cada caso, indicando que deberán considerarse las capacidades financieras, técnicas y humanas con las que cuente cada institución. Las políticas sectoriales que se plantean en esta ley son las siguientes: i) políticas de promoción de la participación juvenil; ii) políticas de prevención de la violencia y garantía de la seguridad; iii) políticas de promoción de los derechos a la educación; iv) políticas de promoción del empleo juvenil; v) políticas de protección de la salud integral; vi) políticas de inclusión social, ambiental y cultural; y. vii) políticas de promoción de la recreación y el tiempo libre.

La iniciativa de Ley Nacional de Juventud de Guatemala establece obligaciones mínimas del Estado respecto a las siguientes áreas: salud, educación, cultura, trabajo, deporte y recreación, organización y participación de la juventud. De manera más específica, el Artículo 17 establece que —es obligación del Estado crear, promover y ejecutar, a través de sus instituciones, las políticas públicas de desarrollo integral sectoriales, inter-sectoriales y multi-sectoriales, con la finalidad de cumplir con derechos y obligaciones que le impone la presente ley—. Por su parte, la ley de juventud de Nicaragua establece que —eEstado creará las políticas nacionales, regionales, departamentales y locales que desarrollen estrategias que contribuyan a la promoción social, económica, política y cultural de los jóvenes—. Se establecen lineamientos para políticas: i) de promoción de empleo; ii) de creación de pequeñas y medianas empresas juveniles; iii) educativas; iv) de la cultura y recreación; y, v) de servicios de salud.

Cuadro 9
Principales derechos de la juventud de acuerdo a las leyes de juventud centroamericanas

País	Nivel de vida digno o desarrollo humano integral	Educación	Salud	Trabajo, capacitación salario justo,	Vivir sin violencia o a convivir en un ambiente sano	Recreación, el deporte, el descanso y el esparcimiento	Participación (política, etc.)
Costa Rica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
El Salvador	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Honduras	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Nicaragua	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

Otros derechos que se mencionan¹⁷: a la diversidad cultural y religiosa (Costa Rica); al goce y ejercicio de la ciudadanía (El Salvador); a la justicia (El Salvador); a la libertad de pensamiento, conciencia, elección, acción, religión, opinión, etc. (El Salvador, Nicaragua, Panamá); a la identidad y personalidad propias (El Salvador); al honor, a la intimidad personal familiar y a la propia imagen (El Salvador); a la libertad de reunión y asociación (El Salvador); a la educación sexual (El Salvador, Nicaragua); a una vivienda digna y de calidad (El Salvador, Nicaragua); a un medio ambiente saludable (El Salvador); a la vida (Guatemala, Nicaragua); a la cultura y espiritualidad (Guatemala); a la protección especial en contexto de vulnerabilidad y riesgo social (Guatemala, Honduras, Panamá); a tener una familia (Nicaragua); a vivir la adolescencia y la juventud como etapas específicas de transición creativa, vital y formativa del ser humano (Honduras, Panamá); a promover el respeto de las ideas y prácticas culturales de los jóvenes de los distintos grupos étnicos (Honduras, Panamá); al crédito para jóvenes mayores de edad (Panamá).

¹⁷ Para los casos de Guatemala y Panamá se utiliza información contenida en las iniciativas o ante-proyectos de ley de juventud.

En lo que se refiere a la protección integral de la juventud, particularmente al derecho de la juventud a vivir una vida libre de violencia, algunas de estas leyes sí la consideran un elemento importante. Por ejemplo, en Honduras la ley menciona la necesidad de desarrollar, —con carácter prioritario”, programas de orientación social, personal y prevención de riesgos sociales para evitar la violencia, el consumo de drogas, la prostitución y otras amenazas. Asimismo, la ley de El Salvador menciona la prevención de la violencia y la garantía de la seguridad, y hace de la inclusión social (ambiental y cultural) una de sus áreas de acción. Por su parte, la ley de Nicaragua establece la obligación estatal de prevenir la violencia que afecta a la juventud a través de acciones interinstitucionales. La iniciativa de ley de juventud de Guatemala desafortunadamente no menciona explícitamente la prevención de la violencia como una prioridad.

B. Leyes y códigos sobre niñez y adolescencia

Todos los países de Centroamérica cuentan desde hace muchos años con leyes sobre niñez y adolescencia, la más reciente siendo la de El Salvador (2009). Es útil tomar en cuenta esta legislación dado que cubre los derechos de una categoría muy importante de la población juvenil: los y las adolescentes. En algunos casos, estas leyes han servido para preparar políticas de prevención de la violencia, pues establecen los límites de edad para procesar a menores de edad así como los procedimientos para proteger a aquéllos en caso de que se presente un incidente con la ley.

Por lo general, las leyes o códigos sobre niñez y adolescencia, por lo menos en los países Centroamericanos, son mucho más exhaustivas, en lo que se refiere a derechos contemplados, que las leyes relativas a la juventud. No solo se incluyen más derechos, sino que las leyes proporcionan protección más comprehensiva e integral. Por ejemplo, en algunos casos se incluye la protección de niños, niñas y adolescentes en situaciones de conflicto armado o contra la explotación económica. En Nicaragua, el Código de la Niñez y la Adolescencia incluye un enfoque preventivo ante la violencia que afecta a este grupo poblacional.

En este sentido, las leyes de juventud deberían de formar parte de un continuum en lo que se refiere a los derechos de las personas desde la niñez. Es decir, si en las leyes de niñez y adolescencia se utiliza una visión más integral y comprehensiva del ser humano, debería usarse ese mismo enfoque en las leyes de juventud, tomando en cuenta las necesidades específicas de la juventud, claro está, pero sin dejar de lado la protección de derechos fundamentales en esa etapa de la vida humana.

Un aspecto que es importante resaltar es el hecho de que las leyes o códigos de niñez y adolescencia tienden a —proteger”, mientras que las correspondientes a la juventud tienden más bien a —emancipar” (sobre todo mediante la participación) a la persona joven. Dado el empalme que hay en los rangos de edad que se refieren a la adolescencia y a la juventud, las y los adolescentes parecen quedar atrapados durante un tiempo bajo esquemas de protección, por un lado, y de emancipación, por el otro. En este sentido, la Política Nacional de Juventud de El Salvador hace una observación, enfatizando que es —imperioso identificar palabras clave para cada fase: en la infancia —protección”, en la tercera edad es —dignidad” y en la adolescencia y juventud es —participación”. ¿Por qué? Porque es la etapa en la que son dominantes la construcción de identidad (en la adolescencia) y de autonomía (en la juventud), a pesar de que aún es necesario contar con herramientas ligadas con la protección y de que no son exclusivas a este momento” (El Salvador, 2011a, pág. 56). En realidad, el elemento de —protección” debe estar presente siempre, no en un sentido asistencialista o paternalista, sino como requisito para impedir que terceros (llámese modelo económico, bandas criminales, o lo que sea) interfieran, obstaculicen o impidan el goce de los derechos de las y los jóvenes a vivir una vida libre de violencia.

Cuadro 10
Leyes o códigos de niñez y adolescencia en los países centroamericanos

País	Nombre de la ley	Año de creación	Algunos derechos que contempla									
			Vida e integridad	Educación	Trabajo	Salud y seguridad social	Cultura y recreación	Libertad de expresión	Identidad	Vida familiar	Justicia	Refugio o asilo
Costa Rica	Código de la Niñez y la Adolescencia	1997	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
El Salvador	Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	2009	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guatemala	Ley de protección integral de la Niñez y la Adolescencia	2003	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	
Honduras	Código de la Niñez y la Adolescencia	1996	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Nicaragua	Código de la Niñez y la Adolescencia	1998	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Panamá ^a	Código de la Familia y el Menor	1994										

Fuente: Elaboración propia.

^a El Código de la Familia y el Menor de Panamá no plantea derechos específicos de la niñez y la adolescencia pero sí derechos familiares de la persona humana y derechos sociales de la familia.

III. Políticas en materia de juventud: desarrollo integral y prevención de la violencia

Una vez que se han revisado las leyes que atienden los derechos de las juventudes centroamericanas, pasaremos a revisar las políticas que, en teoría, tienen el rol de articular las acciones en materia de juventud que tienen todas las instancias gubernamentales. En una primera instancia revisaremos las políticas de juventud generales, es decir, las políticas que han sido diseñadas para promover el desarrollo integral de la juventud. En una segunda instancia revisaremos las políticas (estrategias, planes o programas) que han sido diseñados para hacer frente al problema de la violencia en Centroamérica, particularmente la violencia que afecta a la juventud. Como se verá más adelante, todos los países de Centroamérica todavía tienen un largo camino que recorrer para lograr implementar (es decir, ir más allá de la fase de diseño) políticas integrales de juventud así como políticas que promuevan verdaderas estrategias de prevención de la violencia, siendo la prevención el camino más seguro, económico y respetuoso de los derechos humanos para erradicar la violencia.

A. Políticas de juventud (desarrollo integral)

Todos los países de Centroamérica han desarrollado políticas públicas de juventud. La más antigua es la de Nicaragua (2001) y la más reciente, la de Costa Rica (2014). En general, todas estas políticas parten del supuesto que las y los jóvenes son sujetos de derecho y agentes estratégicos para el desarrollo. Todas tienen componentes relativos al acceso a la educación y a la salud, a la inserción laboral de la juventud y a la prevención de la violencia (excepto la de Nicaragua, que no lo menciona explícitamente). Es importante rescatar que, en el caso de Guatemala, en el año 2009 y dado que la Ley de Juventud no consideraba de manera específica las necesidades de la juventud indígena, ésta presentó una propuesta de Política Pública Multicultural de Juventud Indígena Maya, Garífuna y Xinca, 2009-2015. La propuesta incluye la cosmogonía maya y omite términos que le son ajenos, tales como adolescencia (FLACSO, 2011, pág. 51-52).

Cuadro 11
Políticas nacionales de juventud de Centroamérica

País	Nombre de la política	Año	Enfoques y/o Principios rectores									
			Equidad social/étnica	De género	Generacional	De derechos	Integralidad	Universalidad	Participación	Inclusión	Inter-sectorialidad	Transversalidad
Costa Rica	Política Pública de la Persona Joven 2014-2018	2014	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
El Salvador	Política Nacional de Juventud 2011-2024	2011	✓	✓	✓		✓	✓				
Guatemala	Política Nacional de Juventud 2012-2020	2012	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		
Honduras	Política Nacional de Juventud 2010-2014	2011	✓	✓	✓						✓	✓
Nicaragua	Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud-2001	2001	✓	✓			✓	✓	✓			
Panamá	Política Pública de Juventud-2004	2004		✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

¿Cuáles deben ser las características de una política de juventud? De acuerdo al compromiso de Bakú, una política de juventud debe ser¹⁸:

- i) basada en derechos: diseñada e implementada dentro de un marco basado en los derechos humanos;
- ii) inclusiva: garantizar la igualdad de oportunidades para que todos los jóvenes puedan alcanzar su pleno potencial en la vida;
- iii) participativa: diseñada, desarrollada, implementada, monitoreada y evaluada con la participación significativa de jóvenes;
- iv) con perspectiva de género: permitiendo acciones específicas para promover la igualdad de género;
- v) integral: la adopción de un enfoque holístico de desarrollo de la juventud a través de una mayor colaboración entre los distintos sectores políticos, ministerios y otras entidades;
- vi) basada en el conocimiento y la evidencia: desarrollada y actualizada periódicamente;
- vii) contar con recursos: tener recursos adecuados, transparentes y dedicados para la implementación, el monitoreo y la evaluación;
- viii) de responsabilidad pública, llevada a cabo a nivel nacional y a nivel local y evaluada regularmente contra metas e indicadores específicos de desarrollo juvenil (componentes de monitoreo y evaluación);

A estas características podríamos agregar:

- ix) contar con metas precisas (Rodríguez, 2011a);
- x) contar con responsabilidades institucionales claramente establecidas (Rodríguez, 2011a);
- xi) definir un Plan de Acción.

Todos estos elementos o características dan legitimidad a la política y el potencial de convertirla en un instrumento eficiente y eficaz para promover el desarrollo integral de la población juvenil. Uno de los elementos principales es la integralidad. Es común que las políticas de juventud no sean en realidad políticas integrales sino una suma de políticas sectoriales que terminan por restarle fuerza a toda la iniciativa. En efecto, tal como indican la CEPAL y el UNFPA, las acciones propuestas en las políticas de juventud son generalmente —coordinadas por diversos ministerios que cubren asuntos sectoriales (salud, educación y empleo, entre otros) y que deciden, o no, incorporar lineamientos específicos para las juventudes” (CEPAL-UNFPA, 2012, pág. 94). Ya en el año 2011 CEPAL y UNFPA (2012, pág. 101) concluían que, en lo que se refiere a políticas públicas de juventud, (en la región) se —apudó por la división sectorial de las intervenciones en desmedro de una aproximación integral (y que hay) nudos críticos en cuanto a la coordinación y la articulación de dichas políticas”.

En este sentido, un componente mínimo que deberían tener las políticas públicas de juventud sería incluir políticas y/o programas que se realizan desde otras instancias gubernamentales y que atienden a la población juvenil en alguna de sus dimensiones integrales. Es decir, —iniciativas no necesariamente ancladas en la institucionalidad para asuntos de la juventud” (CEPAL-UNFPA, 2012, pág. 94), sobre todo aquellas que han demostrado ser exitosas en materia de inclusión social de la juventud y de prevención de la violencia que afecta a la juventud.

Por ejemplo, en el año 2011 el experto Ernesto Rodríguez notaba que en la política pública de la juventud de Costa Rica solo se incluían algunas de las políticas sectoriales destinadas a la juventud, por ejemplo, el programa EMPLÉATE, pero que no se incluían ni el programa AVANCEMOS ni el programa de prevención de la violencia juvenil del Ministerio de Justicia y Paz. La política pública de

¹⁸ Primer Foro Mundial sobre Política para la Juventud, Bakú, República de Azerbaiyán, 28-30 Octubre 2014. Para más información véase [en línea] <http://youthpolicyforum.org/documents/commitment.pdf>.

juventud más reciente de Costa Rica (2014) adolece de esta misma debilidad. De la misma manera, la política pública de juventud de Guatemala 2010-2015 no integró —iniciativas programáticas de gran relevancia como el Programa de Escuelas Abiertas” (Rodríguez, 2011a, pág. 48). Por el contrario, la política de juventud de El Salvador indica que su Plan de Acción respectivo articulará un conjunto de programas estratégicos destinados a favorecer a adolescentes y jóvenes con medidas que permitan mejorar sus niveles educativos, su inserción laboral, etc. De esta manera, el documento hace referencia directa a programas que los diferentes ministerios sectoriales están llevando a cabo a favor de la juventud. Por ejemplo, el Programa de Alfabetización básica de jóvenes y adultos (del Ministerio de Educación), el Plan Estratégico Intersectorial para la atención integral de la salud de adolescentes (del Ministerio de Salud), la Estrategia de Apoyo a Municipios en Prevención de la Violencia, etc.

El elemento de —participación” también es fundamental. Por ejemplo, la forma en que se preparó el documento (si participaron los jóvenes en toda su diversidad: jóvenes estudiantes, trabajadores, discapacitados, rurales o urbanos, de diferentes etnias, desempleados, padres y madres de familia en pareja o solos, y más) le dará legitimidad a la política para continuar con la formulación de actividades específicas.

La formulación de las políticas desde un enfoque de derechos (que obliga al Estado a garantizar la vigencia de los derechos de la juventud) es fundamental, pues indica que se ha superado (por lo menos en la teoría) el uso del enfoque de riesgos, que consideraba a la juventud como un —grupo de riesgo” al que hay que apoyar para eliminar esos riesgos.

Como se puede apreciar en el cuadro 12, ninguna de las políticas públicas de la sub-región cumple cabalmente con las características básicas sugeridas por los expertos. Sólo en dos aspectos los seis países parecen estar en la misma línea. Se puede decir que todos utilizan un enfoque de derechos en el diseño de la política. También han sido —participativas”, aunque en diferentes grados (por ejemplo, en varios países se realizaron consultas nacionales con grupos representativos de jóvenes).

Cuadro 12
Características mínimas de las políticas públicas de juventud centroamericanas

País y nombre de la política	Características mínimas de las políticas públicas de juventud						
	Enfoque de derechos	Participativa	Integral	Con recursos presupuestarios asignados	Con metas precisas	Con mecanismos de monitoreo y evaluación	Plan de Acción
Costa Rica Política Pública de la Persona Joven	✓	✓	Parcialmente				
El Salvador Política Nacional de Juventud	✓	✓	Parcialmente	✓	✓	✓	✓
Guatemala Política Nacional de Juventud	✓	✓	Parcialmente			✓	✓
Honduras Política Nacional de Juventud	✓	✓	Parcialmente			✓	
Nicaragua Política Nacional Desarrollo Integral de Juventud	✓	✓	Parcialmente			✓	✓
Panamá Política Pública de Juventud	✓	✓	Parcialmente				

Fuente: Elaboración propia.

Por lo general, las políticas de juventud pretenden ser ejes articuladores de todas las iniciativas que se desarrollan en relación con las juventudes. Sin embargo, en la realidad, prácticamente ninguna cumple con este papel articulador del conjunto de políticas sectoriales que tienen que ver con la juventud. Para empezar, las instituciones a cargo de implementar las políticas de juventud rara vez llegan a tener rango ministerial. Casi siempre se trata de institutos o consejos adscritos a presidencia, a vice-ministerios o a sub-secretarías. Dificilmente una instancia con rango relativamente bajo puede llegar a influir en las iniciativas y, sobre todo, en la asignación de recursos presupuestarios, de ministerios o secretarías tan importantes como los de educación, trabajo, salud y seguridad, entre otros.

Por otro lado, la falta de integralidad de las políticas de juventud es una de las debilidades más importantes en esta materia. Por lo general, las políticas de juventud en Centroamérica no pasan de ser largas listas de áreas en las que se pretende trabajar para atender las necesidades específicas de la juventud. Varias políticas de juventud en Centroamérica agrupan estas áreas de acuerdo a los derechos que se van a atender: derechos civiles y políticos por un lado, derechos económicos, sociales y culturales, por el otro. Por ejemplo, la Política Pública de la Persona Joven de Costa Rica enumera 112 componentes de acuerdo a las categorías de derechos humanos mencionados anteriormente. La Política Pública de Juventud de Panamá adopta el mismo enfoque. Entre los derechos protegidos se encuentran: vida, integridad personal, nacionalidad, justicia, identidad, educación, cultura y arte, trabajo, vivienda, recreación, salud, libertad, participación, etc.

Por su parte, las políticas públicas de juventud de El Salvador, Guatemala y Honduras enlistan una serie de áreas o lineamientos estratégicos o prioritarios, entre ellos: educación, cultura, seguridad ciudadana, salud, trabajo, vivienda, recreación, medio ambiente, participación, justicia. En el caso de Nicaragua se habla de “subsistemas funcionales donde cada uno de ellos da cuenta de la orientación común compartida para el desarrollo integral de la juventud” (Nicaragua, 2004, pág. 22). El documento incluye todas las áreas prioritarias mencionadas anteriormente, más algunas sobre juventud en situación de desventaja, juventud rural, voluntariado y juventud indígena y de ancestría africana. De cualquier manera, en general, en lugar de ser verdaderas políticas integrales, el conjunto de políticas públicas de juventud en Centroamérica no parecen haber rebasado la tendencia previa de ser una suma de políticas sectoriales. El reto en todos los casos es traducir esta lista de áreas prioritarias en estrategias integrales que miren al/la joven como un todo, más que como una suma de partes (o de áreas/sectores de atención estratégicos como son la educación, la salud, la seguridad, etc.).

Otra área de las políticas públicas de juventud en las que hay una gran debilidad es la de los recursos, principalmente los financieros. Casi ninguna de las políticas de juventud de la sub-región indica la disponibilidad de recursos financieros para implementar lo que se ha propuesto; es el caso de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. En el caso de la política de juventud de El Salvador, se calcula que la inversión en todos los ejes programáticos será de unos 707.64 millones de dólares. De acuerdo al documento oficial, “el financiamiento de esta inversión será cubierto con fondos del gobierno nacional y de la cooperación internacional a lo largo del ciclo de implementación previsto (2011-2014) según la evolución general de la economía y de la recaudación fiscal. Prácticamente toda esta proyección cuenta con fondos asignados, apenas un 5% aún figura como brecha fiscal. Se prevé, sin embargo, conseguir a corto plazo los recursos que faltan” (El Salvador, 2011a, pág. 136).

En el caso de la política de juventud de Guatemala, solo se menciona que: “Los mayores esfuerzos tendrán que realizarse en el campo financiero, procurando incrementar el presupuesto destinado para la juventud. Igualmente, se procurará mejorar la asignación sectorial de los recursos que se dispongan” (Guatemala, 2010, pág. 54). En el caso de Costa Rica, se indica que la política pública de la persona joven “será operacionalizada mediante un plan de acción, el cual establecerá prioridades, las entidades responsables, las metas, el plazo y los recursos para la ejecución de la Política Pública...” (Costa Rica, 2014a, pág. 44). Para el caso de Honduras, se indica que “La Política Nacional de Juventud tendrá un presupuesto compartido entre el Instituto Nacional de Juventud, los sectores e gobierno con los que articula sus programas y proyectos y los Planes de

Inversión Municipal. Dado que los planes estratégicos nacionales y municipales incidirán sobre el 38.9% de la población compuesta por las y los jóvenes, se establece que el 4% del presupuesto municipal sea acordado para la ejecución de iniciativas juveniles” (Honduras, 2010, pág. 57).

El tema de las metas que se establecen (a corto, mediano o largo plazos) también es muy importante. De acuerdo a los datos, solo la política de juventud de El Salvador propone metas específicas en las principales áreas de intervención de la política pública (El Salvador, 2011, pág. 132)¹⁹. Según un estudio reciente, los resultados esperados del Plan de Acción 2010-2014 muestran, —por lo menos a nivel de diseño, la integralidad de la Política de Juventud al establecer en cada uno de los resultados metas en educación, salud, capacitación laboral y una específica de prevención de la violencia” (CIPREVI-CDHES, 2012, pág. 19).

Las metas que se proponen son bastante específicas y cuantificables. Por ejemplo, en el área de capacitación e inserción laboral, entre las metas están brindar ingresos temporales a 25.000 jóvenes y disminuir el porcentaje de jóvenes que no estudia ni trabaja al 20% (al momento de la preparación del documento este porcentaje era igual a 27). En el área de prevención de la violencia una de las metas se refiere a diseñar e implementar 150 programas municipales de prevención de la violencia y otra a contar con 380 escuelas inclusivas de tiempo pleno que trabajen con el modelo de escuelas para la convivencia.

En lo que se refiere a los componentes de monitoreo y evaluación, la política de juventud de El Salvador, por ejemplo, únicamente hace referencia a las fuentes de información estadísticas necesarias para construir la Línea de Base así como al sistema de indicadores que serán utilizados para revisar avances en términos de eficiencia (indicadores de gestión), eficacia (indicadores de resultados) e impactos (indicadores de pertinencia, relevancia y sostenibilidad).

Por su parte, la política de juventud de Guatemala indica que el sistema de monitoreo requerirá de dos instrumentos básicos: i) un sistema de monitoreo del plan de acción, que requiere una línea de base y un sistema apropiado de metas para medir la situación y el grado de avance en cada área de intervención; ii) un monitoreo de indicadores de juventud, que dará seguimiento a los indicadores y el recorrido de cada uno de los sectores vinculados con la Política. Por su parte, la política de juventud de Honduras plantea un modelo de evaluación participativa basada en las siguientes dimensiones de análisis: i) cobertura; ii) calidad; iii) impacto; iv) eficiencia; v) incidencia política. Finalmente, la política de juventud de Nicaragua (en su Plan de Acción) propuso actividades de monitoreo y evaluación en términos participativos.

Otro componente importante de toda política pública es el del plan de acción. En el caso Centroamericano, se puede indicar que la de El Salvador cuenta con un Plan de Acción para el periodo 2011-2014, —que cuenta con tres elementos claves para su implementación efectiva: metas precisas a lograr en las diferentes áreas de intervención, responsabilidades institucionales claramente establecidas, y partidas presupuestarias efectivamente asignadas” (Cubías Medina, 2012, pág. 10). En el corto plazo, este plan de acción se propone jerarquizar las políticas de juventud en la agenda pública, mejorar la percepción social sobre las y los jóvenes (superando los estereotipos dominantes) y modernizar la gestión pública en políticas de juventud.

El objetivo de este documento es —articular el conjunto de programas estratégicos destinados a favorecer a adolescentes y jóvenes con medidas que permitan mejorar sus niveles educativos, su inserción laboral, su acceso a la salud, sus posibilidades de crecer y madurar en entornos seguros y sus posibilidades de participar activamente en el marco de las principales políticas públicas del gobierno nacional” (El Salvador, 2011a, pág. 98). Siguiendo este cometido, el Plan de Acción hace referencia a varias iniciativas sectoriales a favor de la juventud en los planos antes mencionados, y cómo éstas deben ser articuladas unas con otras para lograr un impacto positivo en la juventud salvadoreña. El

¹⁹ Además, el documento hace hincapié en que la sección de las —metas” está —a completar lo antes posible con el aporte de las diferentes instituciones gubernamentales que operan en este campo”.

Plan de Acción contempla metas específicas en cada una de las principales áreas de intervención, así como una proyección de los fondos necesarios para su implementación.

En el caso de Costa Rica, dado que la política de juventud acaba de ser aprobada en 2014, también se indica que el Plan de Acción está siendo preparado (y en el cual se van a incluir metas y plazos de implementación). Para Guatemala, la Política Nacional de Juventud 2012-2020 (que es la actualización de la política para el período 2010-2015) hace referencia a un Plan de Acción para el periodo 2012-2016. La Política de Juventud menciona que dicho Plan de Acción será —un instrumento de gestión para movilizar recursos para su cumplimiento, (así como) el instrumento de gestión para que el ente rector dé seguimiento a los resultados asumidos por las unidades ejecutoras del Gobierno y las entidades nacionales y locales involucradas” (Guatemala, 2012, pág. 53). Sin embargo, a la fecha (2015) todavía no está disponible dicho Plan de Acción. Lo mismo sucede en el caso de la Política de Juventud de Honduras.

Por su parte, Nicaragua cuenta con un Plan de Acción 2005-2015. El documento contiene seis ejes de acción: i) inserción productiva; ii) educación; iii) salud; iv) participación; v) cultura y deporte; vi) prevención y atención a la violencia. Para cada eje de acción se indicaron lineamientos estratégicos y acciones específicas. También se cuenta con un componente de —monitoreo y evaluación” que incluye indicadores de cobertura, eficiencia, procesos y resultados para llevar a cabo tales ejercicios. De acuerdo a Ernesto Rodríguez (2011a, pág. 49), se trató, por tanto, —de un enfoque amplio, integral y moderno, que se distanció de los más tradicionales”. Sin embargo, —el Plan de Acción no incluyó ni la asignación concreta de responsabilidades institucionales ni de los recursos necesarios para su efectiva puesta en práctica, con lo cual no ha podido superar la fase de diseño, inviabilizando su implementación efectiva”.

Finalmente, para el caso de Panamá, la información disponible más reciente indica que el país se encontraba preparando un Plan de Acción para el periodo 2012-2014.

Por otro lado, cabe enfatizar que las políticas de juventud de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (esta última en su Plan de Acción) consideran las áreas de política social imprescindibles para asegurar la inclusión social, en este caso, de la juventud: educación, salud e inserción laboral. También incluyen prevención de la violencia y seguridad ciudadana, componentes críticos para mejorar las condiciones de vida de la juventud.

En un análisis realizado en el año 2011, Rodríguez consideraba que ninguna de las políticas públicas de juventud aprobadas en la sub-región se estaba aplicando efectivamente, —en la medida en que se trata de formulaciones muy generales que carecen de metas específicas y cuantificables, responsabilidades institucionales claramente establecidas y partidas presupuestarias asignadas para su implementación efectiva”. En algunos casos se han implementado acciones pero a partir de —esfuerzos aislados de alguna de las instituciones gubernamentales”. En otros, en cambio, —no se ha implementado casi nada de lo establecido en dichos documentos, ya sea porque los cambios de gobierno le restaron continuidad a los respectivos esfuerzos (como en Panamá o Nicaragua) o porque su formulación es muy reciente y todavía no se ha legitimado lo suficiente (como Guatemala y El Salvador)” (Rodríguez, 2011b, pág. 9). A este segundo grupo podríamos agregar a Honduras, cuya política de juventud data también del 2011 y a Costa Rica, que es la política más reciente: 2014.

Sin avances notorios en la materia (como Planes de Acción viables, asignaciones presupuestarias reales, asignaciones concretas de responsabilidades institucionales, metas precisas y cuantificables, etc.) durante los últimos 4 años, es posible afirmar que las políticas públicas de juventud en Centroamérica siguen plasmadas en el papel y que el impacto que han tenido en la vida de los y las jóvenes de la sub-región ha sido más bien marginal. Sin embargo, habría que revisar los esfuerzos que otras instancias gubernamentales (por ejemplo los ministerios de educación, salud, seguridad, trabajo) han realizado a favor de la juventud. Como indica Rodríguez (2011b, pág. 10), —en los últimos años se han implementado grandes programas destinados a la juventud, implementados desde las principales instituciones públicas (ministerios, consejos presidenciales, etc.) que han contado

con asignaciones presupuestarias importantes y han logrado impactar significativamente en las generaciones jóvenes”. Es común que este tipo de iniciativas ni siquiera estén contempladas en las políticas públicas de juventud vigentes.

Cabría preguntarse, entonces, si vale la pena invertir en la preparación de políticas públicas de juventud (y en la creación de instituciones gubernamentales de juventud) o si sería mejor (más eficiente, eficaz, pertinente y sostenible) hacer un mayor esfuerzo por dotar de una perspectiva generacional a TODAS las políticas públicas. De esta manera, —a la juventud” sería atendida con la misma importancia o al mismo nivel que todos los otros grupos poblacionales. Se trataría de incluir a la juventud como un eje transversal en todas las políticas públicas.

Para complementar esta sección es necesario hacer referencia a las instituciones oficiales de juventud. Todos los países de Centroamérica cuentan con un ente rector en materia de juventud. En teoría, dicha institución, apoyada por la existencia de una política nacional de juventud (y su respectivo plan de acción, cuando existe), debería velar porque las y los jóvenes ejercieran sus derechos de manera integral. Sin embargo, casi todas estas instituciones tienen presupuestos muy reducidos (si no es que casi inexistentes) y no siempre cuentan con el apoyo de otros ministerios (sectoriales), lo que disminuye sus facultades de acción e impacto en la juventud. Por otro lado, en la mayoría de los casos los entes rectores de la política pública de juventud no tienen rango suficientemente alto como para ejercer autoridad (ó, al menos, presión) sobre otras instancias, tales como los ministerios de educación, de trabajo, de salud o de seguridad. El resultado es que, en la práctica, las instituciones de juventud quedan supeditadas a los mandatos (y a las asignaciones presupuestarias) de instancias gubernamentales tradicionalmente más fuertes.

En Costa Rica, el Vice-ministerio de la Juventud fue creado bajo la Ley de la Persona Joven, como parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Dicha ley indica que —eMinisterio, por medio de su viceministro, tendrá a su cargo la elaboración de una política pública nacional de las personas jóvenes, la cual coordinará con el Sistema Nacional de Juventud, con el fin de obtener una política integral en la materia que propicie que los jóvenes se incorporen plenamente al desarrollo nacional y a que participen en el estudio y la solución de sus problemas”. Dicho Sistema Nacional de Juventud está conformado por el Viceministro de la Juventud; el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (Consejo de la Persona Joven); los Comités Cantonales de Juventud y la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.

En El Salvador, la denominada Secretaría de la Juventud, creada en 2004, pasó a ser Dirección Nacional de Juventud dentro de la Secretaría de Inclusión Social en el año 2009, manteniéndose adscrita a la Presidencia de la República (FLACSO, 2011, pág. 232). En mayo de 2011 se creó el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) a fin de que asumiera las funciones que desempeñaba hasta ese momento el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP). El CONJUVE tendría la responsabilidad de formular y dirigir la Política Nacional de la Juventud, especialmente en lo referente a la prevención social de la violencia juvenil. El aporte principal del CONJUVE fue la materialización de la Primera Política Nacional de Juventud²⁰.

En noviembre de 2011 se aprueba la primera Ley General de Juventud, y más tarde se crea el Instituto Nacional de Juventud (INJUVE), como una institución descentralizada de la Presidencia de la República con la misión de formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de Juventud. El CONJUVE se transforma en INJUVE en febrero de 2012, con la entrada en vigencia de la Ley General de Juventud. A partir de entonces, —eINJUVE se convertiría en un actor clave en la generación y difusión de información, conocimiento en la formación de recursos humanos, en el diseño y evaluación rigurosa de planes y programas, y en el desarrollo de acciones de incidencia para realizar las políticas de juventud en el marco de la agenda pública”. Actualmente, el INJUVE se encuentra preparando el Plan de Acción para los próximos años.

²⁰ Para más información, véase [en línea]: <http://www.injuve.gob.sv/en/>.

En Guatemala, el ente encargado de implementar la Política Nacional de Juventud es el Consejo Nacional de Juventud. Sin embargo, la Política Nacional de Juventud 2010-2015 establece que ~~para~~ para lograr una inversión efectiva en materia de juventud es preciso contar con un ente rector fuerte, capaz de construir y coordinar la implementación de dicha política nacional con un mayor nivel al interior de la estructura de Gobierno, lo que le permitiría interactuar con otros Ministerios e instituciones del Ejecutivo” (Guatemala, 2010, pág. 31). Por consiguiente, ~~se~~ se requiere que CONJUVE deje de ser un consejo y se convierta en una Secretaría de Estado. Es interesante notar que el documento actualizado de dicha política (es decir, la Política Nacional de Juventud 2012-2020) ya no menciona la necesidad de que el CONJUVE se convierta en una Secretaría de Estado, sino que ~~cuera~~ cuenta con mecanismos que le permitan una mejor coordinación institucional” (Guatemala, 2012, pág. 38). Dichos mecanismos son: i) Gabinete Específico de la Juventud; (GEJ) ii) Consejo Asesor de Juventud; iii) Delegación departamental de juventud; iv) Oficinas municipales de juventud; v) Comisiones departamentales y municipales de juventud. El GEJ cuenta con una secretaría técnica a cargo del Director General del CONJUVE.

Por su parte en Honduras, en el año 2006 con la derogación de la Ley del Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE), se creó el Instituto Nacional de la Juventud, adscrito a la Presidencia de la República. Este instituto fue creado como resultado de la entrada en vigor de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud (Decreto N° 260-2005). Dicha ley designa al Instituto Nacional de Juventud como el órgano rector y promotor de una política nacional de juventud. A su vez, el Sistema Nacional de Juventud está integrado por el Instituto Nacional de la Juventud, la Comisión Nacional de Juventud (como ente articulador entre gobierno y sociedad civil), los Consejos Juveniles Sectoriales (a crearse en el marco de la Política Nacional de Juventud), las distintas instancias municipales de Juventud tales como las Oficinas Municipales y Departamentales de Juventud, los Centros de Información y Documentación Juvenil, Programas de Infancia y Juventud y las Casas de la Juventud.

Por su parte, el Instituto Nacional de la Juventud como ente rector de la Política Pública de Juventud tiene como misión ~~promover~~ promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de la juventud en las políticas y programas del Estado” (Honduras, 2010, págs. 26-27). Sin embargo, en la actualidad (2015), los asuntos relacionados con el tema son llevados por la Dirección de Juventud de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

En Nicaragua, en el marco de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense (PNDIJ del año 2001) y su Plan de Acción (2005-2015), se creó al año siguiente la Secretaría de la Juventud como ente estatal coordinador. También se creó la Reglamentación de la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense en marzo de 2002 y en septiembre de 2003 se instaló la Comisión Nacional de Juventud. Con el cambio de gobierno, en 2007 la Secretaría de la Juventud pasó a ser el Instituto Nicaragüense de la Juventud, siempre adscrito a la Presidencia (FLACSO, 2011, pág. 229). La misión del INJUVE era ser una institución confiable, reconocida y referente en la coordinación, evaluación y difusión de políticas y acciones públicas que incidan en el desarrollo de la juventud.

El 13 de febrero de 2013 se publicó la reforma a la Ley N° 290 (Ley de Organización. Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo) mediante la cual se crea el Ministerio de la Juventud, el que absorbe al Instituto Nicaragüense de la Juventud. Este medio indica que el Instituto de la Juventud es la estructura orgánica y funcional que constituirá la base para el Ministerio de la Juventud. Al Instituto le corresponden las siguientes funciones, entre otras: i) impulsar y promover programas y planes de desarrollo recreativo y cultural; ii) promover la construcción de instalaciones para la práctica de dichas actividades; iii) impulsar y promover planes y programas que promuevan la participación de los jóvenes en actividades propias de su edad, en función de su desarrollo corporal y formación integral como personas; iv) implementar acciones, programas y políticas dirigidas a la juventud a través de la articulación y coordinación entre las instituciones del Estado, expresiones Juveniles organizadas y la juventud en general; v) promover la implementación de los instrumentos jurídicos de juventudes” (Diario Oficial de Nicaragua, 2013, n° 28).

Finalmente, en Panamá, en 1997 se creó el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, dependiente del gabinete y gobierno central. En 2005 se reestructuró en el Ministerio de Desarrollo Social, con su respectiva dirección específica para la juventud. Después, como se indicó en una sección previa, en el marco de una nueva gestión de gobierno (iniciada en 2008), la Dirección Nacional de Juventud fue virtualmente cerrada, pasando las iniciativas relacionadas con la juventud al Servicio Nacional de Voluntariado. Por su parte, y como se indicó en la sección correspondiente, el anteproyecto de Ley de Juventud de Panamá, presentado en agosto de 2014, refiere al Instituto Nacional de Juventud en el Capítulo 1 del Título III. El artículo 16 indica que mediante esta ley se reestructura el Consejo de Política Pública de la Juventud, creado mediante Decreto Ejecutivo en mayo de 2008, bajo el nombre de Instituto Nacional de la Juventud. El artículo 17 indica que este instituto estará representado ante el Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Desarrollo Social (Panamá, 2014).

Como se ha podido apreciar, todos los países de la sub-región cuentan con políticas de juventud, algunas más actuales que otras, unas más completas que otras, pero todas con importantes debilidades que minimizan, o hasta eliminan, cualquier esfuerzo para llevar a cabo lo propuesto. Se trata de debilidades que no tienen más explicación que la insuficiente voluntad para priorizar a las juventudes. Entre otros, la no asignación de presupuestos y la falta de claridad en lo que se refiere a las diferentes responsabilidades entre las instituciones involucradas denotan que no hay suficiente interés por priorizar las necesidades de la juventud. Al final, son las instancias gubernamentales sectoriales (educación, salud, seguridad, empleo, etc.), las que atienden los diferentes factores de riesgo que afectan a los sectores juveniles, sin necesariamente estar conectadas / coordinadas unas instancias con otras, menos complementarse entre sí.

B. Políticas de prevención de la violencia

En efecto, lo más común es que las políticas sectoriales (de educación, salud, empleo, seguridad, etc.) atiendan los derechos de la juventud con los recursos y compromisos institucionales necesarios. En el caso de la seguridad existen varias políticas públicas que enfrentan el problema, sobre todo en su relación con la juventud. Además, en muchos casos se trata de políticas de prevención de la violencia, más que de políticas de seguridad ciudadana como tal. El análisis de políticas nacionales de prevención de la violencia y de seguridad ciudadana nos permite conocer cómo los gobiernos están reaccionando a los factores de riesgo relacionados con la violencia entre y hacia la juventud, y proponen, en diferentes modalidades y grados, factores de protección para mejorar las expectativas de vida de las y los jóvenes, tanto aquellos que no están involucrados en actividades violentas ni forman parte de pandillas, como aquellos que si lo están o que definitivamente ya están en conflicto con la ley.

De esta manera, casi todas las políticas nacionales de prevención de la violencia presentadas en esta sección tienen propuestas para aumentar los factores de protección y disminuir el impacto de los factores de riesgo, tanto en el nivel individual como en el relacional, el comunitario y el social, siempre considerando a las y los jóvenes como sujetos de derechos. En general, estas políticas proponen acciones relativas al mejoramiento de la autoestima de la juventud; erradicación de la violencia intrafamiliar; uso positivo del tiempo libre; inserción laboral de la juventud; fomento de habilidades para la vida desde la primera infancia; promoción de culturas de paz y de convivencia así como de estilos de vida saludables; mejoramiento de la calidad de la educación (para disminuir la deserción); estímulo de la participación juvenil y ciudadana en general; disminución de la violencia en los centros educativos; eliminación de las tendencias de estigmatización y criminalización de la juventud; mejoramiento de las comunicaciones y los lazos afectivos en las familias; disminución del consumo de drogas y alcohol; recuperación de espacios públicos y reforzamiento de la capacidad institucional para generar respuestas pertinentes y eficientes, entre otras.

Recuadro 1 Niveles de prevención de la violencia

Prevención primaria: En términos generales se entiende como "un conjunto de políticas sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de la adolescencia y la juventud, con el propósito de evitar su involucramiento en hechos violentos. Las políticas sociales corresponden a los derechos fundamentales de la población a educación, salud, trabajo, vivienda, recreación, seguridad y demás derechos universales contemplados en la legislación nacional e internacional". El énfasis es en el desarrollo de procesos de inclusión social y satisfacción de los derechos de las personas en general.

La prevención primaria: "se orienta a la reducción de los factores de riesgo asociados con la violencia que aumentan las posibilidades de que una persona o grupo sea víctima o actúe violentamente, por ejemplo, en el hogar, escuela o comunidad. Se equipa a las personas con instrumentos para la gestión de problemas y conflictos sin recurrir a la violencia, pero igualmente se intenta reducir los factores estructurales que aumentan el riesgo, como la deserción escolar, el desempleo, el fácil acceso a las armas de fuego y las drogas, y la exclusión y marginación social". Las intervenciones de prevención primaria son aquellas que "tratan de mejorar los ambientes en los que las y los jóvenes crecen y maduran, brindan más herramientas a las comunidades y a las familias para que lidien con más pertinencia con estos problemas, y ofrecen los apoyos que las y los jóvenes requieren para integrarse adecuadamente a la sociedad en la que viven".

Prevención secundaria: "Se focaliza en la atención a los grupos más vulnerables de ser víctimas de violencia y a grupos especiales que ya manifiestan actitudes y comportamientos agresivos y violentos. Incluye, por ejemplo, programas de atención para adolescentes y jóvenes en situación de calle, jóvenes con problemas de adicciones o jóvenes víctimas de trata o de abusos sexuales". Al mismo tiempo, "se refiere a actividades específicas dirigidas a poblaciones vulnerables, como jóvenes con discapacidad o las adolescentes y mujeres jóvenes. También se incluyen programas para personas involucradas en pandillas o en agrupaciones violentas. La prevención secundaria no sustituye la necesidad de realizar acciones preventivas contempladas en el nivel primario".

Prevención terciaria: "Busca la rehabilitación e inserción social de personas que están en conflicto con la ley penal, así como la restauración del daño causado a las víctimas, e impide que vuelva a ocurrir este tipo de hechos (con enfoque restaurativo). En este nivel, la prevención tiene que contemplar la restitución de derechos y reinserción social con los mismos elementos que se encuentran en la prevención primaria, pero enfocado en las necesidades individualizadas de las personas que entraron en conflicto con la ley penal. Se trata de intervenciones de carácter más personal.

También se suelen utilizar las siguientes categorías:

Prevención social o prevención positiva: Se refiere a "medidas sociales para mejorar el bienestar de las personas por medio de satisfacción de necesidades, desarrollo de oportunidades y promoción de un comportamiento favorable a la sociedad". Este tipo de prevención debe diferenciarse de prevención o disuasión del delito que normalmente realizan las fuerzas policiales, y que consiste en "prevenir materialmente el crimen cuando ya existe tentativa real de cometerse o cuando se dan las condiciones para perpetrarse". Se enfoca en reducir los factores de riesgo y fortalecer los de protección.

Prevención comunitaria: Está dirigida a aquellas zonas "con mayores niveles de posibilidad de comisión de hechos delictivos o victimización, generalmente zonas con déficit social. Además, promueve la generación de cohesión y capital social comunitario".

Prevención situacional: Se trata de "estrategias para la reducción de posibilidades de delinquir y de proveer a las personas con medidas y medios de protección para evitar que sean víctimas. En este tipo de intervención se incluyen las de diseño urbano y el manejo de espacios públicos (e.g. iluminación, vigilancia, etc).

Fuente: INTERPEACE-POLJUVE, *12 Estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en Guatemala*, Guatemala, 2011; MIDES-INTERPEACE-POLJUVE (Ministerio de Desarrollo Social - INTERPEACE-POLJUVE), *Estrategias y acciones para la prevención de la violencia relacionada con juventudes en Panamá. Insumos para su inclusión en un Plan Nacional de Juventud*, Panamá, 2012; Ernesto Rodríguez, "De experiencias piloto a políticas nacionales: hacia la formulación de políticas públicas integrales de prevención de las violencias relacionadas con jóvenes". Segundo Foro de Ministros y Altos Responsables Nacionales a cargo de las áreas de juventud de Centroamérica. UNESCO. San José, Costa Rica, 2009; El Salvador, *Estrategia nacional de prevención de la violencia*. 2012.

En el cuadro 13 se puede apreciar que prácticamente todas las políticas o programas de prevención de la violencia tienen elementos de prevención primaria; la mayoría tiene elementos de prevención secundaria y más de la mitad tienen componentes de prevención terciaria, aunque los ejemplos son pocos. Cabe hacer notar que algunas de estas políticas y programas se refieren a la prevención de la violencia en general, no necesariamente a la violencia que afecta a la juventud.

También hay que resaltar que varias políticas y programas no son precisamente de prevención de la violencia sino de promoción de la seguridad ciudadana²¹. Es importante analizar estas políticas porque generalmente en ellas se incluyen secciones o componentes dedicados exclusivamente al problema de la violencia que afecta a la juventud.

Cuadro 13
Principales políticas, planes y programas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana en Centroamérica y nivel de prevención que atienden

País	Política, plan o programa	Año de inicio	Prevención primaria	Prevención secundaria	Prevención terciaria
Costa Rica	Política Nacional Integral Sostenible Seguridad Ciudadana y Promoción Paz POLSEPAZ	2010	✓	✓	✓
	Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (Abriendo puertas)	2011	✓	✓	
	Plan Nacional para la Promoción de Convivencia en Centros Educativos (Programa Convivir)	2011	✓		
El Salvador	Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana	2010	✓	✓	
	Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia	2012		✓	
Guatemala	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito	2014	✓	✓	✓
	Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil	2008	✓	✓	✓
Honduras	Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia Niñez y Juventud	2012	✓	✓	✓
	Política Integral de Convivencia Seguridad Ciudadana	2011		✓	✓
Nicaragua	Política de Prevención de la Policía Nacional para la Niñez y la Adolescencia	2001	✓	✓	
Panamá	Estrategia País de Seguridad Ciudadana	2012	✓	✓	✓
	Programa Nacional de Prevención de la Violencia y la Delincuencia Juvenil	2010	✓		
	Programa de Seguridad Integral (PROSI)	2006	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

En lo que se refiere a los “factores de riesgo” que atienden las políticas y programas públicos de prevención de la violencia y/o de seguridad ciudadana, en el cuadro 14 se puede apreciar que son pocas las iniciativas que cubren el espectro de los principales factores de riesgo identificados. Como se indicaba en la sección sobre las “causas” o factores posibilitadores de la violencia, no todos estos factores están siempre presentes en todos los contextos. En el cuadro 14 solo hemos identificado los que parecen estar presentes en todos los países de la sub-región. En este sentido podemos apreciar que la violencia en las escuelas, la inclusión social (en términos de oportunidades educativas y laborales para toda la población y para jóvenes en riesgo), la cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos, la habilitación de espacios para la convivencia y la violencia intra-familiar son algunos de los componentes que más se atienden en las políticas y programas de prevención de la violencia en Centroamérica. Claro, no debemos olvidar que existe una gran variedad de políticas, programas y proyectos dedicados específicamente a algunos de los otros factores de riesgo. Por ejemplo, y como se verá más adelante, existen muchos programas dedicados exclusivamente al tema del abuso de drogas entre la población joven. Por otro lado, el tema de la reparación, la restauración y la atención a víctimas no está muy presente en estas políticas.

²¹ El concepto de seguridad ciudadana se refiere tanto a la protección y garantía de derechos humanos frente al delito y la violencia, como a la creación de ambientes propicios y adecuados para la convivencia pacífica de las personas. (OEA, 2009).

Cuadro 14
Principales componentes de las políticas, planes y programas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana en Centroamérica

Política, plan o programa	Atención a violencia escolar	Salud y control de abuso drogas	Inclusión social (educación, empleo)	Atención al problema de armas de fuego	Resolución pacífica de conflictos, cultura de paz	Espacios para la convivencia	Reparación y restauración atención a víctimas	Violencia intra-familiar	Fortalecimiento institucional
Política Nacional Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción Paz POLSEPAZ Costa Rica	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Plan Nacional de Prevención Violencia y Promoción de la Paz Social. Abriendo puertas. Costa Rica	✓			✓	✓	✓			✓
Plan Nacional Promoción Convivencia en Centros Educativos. Programa Convivir. Costa Rica	✓				✓	✓			
Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana. El Salvador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia - El Salvador	✓	✓	✓		✓			✓	
Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito - Guatemala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil - Guatemala			✓	✓	✓			✓	✓
Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia Niñez y Juventud - Honduras	✓		✓					✓	✓
Política Integral de Convivencia y		✓	✓	✓	✓	✓			✓

Cuadro 14 (conclusión)

Política, plan o programa	Atención a violencia escolar	Salud y control de abuso drogas	Inclusión social (educación, empleo)	Atención al problema de armas de fuego	Resolución pacífica de conflictos, cultura de paz	Espacios para la convivencia	Reparación y restauración atención a víctimas	Violencia intra-familiar	Fortalecimiento institucional
Seguridad Ciudadana - Honduras									
Política Prevención de la Policía Nacional para Niñez y Adolescencia. Nicaragua		✓	✓		✓	✓			✓
Estrategia País de Seguridad Ciudadana - Panamá	✓	✓						✓	
Programa Nacional Prevención Violencia y Delincuencia Juvenil Panamá			✓		✓	✓			
Programa de Seguridad Integral (PROSI) - Panamá	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

Para el caso de Nicaragua es de notar que la Política de Prevención de la Policía Nacional para la Niñez y la Adolescencia data de 2001. Sin embargo, hay que resaltar que la Policía Nacional de Nicaragua sigue implementando su política preventiva en base a un “modelo policial comunitario proactivo”, modelo que se presentará más adelante. Un estudio realizado en el 2012 por el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas de Nicaragua plantea, en base a una consulta realizada con organizaciones sociales y con expertos nicaragüenses, algunos elementos que debería tener una futura política de prevención de la violencia en Nicaragua. Esos elementos son: i) apertura de espacios para desarrollar el protagonismo de adolescentes y jóvenes; ii) especialización de personas que trabajan en los diferentes niveles de prevención de la violencia con niños, niñas, adolescentes y jóvenes; iii) mejorar las ofertas de educación alternativa —formación técnica— para la juventud; iv) creación de oportunidades de empleo; v) creación de sinergias entre actores para un abordaje adecuado de la violencia juvenil; vi) sensibilizar a la sociedad para prevenir la estigmatización y asegurar que la juventud en riesgo o en conflicto con la ley sean considerados sujetos de derecho; vii) involucrar al sector privado; y viii) sensibilizar e involucrar a actores claves como los medios de comunicación social y la policía (IEEPP, 2012).

Aunque el objetivo del presente documento no es evaluar las políticas públicas de prevención de la violencia en cuanto a los resultados que se han alcanzado, es de utilidad mencionar algunos de los aspectos que sería importante considerar en un ejercicio de evaluación. La OMS, en su informe del estado de la prevención de la violencia 2014 considera que para lograr una prevención de la violencia efectiva es necesario desarrollar un plan de acción nacional. Este plan de acción debe incluir: objetivos; prioridades; responsabilidades asignadas; cronograma; mecanismos de evaluación; recursos financieros adecuados para su implementación.

De acuerdo a la OMS, el plan de acción también debe estar basado en contribuciones por parte de una variedad de actores gubernamentales y no gubernamentales, e incluir mecanismos de coordinación en los niveles nacional y local que permita la colaboración inter-sectorial. La OMS indica que la existencia de un plan con estas características podría asumirse como una indicación de compromiso firme hacia la solución del problema (OMS, 2014, pág. 24)²². Una breve revisión a los documentos de políticas y programas de prevención de la violencia en los países centroamericanos permite darse cuenta que todos ellos cuentan con objetivos y prioridades bien definidos así como responsabilidades asignadas (en casi todos los casos). Lo que sigue faltando, como en el caso de las políticas de juventud, es el tema de los recursos financieros para su implementación.

En general, la OMS indica que la ausencia de un liderazgo claro así como de un mandato que asegure la coordinación de las actividades de prevención que cubran todas las formas de violencia en un país hace todavía más difícil que otros departamentos o agencias (gubernamentales) inviertan sus recursos de manera estratégica, que se evite la duplicación de esfuerzos y que se asegure la rendición de cuentas (OMS, 2014, pág. 9. Traducción de la autora).

En algunas referencias a evaluaciones de ciertas políticas de prevención de la violencia y de seguridad ciudadana en Centroamérica se pueden encontrar indicaciones de por dónde van los aciertos y debilidades de las mismas. Uno de los más importantes, en nuestro parecer, es lo que se refiere al abandono de la prevención como estrategia prioritaria para enfrentar la violencia. Un estudio reciente de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA, 2014) menciona este preocupante evento. El documento indica que, “luego de las rondas de consulta convocadas por el Presidente Funes al inicio de su gestión, la política (Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia) fue progresivamente dejada de lado, tanto en el discurso como en las acciones adoptadas por el ramo de la seguridad. El presidente, junto a las autoridades del ramo, optaron por recurrir a medidas de fuerza como ampliar la participación del ejército en las tareas de seguridad y los operativos policiales de capturas masivas”. Además de este

²² El informe de la OMS identifica las áreas en donde más se debe poner atención al momento de preparar planes nacionales de prevención de la violencia. También cuenta con una especie de “ficha” a nivel nacional sobre lo que cada país tiene en términos de planes de acción, políticas, leyes y programas para enfrentar diferentes tipos de violencia.

giro del presidente, se menciona también la falta de presupuesto para financiar la ejecución de la política. De acuerdo a este estudio, la política no ha sido implementada a excepción de algunas líneas de acción y estrategias planteadas en el eje de ejecución de medidas y penas, rehabilitación y reinserción y en el eje de control y represión del delito (Aguilar, 2014, pág. 70).

Recuadro 2 **Sobre las políticas públicas de seguridad**

La Organización de Estados Americanos (OEA) planteó en el año 2008 una serie de características centrales que debe tener una política nacional de seguridad pública. Aunque el presente texto no es sobre políticas públicas de seguridad, consideramos que es útil tener en cuenta estas características, pues algunas de ellas se pueden aplicar también a las políticas dirigidas específicamente a la prevención de la violencia. Estas características son:

- i) Democrática.
- ii) Ejecutada por la policía. En este inciso la OEA enfatiza que ~~“a~~ las Fuerzas Armadas les corresponden funciones de defensa del territorio y de la soberanía de los países. Su filosofía, formación, entrenamiento y armamento son diferentes y ajenos a los que se requieren en las tareas de seguridad pública”.
- iii) Liderada por el poder democrático.
- iv) De responsabilidad pública. La seguridad es un bien público y es, además, responsabilidad principal del Estado.
- v) Profesional.
- vi) Informada. Debe contar con información cuantitativa amplia, verificable, contrastada, confiable y comparable, como líneas de base y, más adelante, como indicadores de resultados de gestión.
- vii) Financiada. Debe existir un correlato entre la magnitud del problema de la inseguridad ciudadana y la asignación presupuestal que se otorga para las políticas que le hacen frente.
- viii) Equitativa.
- ix) Con sanciones apropiadas.
- x) Integral. A nivel de estrategia debe lograr combinar políticas de control y sanción con políticas de prevención y rehabilitación.
- xi) Preventiva. Por ejemplo: atención a la violencia familiar y el maltrato infantil; políticas y programas de apoyo a la juventud en riesgo; control del acceso al alcohol y a las drogas; registro y limitación de armas de fuego; diseño urbano; mecanismos alternativos de resolución de conflictos, contenido, extensión y calidad de educación pública; políticas de promoción del empleo; educación cívica; comunicación social.
- xii) Inhibidora.
- xiii) Rehabilitadora.
- xiv) Local.
- xv) Participativa.
- xvi) Transparente.
- xvii) Eficaz.
- xviii) Sostenible.

Por su parte, la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de El Salvador (2012) enlista una serie de ~~“~~claves del éxito” para una política de seguridad ciudadana en el ámbito local:

- i) Liderazgo y voluntad política del gobierno municipal.
- ii) Enfoque de derechos humanos.
- iii) Creación de alianzas entre ámbito local y nacional, con organizaciones del municipio y de la sociedad civil.
- iv) Constitución de espacios de ejecución, seguimiento y coordinación.
- v) Buen sistema de información.
- vi) Focalización de las acciones en los espacios y en los grupos más vulnerables.
- vii) Actualización periódica de los diagnósticos.
- viii) Recuperación del territorio y de los espacios urbanos de encuentro.
- ix) Promoción del respeto a las normas y a las personas, aplicación de la ley y fomento del civismo.
- x) Participación ciudadana activa.
- xi) Información constante sobre avances y retrocesos, y rendición de cuentas.

Fuentes: Organización de Estados Americanos (OEA), *La seguridad pública en las Américas: retos y oportunidades*, Washington, 2008; El Salvador, *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia*, 2012.

En algunas referencias a evaluaciones de ciertas políticas de prevención de la violencia y de seguridad ciudadana en Centroamérica se pueden encontrar indicaciones de por dónde van los aciertos y debilidades de las mismas. Uno de los más importantes, en nuestro parecer, es lo que se refiere al abandono de la prevención como estrategia prioritaria para enfrentar la violencia. Un estudio reciente de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA, 2014) menciona este preocupante evento. El documento indica que, “Después de las rondas de consulta convocadas por el Presidente Funes al inicio de su gestión, la política (Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia) fue progresivamente dejada de lado, tanto en el discurso como en las acciones adoptadas por el ramo de la seguridad. El presidente, junto a las autoridades del ramo, optaron por recurrir a medidas de fuerza como ampliar la participación del ejército en las tareas de seguridad y los operativos policiales de capturas masivas”. Además de este giro del presidente, se menciona también la falta de presupuesto para financiar la ejecución de la política. De acuerdo a este estudio, la política no ha sido implementada a excepción de algunas líneas de acción y estrategias planteadas en el eje de ejecución de medidas y penas, rehabilitación y reinserción y en el eje de control y represión del delito (Aguilar, 2014, pág. 70).

Para finalizar esta sección es importante mencionar la existencia de algunos planes de desarrollo nacional o de políticas sectoriales que incluyen componentes relativos a la violencia que afecta a la juventud en Centroamérica. Por ejemplo, los planes de desarrollo nacional proponen líneas generales sobre algunos temas que afectan a toda la población, entre ellos, la violencia. El plan nacional de desarrollo de Costa Rica (2015-2018) establece como prioridades en el área de seguridad ciudadana y justicia, la prevención de la violencia (a través de educación para la no violencia, estableciendo un programa nacional contra el *bullying*, etc.), el fortalecimiento del sistema penitenciario, la lucha contra el crimen organizado y la formación de capacidades en materia de seguridad ciudadana. En el caso del plan nacional de desarrollo humano (PNDH) de Nicaragua, también hay un componente de seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Además, en este Plan prima un enfoque de derechos humanos que cruza todos los programas sociales ejecutados por el gobierno. En Panamá, el Plan Estratégico Panamá 2010-2015 contiene componentes de servicios básicos de salud, seguridad ciudadana, acceso a vivienda digna, acción preventiva del delito, protección social a grupos vulnerables.

Esto es, a grandes rasgos, el contexto normativo y de política que enmarca el quehacer del Estado, de la sociedad civil y de la cooperación internacional en materia de juventud y de prevención de la violencia que afecta a los y las jóvenes en Centroamérica. La siguiente sección abordará la oferta programática que se ha desarrollado en la sub-región en lo que se refiere a la prevención de la violencia que afecta a la juventud, presentando dicha oferta desde los enfoques de prevención primaria, secundaria y terciaria.

IV. Prevención de la violencia que afecta a la juventud: respuestas desde el Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional

A. Iniciativas regionales y sub-regionales

Como se puede apreciar en el cuadro 15, hay varios organismos gubernamentales e inter-gubernamentales a nivel regional que contemplan programas y proyectos para atender los problemas de seguridad ciudadana y de prevención de la violencia en Centroamérica. Casi todos se enfocan en iniciativas de prevención primaria y secundaria. En el cuadro 16 se pueden apreciar las principales áreas de intervención de estos proyectos y programas. De acuerdo a la información disponible, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) fue la primera institución multilateral de desarrollo en acompañar a los países de América Latina y el Caribe con asistencia técnica y financiamiento de proyectos en el ámbito de la prevención de la violencia y la seguridad ciudadana (BID, 2009, pág. 2). Desde 1998 el BID ha financiado diversos proyectos en estas dos áreas y, como se puede apreciar en el cuadro 16, es la institución que parece tener la más amplia cobertura en cuanto a las áreas de intervención. El BID se ha enfocado en cuatro áreas: i) capacidad institucional; ii) educación; iii) participación comunitaria; iv) prevención situacional (BID, 2010, pág. 13).

El gobierno de los Estados Unidos, a través de su agencia de cooperación internacional (USAID), también ha implementado una gran variedad de programas y proyectos en el área de seguridad ciudadana y prevención de la violencia. Las iniciativas se han canalizado a través de un programa llamado “Iniciativa Regional de Seguridad Centroamericana” (CARSI, por sus siglas en inglés). Los 5 objetivos de CARSI en la sub-región son: i) crear calles seguras para los ciudadanos de la región; ii) desbaratar el movimiento de los criminales y el contrabando en y entre los países centroamericanos; iii) apoyar el desarrollo de gobiernos fuertes, capaces y responsables; iv) restablecer la presencia efectiva del Estado, los servicios y la seguridad en las comunidades en peligro; y v) fomentar mayores niveles de coordinación y cooperación entre los países de la región, otros asociados internacionales y donantes para combatir las amenazas a la seguridad regional²³.

²³ Para más información, véase [en línea] <http://www.state.gov/p/wha/rt/carsi/index.htm>.

Cuadro 15
Iniciativas sub-regionales en materia de prevención de la violencia, niveles de prevención que atienden y ejemplos de proyectos

Organismo	Nivel de prevención que atiende			Ejemplo de proyectos implementados o en ejecución
	Primaria	Secundaria	Terciaria	
Sistema de Integración Centroamericana (SICA)	✓			Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica Apoyo a la lucha contra la tenencia ilícita y el tráfico de armas de fuego en Centroamérica y países vecinos Modernización con visión regional de las instancias nacionales encargadas de la seguridad en Centroamérica
Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)	✓	✓		Desarrollo de políticas e iniciativas a nivel regional a favor de jóvenes en riesgo social y en conflicto con ley Acceso a servicios de salud para jóvenes migrantes en América Latina Apoyo a la promoción de la educación física y el deporte para el fomento de la integración centroamericana
Organización de Estados Americanos (OEA)	✓	✓		Política de prevención violencia juvenil en Guatemala Proyecto –Armando Paz” - Construcción de una cultura de paz con jóvenes en Centroamérica a través de artes, los medios y el diálogo social
Agenda Juventud				Programa becas para estudios académicos/desarrollo profesional Jóvenes empresarios de las Américas
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	✓	✓		Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana (SES) Programa de seguridad integral (Panamá) Modernización del sistema de información de la Policía Nacional (NIC) Programa de apoyo integral a la Estrategia de Seguridad Ciudadana (ELS) Programa de apoyo a la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (Honduras) Programa de prevención de la violencia a través de la música (Nicaragua) Fortalecimiento de la información de violencia y delincuencia Modelo regional de gestión penitenciaria Fortalecimiento programas inserción social jóvenes en conflicto con la ley (regional - en preparación) Programa integral para mejorar las oportunidades laborales para jóvenes en riesgo (regional - en preparación).
Banco Mundial (BM)	✓			Seguridad ciudadana y prensa (regional - en preparación) Programa Municipios más seguros (Honduras) Programa Excelencia e innovación en la educación secundaria - ÉXITO (El Salvador) Programa de Reforma Judicial (Guatemala)
Central American Regional Security Initiative - CARSI (USAID)	✓	✓	✓	Programa D.A.R.E. (contra el abuso de drogas) Programa G.R.E.A.T. (Gang Resistance Educacion and Training) Apoyo a programas de policía comunitaria (El Salvador) Proyecto –Youth services eligibility tool” (Honduras)
Cooperación alemana (GIZ)	✓	✓		Programa PREVENIR

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 16
Principales áreas de atención de iniciativas sub-regionales de prevención de la violencia seleccionadas

Organismo	Atención a violencia escolar	Salud y control de abuso de drogas	Inclusión social (educación, empleo)	Atención al problema de armas de fuego	Resolución pacífica de conflictos, cultura de paz	Espacios para la convivencia	Reparación y restauración atención a víctimas	Violencia intrafamiliar	Fortalecimiento o institucional	Justicia penal juvenil , etc.
Sistema de Integración Centroamericana				✓				✓	✓	
Secretaría de la Integración Social Centroamericana	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓
Organización de Estados Americanos Agenda Juventud		✓	✓		✓	✓				
Banco Interamericano de Desarrollo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Banco Mundial			✓			✓			✓	
Central American Regional Security Initiative CARSI		✓	✓	✓		✓			✓	✓
Cooperación alemana	✓		✓		✓				✓	

Fuente: Elaboración propia.

Por ejemplo, el programa G.R.E.A.T. (llevado a cabo por la INL —International Narcotics and Law Enforcement Affairs— de USAID, que no es la DEA), está dirigido a capacitar estudiantes en el desarrollo de destrezas que les ayuden a evitar incurrir en conductas criminales y a recurrir a la violencia para resolver problemas. De acuerdo a un estudio reciente, desde el año 2010 en El Salvador cerca de 25 mil estudiantes han cumplido con este programa (Eguilazábal, 2014, pág. 38). En Honduras, el proyecto piloto *“Youth services eligibility tool”*, también de USAID, identifica si un joven está en riesgo de unirse a una pandilla o a un grupo criminal y diseña un plan de intervención familiar. Un estudio reciente menciona que ésta ha sido una muy buena iniciativa de prevención secundaria (Korthius, 2014, pág. 24).

Por su parte, la Cooperación Alemana (GIZ) ha realizado diversas actividades dirigidas a la prevención de la violencia en Centroamérica. Cabe mencionar las siguientes: sistematización de la Policía Comunitaria; capacitación de más de 6.000 jóvenes en la región en las diversas tecnologías; establecimiento de 29 mesas de formación de empleo y el fomento de ferias de empleo en los municipios. Se trabaja con padres, madres y docentes en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua para mejorar las relaciones con los y las jóvenes, de modo que se puedan potenciar sus habilidades y así alejarlos de la violencia. De esta manera se han beneficiado a más de 28 mil jóvenes estudiantes. Se ha trabajado en 60 municipios de los 4 países, incluyendo 23 con altos índices de violencia en El Salvador. El principal logro ha sido el fortalecimiento de capacidades para implementar planes municipales de prevención de la violencia²⁴.

Como se puede apreciar en el cuadro 16, casi todos los organismos regionales que tienen proyectos y programas de seguridad ciudadana y de prevención de la violencia cuentan con componentes de fortalecimiento institucional (o creación de capacidades), principalmente en el área del sistema de justicia penal (policía, aparato judicial y sistema penitenciario).

La mayoría también incluye componentes destinados a fomentar la inclusión social de la juventud (sobre todo de jóvenes en riesgo) por medio de la educación y el empleo. Muchos incluyen también iniciativas para enfrentar problemas de adicción (a drogas y al alcohol).

Bajo el título *“espacios para la convivencia”* nos referimos a iniciativas tales como los *“centros de alcance juveniles”* (*youth outreach centers*, de CARSÍ a través de *“Alianza Joven Regional”*), actividades deportivas y culturales para la juventud, recuperación de espacios públicos, etc. En lo que se refiere a *“resolución pacífica de conflictos / cultura de paz”* se incluyen iniciativas tales como educación en valores y en aptitudes sociales contrarias a la violencia, convivencia pacífica, etc. Es interesante notar que casi ningún organismo atiende temas de reparación y restauración del daño (atención a víctimas), y sólo unos cuantos tienen programas de prevención terciaria (que incluye reformas a los sistemas de justicia juvenil, programas de justicia restaurativa, medidas alternativas a la prisión, etc).

Así pues, de una manera u otra, los principales *“factores de riesgo”* (factores posibilitadores de la violencia) que fueron identificados al inicio de este documento son atendidos por estas instituciones regionales o sub-regionales. También se incluyen iniciativas para atender la violencia intra-familiar, la violencia contra la mujer y la violencia en centros escolares. Algunos programas están destinados a atender el problema de la disponibilidad de armas de fuego en la región. Otros más están enfocados en promover la participación comunitaria y en restablecer vínculos y mecanismos de cohesión social.

Estudios recientes han identificado algunos elementos que han obstaculizado o debilitado los esfuerzos de estos organismos regionales y sub-regionales en materia de prevención de la violencia y la promoción de la seguridad ciudadana, entre otros:

²⁴ Para más información, véase [en línea] <http://www.diariolatino.com/cooperacion-alemana-ayuda-con-programas-para-reducir-la-violencia/>

- Insuficiencia y mala calidad de datos sobre los diferentes tipos de violencia, lo cual dificulta la preparación de diagnósticos iniciales del problema (diagnósticos incompletos y deficientes) así como los mecanismos de medición del progreso y éxito de los programas y proyectos.
- Falta de una visión integral del problema de la violencia, es decir, comprender que para atender la violencia se necesita trabajar en un continuo que va desde la prevención hasta el control legítimo de la misma por parte del Estado.
- Bajo grado de “evaluabilidad” de los proyectos. Por ejemplo, el BID enfatiza que muchos proyectos no han sido diseñados de modo que permitan identificar por separado el impacto de cada uno de sus componentes. Aquí también se pueden incluir problemas de falta de indicadores (o indicadores incompletos) para evaluar el progreso de objetivos específicos, así como el carácter poco “medible” de dichos indicadores.
- Falta de mecanismos de seguimiento y evaluación para registrar el impacto de las intervenciones.
- Proliferación de programas y proyectos (duplicidad de iniciativas). No siempre es claro cómo se realiza la coordinación entre proyectos nacionales que son parte de una iniciativa regional, o si aquellos sólo son actividades similares en cada país, pero donde no necesariamente hay una interrelación entre las intervenciones (FLACSO, 2014, pág. 68).
- Falta de voluntad política por parte de contrapartes nacionales.

Para complementar lo anterior, en el anexo 6 se presentan algunas lecciones aprendidas y recomendaciones respecto a programas de prevención de la violencia implementados por organismos regionales y sub-regionales en Centroamérica. En la parte final de este documento se retomarán los elementos mencionados arriba. A continuación se revisarán las iniciativas que se han llevado a cabo desde el Estado, desde la sociedad civil y desde la cooperación internacional a nivel nacional, y se hará referencia también a los aciertos y debilidades que se han presentado en estas iniciativas, para compararlas con lo expuesto anteriormente en referencia a la experiencia de las iniciativas regionales y sub-regionales.

B. Iniciativas gubernamentales y no gubernamentales (sociedad civil y cooperación internacional) en materia de prevención primaria, secundaria y terciaria. Experiencias exitosas

En el anexo 7 se encuentra un cuadro en el que se han incluido algunos programas y proyectos que se han llevado a cabo en los seis países de la sub-región en los últimos 10 años aproximadamente. No pretende ser una lista exhaustiva de todas las iniciativas que se han implementado, sólo una selección en base a la información disponible. Se han resaltado en itálicas los programas que han sido considerados “exitosos” y que serán sujeto de un análisis más profundo al final de esta sección. Como se puede apreciar, la mayoría de las iniciativas se han dado en el área de la prevención primaria, es decir, la prevención social o prevención inespecífica dirigida a atender factores de riesgo y a promover derechos fundamentales de la población. Por su parte, en el anexo 8 se podrá encontrar un cuadro que indica las principales áreas de acción de los programas y proyectos identificados en el cuadro del anexo 7, por países.

1. Prevención primaria

Como se puede apreciar, muchos de las iniciativas de prevención primaria tienen componentes de “inclusión social”, es decir, programas dirigidos a aumentar las oportunidades de inclusión de la juventud por medio de la educación y el empleo principalmente. Estas iniciativas incluyen:

formación vocacional; capacitación técnica o en oficios; intermediación laboral; cursos de refuerzo para igualar las oportunidades a estudiantes con desempeño insuficiente y necesidades educativas especiales; reincorporación de niños, niñas y adolescentes que han dejado la escuela (i.e. reducción de la deserción escolar); programas de primaria acelerada para estudiantes con sobre-edad; “educación popular” (para jóvenes que no pueden ir a clases en una escuela tradicional); etc. También se han incluido actividades dirigidas a fomentar el “emprendedurismo” o las capacidades empresariales de las y los jóvenes.

Algunos programas y proyectos (muy pocos) atienden directamente el problema de la violencia escolar (violencia entre pares, violencia de los docentes hacia los alumnos, violencia del alumnado hacia el profesorado). Sin embargo, hay muchos programas y proyectos que llevan a cabo actividades de “resolución pacífica de conflictos / cultura de paz”. En este rubro hemos incluido actividades tales como: educación en valores; fomento de la participación ciudadana; educación para la paz; habilidades y destrezas para la vida; capacitaciones para padres y madres de familia para fomentar relaciones positivas dentro de las familias; fomento de actitudes de tolerancia y respeto hacia el otro; apoyo al desarrollo integral de la juventud; formación sobre derechos humanos.

En la categoría “espacios para la convivencia” hemos incluido programas y proyectos que llevan a cabo iniciativas destinadas a fomentar las actividades recreativas, culturales y deportivas. La recuperación de espacios públicos es un elemento muy importante para el desarrollo de estas actividades. Por lo general, estas iniciativas tienen como fin: i) fortalecer las relaciones de convivencia dentro de la comunidad; ii) regenerar y/o fortalecer el tejido social; iii) promover el uso positivo del tiempo libre de la juventud.

Relacionado con los dos temas anteriores está el de “liderazgo juvenil”, que lo hemos puesto en una sola categoría, pues hay varios programas y proyectos que contienen este importante elemento que fomenta la auto-estima y refuerza el sentido de pertenencia de la juventud. Se incluyen también iniciativas de formación de promotores juveniles, creación de redes juveniles y programas de voluntariado. Por otro lado, varias iniciativas incluyen actividades dedicadas exclusivamente a atender problemas de adicción a las drogas y al alcohol (tanto en el ámbito de la prevención como de la rehabilitación). Otros programas más generales promueven estilos de vida saludables, programas de educación sexual y reproductiva, programas de salud preventiva, etc.

En el cuadro del anexo 7 se pueden ver los nombres de varias organizaciones de la sociedad civil sobre las que no se han señalado áreas específicas de intervención. Esto es porque su misión es por el lado de la incidencia social y política. Es decir, estas organizaciones llevan a cabo programas de movilización social para apoyar ciertas iniciativas de prevención de la violencia. También tienen un fuerte papel de incidencia en la formulación de políticas públicas de prevención y de protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Algunas de ellas sirven como plataforma de diálogo y como entes de análisis social y político para la promoción de leyes y/o códigos, por ejemplo.

Por otro lado, en todos los países de Centroamérica se llevaron a cabo “Programas Conjuntos” (PCs), sobre todo en los temas de “reconstrucción de la paz” y “juventud, migración y empleo”. Estos programas fueron financiados por el Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio (MDG-F), y participaban en ellos varias agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas. Por lo general, los Programas Conjuntos tuvieron un fuerte componente de fortalecimiento institucional (creación o reforzamiento de capacidades) en las áreas de seguridad, prevención de la violencia, empleo para la juventud, etc. Las principales áreas de acción incluyeron: i) creación de redes; ii) promoción de la paz; iii) control de factores de riesgo; iv) reconstrucción del tejido social y promoción de la cohesión social; v) apoyo a la formulación de políticas públicas de prevención de la violencia; vi) promoción del empleo juvenil; vii) gestión del conocimiento y de la información; viii) estrategias de comunicación social; ix) fortalecimiento de marcos legales; x) trabajo con los medios de comunicación para mejorar la percepción sobre la juventud; xi) diálogo inter-institucional; xii) fortalecimiento de la sociedad civil; xiii) creación de alianzas estratégicas.

2. Prevención secundaria y terciaria

Como se puede apreciar en el cuadro del anexo 8, existen pocas iniciativas que estén destinadas exclusivamente a la prevención secundaria y terciaria. Por un lado, hay algunos programas y proyectos que tienen actividades de prevención primaria (como las mencionadas anteriormente) y de prevención secundaria, focalizadas en comunidades con altos índices de violencia o dirigidas hacia jóvenes en riesgo, por ejemplo los programas que atienden los problemas de adicción a las drogas.

Hay organizaciones de la sociedad civil que tiene proyectos dirigidos exclusivamente a jóvenes que ya son miembros de pandillas o maras y que quieren salirse de ellas (si pueden). Por ejemplo, el programa de “desmovilización” de la Policía Nacional de Nicaragua, dirigido a jóvenes involucrados en pandillas y que se comprometen a dejarlas, participando, además, en programas de pacificación de los barrios. También en Nicaragua, el Centro de Prevención de la Violencia (CEPREV) realiza talleres “preventivos”, dirigidos a hombres que manifiestan comportamientos violentos, mujeres que sufren de violencia y/o que la ejercen contra sus hijos, y jóvenes con problemas de violencia en sus familias o en sus comunidades o que son consumidores de drogas. La experiencia de CEPREV es una de las más destacadas entre las organizaciones que trabajan en la prevención de violencia con jóvenes en riesgo y jóvenes pandilleros, pues utiliza una metodología propia y novedosa de acompañamiento cercano a los jóvenes que ha tenido resultados exitosos al lograr la desmovilización de muchos de ellos así como su reintegración a actividades sociales y económicas (Cuadra, 2013, pág. 121). Por su parte, la Fundación de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (FUNPRODE) también realiza trabajo con jóvenes en alto riesgo o que ya están en conflicto con la ley en Nicaragua²⁵. En Guatemala, la Asociación para la Prevención del Delito (APREDE) trabaja con jóvenes en riesgo y en la reinserción de jóvenes pandilleros.

En Panamá, la Fundación Jesús, Luz de Oportunidades trabaja en cuatro áreas relacionadas con jóvenes pertenecientes a pandillas: intervención de pandillas, prevención, apoyo individual y resocialización. Por medio de “consejeros de paz” (ex líderes de pandillas) se contacta a los pandilleros y se trabaja con ellos en acompañamiento y protección con el fin de sacarlos de esos grupos, apoyándolos con orientación para su desarrollo personal e inclusión social²⁶.

En cuanto a la prevención terciaria —aquella dirigida a la rehabilitación e inserción social de personas que ya están en conflicto con la ley penal así como a la reparación del daño causado a las víctimas— las experiencias en Centroamérica todavía son muy pocas, en relación a la gran necesidad que hay de este tipo de prevención. Las cárceles de varios países de la sub-región están repletas (hacinadas) de jóvenes pandilleros que tienen muy pocas opciones para salir y, sobre todo, para no reincidir.

La experiencia más conocida podría ser la de Costa Rica, con su sistema de justicia juvenil. Este sistema opera sobre la base de medidas alternativas, utilizando la privación de libertad solo en aquellos casos de extrema peligrosidad como “último recurso”. Los logros obtenidos muestran que los niveles de reinserción social son más elevados que los promedios en la región, al tiempo que los niveles de reincidencia en la comisión de delitos son notoriamente más bajos, lo cual muestra su pertinencia (Rodríguez, 2009).

En palabras de un miembro del Tribunal Penal Juvenil del poder judicial de Costa Rica, —con la promulgación de la Ley de Justicia Penal Juvenil actual (data de 1996), se crearon principios de respeto a los derechos del menor y la posibilidad de tener un juicio muy similar al de adultos, sumando los principios de la justicia penal juvenil. Con ello se dan resoluciones alternas que puedan ser una posibilidad para evitar que el menor acuda a juicio, en las que tiene la posibilidad de la

²⁵ Para más información, véase [en línea] El Nuevo Diario, <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/71243-amenaza-permanente-niños-adolescentes/29/03/2010>.

²⁶ PRNoticias Panamá, <http://prnoticiaspanama.com/index.php?option=content&view=article&id=7404:fundación-jesus-luz-de-oportunidades-&catid=18:rse&itemid=33>.

reconciliación, de un proceso abreviado y de resolución alternativa. La detención no supera los dos meses y puede ser ampliada dos meses más” (Pérez Montenegro, 2011). Los aspectos positivos del Programa de Sanciones Alternativas que han sido destacados son: i) la no institucionalización; ii) el alto nivel de cumplimiento; iii) que sean proyectos de atención acordes a la sanción y a las características de la población; iv) que prioriza la modalidad grupal; v) el soporte de la sociedad civil; vi) la participación de la familia.

En El Salvador, el Programa de rehabilitación y reinserción social laboral tiene tres componentes. Uno de ellos es el del Centro de capacitación Izalco. En este centro se da formación vocacional, educación, fomento de cultura, civismo, salud integral, orientación espiritual, integración familiar, deporte y recreación. Entre los talleres que se ofrecen están: mecánica automotriz, panadería, repostería y pastelería, cosmetología e informática. El segundo componente es la Clínica de Remoción de Tatuajes y el tercero se refiere a un programa de rehabilitación de jóvenes en violencia²⁷.

El Programa Integral de Remoción de Tatuajes pretende —brindar el servicio de remoción de tatuajes y tratamiento psicológico a jóvenes en riesgo social que sufren las consecuencias negativas de poseer tatuajes, constituyéndose en un medio de prevención sin excluir la rehabilitación para facilitar cambios sociales, familiares y personales que puedan influir directamente en la consecución de metas en los individuos que se benefician del proceso”. Lo que impulsa este programa es —ayudar a jóvenes y adultos que tienen el interés de eliminarse sus tatuajes, ya que debido a éstos, quedan expuestos a estigmatización, discriminación e imposibilidad de reinsertarse en la vida laboral”. Quienes pueden beneficiarse de este servicio son jóvenes y adultos —que tengan la convicción de eliminarse, por voluntad propia, sus tatuajes”²⁸.

En El Salvador existen varias organizaciones de la sociedad civil que tienen programas de apoyo a jóvenes en conflicto con la ley. Por ejemplo, Caritas Nacional, que es la expresión civil de la Iglesia Católica en su vertiente de pastoral penitenciaria; la Confraternidad carcelaria, que es un ministerio de la Iglesia Católica que tiene como misión —contribuir a la rehabilitación de prisioneros y fomentar en ellos valores espirituales y morales”. En las cárceles se llevan a cabo retiros espirituales, catequesis, asambleas y convivios y hasta grupos de oración. También se desarrollan cursos de capacitación laboral y técnica, y se brinda asistencia legal a los prisioneros²⁹.

El Polígono Industrial Don Bosco tiene como misión —formar a través de la educación y el trabajo a la persona” y, por medio del —Instituto técnico obrero empresarial Don Bosco”, creado en 1991, busca —brindar una formación sistémica en el área empresarial, que en su naturaleza se convierta en multiplicador de un nuevo ser empresario”. Se cuenta con la infraestructura académica y programas educativos del Ministerio de Educación, impartiendo educación básica de primero a noveno grado y el bachillerato industrial opción mecánica y comercial, opción contaduría (Polígono Industrial Don Bosco, tríptico). Por su parte, el Proyecto Nehemías tiene un enfoque de prevención terciaria que busca reintegrar a los jóvenes en conflicto con la ley, a los jóvenes en riesgo y a sus familiares brindándoles proyectos de vida, atención psicológica, capacitación (incluyendo cursos de computación y vocacionales), refuerzo escolar y actividades deportivas³⁰.

El Proyecto MOJE (Movimiento de Jóvenes Encuentristas) propone un enfoque terciario que busca reinsertar a jóvenes pandilleros y en riesgo de exclusión social. Este proyecto ha crecido como

²⁷ Para más información, véase [en línea], http://www.crime-preventionintl.org/fileadmin/user_upload/3e-rencontre-observatoire/Roberto_Ayala-reduction.pdf.

²⁸ Para más información, véase [en línea], <http://www.injuve.gob.sv/en/component/content/article.html>.

²⁹ El Diario de Hoy, www.elsalvador.com/noticias/edicionesanteriores/2000/septiembre/septiembre6/.

³⁰ Para más información, véase [en línea], <http://vidacristiana.com/articulos-de-revista/secciones/16490-proyecto-nehemias>.

un centro de entrenamiento para microempresas artesanales y también busca brindar colocación laboral, capacitación y atención psicológica³¹.

El Programa Homies Unidos de El Salvador busca proveer oportunidades positivas y productivas para prevenir y minimizar la violencia, teniendo como objetivo la reintegración social de jóvenes ex-mareros a su comunidad, a fin de reducir el ciclo de violencia creado por la deportación de migrantes criminalizados y la falta de satisfacción de las necesidades básicas humanas³². Homies Unidos combina un enfoque de salud pública hacia la educación y rehabilitación con relación al consumo de drogas, con un enfoque de resolución de conflictos hacia el diálogo y la mediación pacífica. Ambos enfoques son integrados en uno de capital social comunitario que proporciona a los miembros de las pandillas un sentido de apropiación del proyecto para transformar su capacidad organizacional negativa en una fuerza productiva (Moser y McIlwaine, 2006, pág. 106).

En Honduras, el Programa de reeducación y reinserción social para adolescentes infractores y en conflicto con la ley penal (PRRS) tiene como objetivo —desarrollar actividades, en el marco de un proceso pedagógico que propicia un cambio de conducta en la niña o el niño infractor de la ley orientado a lograr su reinserción en la sociedad, coordinando para ello con los actores directos e indirectos del entorno (la familia, gobiernos locales, ONGs, iglesias y otros). El programa propone —lograr un cambio en la personalidad y comportamiento de niños infractores y en conflicto con la ley penal, por medio del desarrollo de un proceso reeducativo, pedagógico, sistemático, continuo e integral que vincule a los sub-programas de medidas no privativas de libertad, centros de internamiento y semi-libertad en el entorno social y familiar de los niños en un proceso de reeducación social gradual y progresivo”. Atiende a niños y niñas de 12 a 18 años en conflicto con la ley penal³³. También en Honduras, el Programa nacional de prevención, rehabilitación y reinserción (PNPRRS) busca —coordinar las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios que dirigen las instituciones que trabajan en áreas de prevención, rehabilitación y reinserción de personas en riesgo social, vinculadas a maras o pandillas” (Honduras, 2001).

Por parte de la sociedad civil, Jóvenes hondureños adelante, juntos avancemos (JHA-JA) representa —un ejemplo de programa terciario que ayuda a rehabilitar a antiguos pandilleros y a reintegrarlos en la sociedad mediante capacitación y colocación laboral” (WOLA, 2006, pág. 28). Promueve, impulsa y propone alternativas y oportunidades para niños y jóvenes, en particular grupos pandilleros. Ha generado diversos programas para el fortalecimiento de las capacidades y autoestima de los jóvenes participantes, que han contribuido a disminuir los niveles de violencia, adicción y prevención de los factores de riesgo a nivel nacional. En este marco, se han logrado importantes avances en términos de reinserción social de jóvenes en riesgo (PNUD, 2013, pág. 141).

En Nicaragua, las iglesias evangélicas juegan un rol importante en la prevención terciaria. De acuerdo a un estudio, la conversión y transición a la religión evangélica es el único recurso permitido por las pandillas para dejar el grupo sin ser considerado como soplón o traidor. Incluso, convertirse implica respeto por parte de los compañeros pandilleros y de la comunidad. Los pastores han logrado introducirse en estos grupos a través de visitas a enfermos o heridos. Las iglesias Pentecostal, Luterana y Bautista son las que han realizado la mayor labor de integración de jóvenes (Savenije, 2006).

En Panamá, la Fundación Jesús Luz de Oportunidades trabaja con jóvenes privados de libertad que se encuentran detenidos bajo el control del Instituto de Estudios Interdisciplinarios (IEI, institución encargada de los centros de custodia y cumplimiento de los adolescentes que tienen órdenes de detención provisional o que están sancionados penalmente). Esta intervención busca apoyar el modelo de rehabilitación y resocialización del interno por medio de la creación de talleres técnico-vocacionales, talleres de capacitación para el empleo e intervención psicosocial y terapéutica

³¹ Para más información, véase [en línea], <http://www.globalgiving.org/donate/24492/asociacion-movimiento-de-jovenes-encuentristas-moje/info>.

³² Para más información, véase [en línea], <http://homiesunidos.org/el-salvador/>.

³³ Para más información, véase [en línea], <http://www.ihnfa.gob.hn/index.php/reeducacion-y-reinsercion-social>.

por medio de la contratación de especialistas en inadaptados e infractores y otros técnicos. La fundación también realiza un trabajo de reinserción social con los jóvenes egresados de los centros de menores, quienes son incluidos en el programa de acompañamiento comunitario que lleva el personal técnico de la fundación. También existe la opción de ser integrados voluntariamente en un hogar de transición, que busca apoyar y proteger a los jóvenes privados de libertad pertenecientes a pandillas que desean cambiar su vida.

3. Experiencias exitosas

Desde hace ya casi una década se han señalado en la región latinoamericana una serie de prácticas que se han considerado “exitosas” en materia de prevención y atención de la violencia que afecta a la juventud. En efecto, en el 2006 Ernesto Rodríguez identificó “experiencias exitosas”, “experiencias innovadoras” y “experiencias cuestionables” en esta materia³⁴. Entre las experiencias de prevención primaria que han tenido comprobado éxito se encuentran el Programa Escuelas Abiertas de Brasil (UNESCO-Ministerio de Educación) y el Fomento de Cultura de Paz en Escuelas (UNESCO y asociados); capacitación e inserción laboral de jóvenes vulnerables, en cuanto a prevención secundaria; Sistema de Justicia Juvenil y medidas alternativas a la prevención de libertad en Costa Rica, en cuanto a la prevención terciaria.

El Programa Escuelas Abiertas enmarca en el tipo de intervención destinada al conjunto de jóvenes, no sólo a aquellos que están en situación de riesgo. Es un tipo de intervención “inespecífica” que trata de mejorar los ambientes en los que la juventud crece y madura, al mismo tiempo que se brindan oportunidades a las comunidades y a las familias para un mejor manejo de las problemáticas juveniles. En el caso de la experiencia en Brasil, los estudios de impacto han demostrado que la violencia sí ha disminuido en las comunidades en donde el programa se ha llevado a cabo. El Sao Paulo, el Programa, “conocido localmente como “Escuela de Familia”, se implementó en 5.306 escuelas entre 2003 y 2006, y en este periodo los actos delictivos se redujeron en un 45%” (Banco Mundial, 2011, citado en PNUD, 2013, pág. 132).

Por su parte, el Banco Mundial, en un estudio publicado en el 2008, resalta la pertinencia de “programas supervisados fuera el horario escolar” como uno de los programas “prometedores” para los cuales existe alguna evidencia de impacto positivo. Estos programas se refieren precisamente a actividades estructuradas en espacios existentes (escuelas, iglesias, parques, centros comunitarios) que han demostrado reducir una variedad de comportamientos de riesgo (en los Estados Unidos). El Banco Mundial (2008, pág. 24) indica que la evidencia con que se cuenta en América Latina y el Caribe es “más limitada, pero ofrece esperanzas”.

Otro de los programas “prometedores” a los que hace referencia el Banco Mundial es el de “transferencias en efectivo para reducir los comportamientos de riesgo”, particularmente las transferencias condicionadas a la asistencia escolar, que han probado ser efectivas en América Latina y el Caribe³⁵. En efecto, varios países han adoptado programas de transferencias condicionadas en sus

³⁴ Por “experiencias exitosas” se refiere a aquellas que han sido probadas y evaluadas científicamente y han mostrado resultados e impactos satisfactorios en los jóvenes beneficiarios, en un número suficiente de casos como para asegurar que se cuenta con una metodología pertinente y oportuna para encarar los problemas relacionados con la violencia; “experiencias innovadoras” se refiere a aquellas que han sido ensayadas y evaluadas de manera preliminar y han mostrado buenos resultados, pero todavía se carece de un número suficiente de casos como para asegurar que se cuenta con una metodología pertinente y oportuna... ; “experiencias cuestionables” se refiere a aquellas que han sido ensayadas y evaluadas en un número suficiente de casos como para evitar los efectos de algún contexto particular, y se ha constatado que no reúnen las condiciones mínimas necesarias como para ser consideradas experiencias exitosas o buenas prácticas. Rodríguez, 2006, pág. 130-131.

³⁵ En este estudio, el Banco Mundial menciona siete programas y políticas “núcleo” que deberían formar parte de cualquier conjunto de políticas de inversión en los jóvenes, dado su éxito en la prevención de múltiples comportamientos de riesgo. Estos programas son: i) desarrollo en la primera infancia (para los niños de familias pobres); ii) finalización de la educación secundaria; iii) programas de prevención y corrección en la escuela

esfuerzos por detener la transmisión inter-generacional de la pobreza. Generalmente estos programas están sujetos a condicionalidades de asistencia a la escuela y controles de salud de la niñez.

En base a las consideraciones anteriores se han seleccionado para esta publicación algunas experiencias que pueden ser consideradas “éxitos” y de las cuales se pueden extraer algunas lecciones para el diseño e implementación de futuros programas de atención a la violencia que afecta a la juventud en la sub-región.

Programa AVANCEMOS (Costa Rica)

Se trata de un programa de transferencias monetarias condicionadas diseñado para hacer frente al creciente problema de la deserción escolar, principalmente a nivel medio. Fue creado en el 2006 mediante Decreto Ejecutivo no. 33151-MP con el propósito de promover la permanencia y reinserción en la escuela de jóvenes pertenecientes a familias que tienen dificultades para mantener a sus hijos en el sistema educativo formal por causas económicas. El programa se caracteriza por: i) apoyar la creación de capacidades; ii) aportar ingreso inmediato; iii) fortalecer la coordinación inter-institucional para concentrar acciones dispersas; iv) ofrecer un apoyo continuo que implica mayor posibilidad de impacto; v) incentivas a las personas jóvenes para que accedan al sistema educativo y permanezcan dentro de él (Marín, 2011, pág. 77).

El programa dirigido desde el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) está constituido por tres tipos de ayudas: una transferencia monetaria, un incentivo para el ahorro y el apoyo a la oferta educativa. Al año 2010, solo el primero de estos tres componentes había sido desarrollado. Los montos mensuales de la transferencia que rigen desde 2007 son de 15.000 colones (27 dólares) para séptimo año; 20.000 colones (36 dólares) para octavo; 25.000 colones (45 dólares) para noveno; 35.000 colones para décimo (63 dólares); 45.000 colones (81 dólares) para undécimo y 50.000 colones (90 dólares) para duodécimo. Existe un tope máximo de 144,10 dólares por familia sin importar el número de hijos beneficiados.

El programa cuenta con una estructura de trabajo con el Ministerio de Educación Pública (MEP), conformada por los comités de enlace regional (CER) y los comités institucionales del programa Avancemos en cada centro educativo (CIPA). El propósito es planear las estrategias regionales, atender consultas de las madres, padres o encargados y estudiantes, verificar la condicionalidad educativa de las y los estudiantes (utilizando la página web diseñada para estos efectos o el medio físico de listados beneficiarios que se remite a cada centro educativo) y atender nuevas solicitudes, entre otros. También dispone de un marco normativo y tecnológico para la identificación, selección de personas beneficiarias, caracterización, registro, control, seguimiento y rendición de cuentas (Sistema de Selección de la población Objetivo, SIPO, y Sistema de Atención a Beneficiarios, SABEN) (Rodríguez, S. 2014).

La participación en el programa exige la corresponsabilidad de la familia en:

- i) Apoyar y asegurar la asistencia puntual y permanente de los y las adolescentes al centro educativo;
- ii) apoyar a los y las adolescentes para que aprueben el curso lectivo;
- iii) destinar la transferencia monetaria al mejoramiento del bienestar familiar, en especial a la alimentación de los hijos y para su aprovechamiento escolar;

(incluyendo clases de educación sexual y formación de maestros y otros miembros del personal escolar); iv) servicios de salud y farmacéuticos amigables para la juventud; v) uso de los medios de comunicación para difundir mensajes de prevención (sobre todo si los mensajes son redactados desde la perspectiva de una persona joven); vi) programas para mejorar la prestación de cuidados (disciplina positiva, nutrición, comunicación entre padres e hijos, destrezas para manejar situaciones difíciles); vii) indicadores de monitoreo para dar seguimiento al avance. Banco Mundial, 2008, págs. 21-23.

- iv) participar en acciones de educación y salud complementarias diseñadas por el programa. Como parte del programa, la familia suscribe un contrato de compromisos orientados al apoyo y permanencia del estudiante en el sistema educativo.

Las familias beneficiadas son:

- Aquellas con adolescentes y jóvenes de ambos sexos entre los 12 y 25 años de edad, matriculados en el sistema educativo formal en secundaria, en cualquiera de sus modalidades.
- Aquellas que necesitan apoyo económico para mantener a sus miembros en el sistema educativo por carencias económicas.
- Aquellas con adolescentes y jóvenes que hayan completado la primaria y recibieron beca del Fondo Nacional de Becas (FONABE).

Entre septiembre y diciembre de 2006, cuando empezó a operar el programa, se atendió a un total de 8.000 estudiantes beneficiarios. Para marzo de 2007 la cifra llegaba a 52.255 personas, y en noviembre del mismo año ascendió a 94.621. Hacia enero de 2014 se había alcanzado la cifra de 154.500 estudiantes beneficiados.

En lo que se refiere a su efectividad, una especialista comenta que, “desde su creación en 2006, y a diferencia de otras iniciativas de su tipo en América Latina, Avancemos no ha sido acompañado por esfuerzos sistemáticos para medir su impacto. Lo que ha predominado son mediciones de la cobertura en términos de su extensión, pero no de su consistencia o calidad. Menos aún se ha valorado el impacto del programa en el comportamiento de los hogares, ni se ha hecho una evaluación integral del cumplimiento de todos sus componentes, a la luz de la propuesta original” (Román, 2010, pág. 39). Agrega: “si bien por medio de las encuestas de hogares se ha logrado precisar el impacto de Avancemos en la pobreza, no ocurre lo mismo en lo que concierne a la deserción escolar. Hasta el momento ningún estudio ha podido aislar ese efecto y, por tanto, es prematuro emitir un juicio sobre el tema. Los datos de 2006-2008 muestran una leve reducción de la deserción, pero ello parece obedecer a la combinación de un conjunto de estrategias puestas en marcha desde diversos frentes, además del programa Avancemos. La principal dificultad para medir este impacto radica hasta el momento en la calidad de la información de las bases de datos y en el poco o nulo seguimiento que se ha podido dar a los beneficiarios y sus familias”.

De cualquier manera, se ha podido identificar que la matrícula en la educación secundaria aumentó de 78,4% en 2006 a 82,7% en 2009 y que, mientras en el 2006 un 26,3% de jóvenes en edad de asistir a la escuela no lo hacían, ese porcentaje había disminuido al 20,9% en el 2007. Por otra parte, el director de la OIT para América Latina y el Caribe expresó en el 2009 que “el programa diseñado y puesto en marcha con anterioridad a la crisis, no sólo responde a una necesidad coyuntural en forma adecuada, sino que constituye una estrategia de largo plazo para mejorar la calidad de la fuerza de trabajo” (Rodríguez, S. 2014). Otros resultados (efectos) que se han identificado son los siguientes: i) ha contribuido a incrementar los ingresos de las familias; ii) ha favorecido el acceso a la educación y la universalización de la secundaria, iii) ha revertido los procesos de rezago y evitar el fracaso escolar; iv) ha contribuido a prevenir el trabajo infantil; v) el monto escalonado que aumenta de conformidad con el año cursado se ha convertido en un incentivo del éxito o aprovechamiento educativo; vi) el enfoque es aceptable; apunta a un problema central en la formación de capital humano que posibilita superar la pobreza, mejorar la equidad y aumentar la competitividad del país; vii) ha contribuido en la reducción de la pobreza durante el año 2007 y a neutralizar parcialmente los aumentos durante la crisis de los años 2008 y 2009.

Escuelas para la Convivencia (El Salvador)

Se trata de una iniciativa de prevención primaria focalizada en niños, niñas y jóvenes y ejecutada por la Secretaría de Asuntos Estratégicos, con dependencia directa de la Presidencia del Gobierno de El Salvador. El programa inició en el 2010; su diseño incluye una metodología atractiva

para los grupos objetivos e incorpora deporte, arte y cultura, resolución de conflictos, género y capacitación para el empleo. A través de estos dispositivos se busca crear instancias para modificar los patrones culturales que favorecen la violencia en la población infanto-juvenil, promoviendo valores, habilidades y hábitos para la convivencia. Inicialmente, se implementó en 19 municipios con una meta de cobertura de 25, considerando las ciudades de mayor criticidad con relación a la violencia”. El programa fue seleccionado por la Open Society Foundations y el Banco Interamericano de Desarrollo en su “Banco de Buenas Prácticas en prevención del delito en América Latina y el Caribe” (BID, 2010. 1-37).

Este proyecto —forma parte de una política y estrategia pública de seguridad y convivencia de envergadura nacional, cuyo eje central es el fortalecimiento de los gobiernos locales para la gestión preventiva en violencia. Busca articular el conjunto de las instancias públicas, fortalecer la gestión local y estimular el involucramiento ciudadano. El proyecto se lleva a cabo en el marco del programa Comunidades solidarias urbanas (CSU) que se desarrolla en asentamientos urbanos precarios de los 25 municipios que requieren mayor atención social en El Salvador. El programa tiene un aspecto de prevención tanto primaria como secundaria. Por un lado, las actividades se llevan a cabo en barrios en donde se ha identificado que se requiere más atención social, pero también se implementa en razón a particularidades específicas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (edad, rendimiento académico, conformación del núcleo familiar, historias delictivas de los padres y madres de familia, etc).

El objetivo general del programa es —“crear un espacio atractivo de socialización y formación a nivel comunitario en grado de trasladar valores, habilidades y hábitos de convivencia”. Los objetivos específicos son:

- i) Aglutinar y mantener al mayor número posible de niños, niñas y adolescentes en actividades formativas bajo la conducción de un adulto;
- ii) generar una alternativa válida de utilización monitoreada del tiempo libre;
- iii) generar una estructura organizacional y de funcionamiento a nivel comunitario que permita la administración adecuada de todos los recursos disponibles.

Las escuelas para la convivencia son espacios formativos y de socialización; no responden a un diseño único, sino que su formato es flexible y versátil, ajustado a las necesidades y posibilidades de los niños, niñas y adolescentes de cada comunidad; funcionan en espacios o ambientes cercanos a las comunidades; se convierten en la estructura de atención social en donde pueden y deben integrarse todos los recursos y, —como corolario”, están movidas por el principio filosófico de la inclusión.

Los módulos básicos que se ofrecen son:

- Deporte. Por un lado se trata de que, a partir de este módulo, se impulse y empuje el desarrollo de otros módulos, especialmente las actividades orientadas a trasladar vivencias positivas de valores como la disciplina, tolerancia del otro, etc. Por otro lado se trata de que, a partir del mismo, se promuevan otras modalidades organizativas a nivel comunitario.
- Arte y cultura. En lo sustantivo, este módulo tiene los mismos enfoques y objetivos que el módulo de deporte. El énfasis se pone en actividades más colectivas, por ejemplo, teatro, grupos de danza, grupos de música, entre otros, sin dejar de lado las iniciativas individuales.
- Transformación de conflictos. Se pretende enseñar a resolver positivamente las propias diferencias, buscar una mejor alternativa en lugar de problematizar las relaciones interpersonales, saber hacer valer sus propios derechos sin violentar los de los demás, etc.
- Prevención de violencia intrafamiliar y de género. Se trata, sobre todo, de desarrollar habilidades preventivas para evitar este tipo de violencia.
- Capacitación para el empleo. Se trata, en la medida de lo posible, de desarrollar los conocimientos precisos para generar modalidades de emprendimiento propio y de empleo. Sin embargo, es importante notar que la reinserción escolar se promueve como primera opción.

Las escuelas solidarias han tenido impacto en reducir el tiempo —en la calle; en integrar a las familias; en convivir con otras comunidades y aumentar el desarrollo deportivo. Aunque el programa tiene un componente específico de monitoreo y evaluación, éste no se ha implementado cabalmente. El BID señala que el programa ha desarrollado un estudio de evaluación que permite —conocer avances, aciertos y desaciertos”, pero no se puede afirmar que se esté midiendo el impacto.

Programa Escuelas Abiertas (Guatemala)

Programa presidencial creado por acuerdo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia en junio de 2008, dependiente directamente del Consejo de Cohesión Social de la Presidencia (Magnífico, 2011, pág. 85). El programa se desarrolló en tres fases: i) promover el interés de la juventud en el programa; ii) vincular a la familia y a diversas redes sociales y iii) articular programas formales de educación asociados al empleo.

Básicamente, el programa consiste en la apertura de centros educativos los fines de semana de 9:00 am a 5:00 pm para proporcionar a las y los jóvenes y a sus comunidades oportunidades de formación, información y recreación en ambientes sanos. Entre otros, el programa fomenta la solidaridad, el respeto, la igualdad, la identidad y la pertenencia mediante diversas actividades para la juventud en el campo artístico, cultural, comunitario y deportivo. Es importante resaltar que el programa está dirigido a toda la población de la comunidad en donde se encuentra la —escuela abierta”: jóvenes escolarizados, jóvenes no escolarizados, niños, niñas, adultos mayores, etc.

Los criterios de selección de las escuelas son: i) escuelas con áreas recreativas; ii) ubicadas en zonas de violencia; y iii) con pocas alternativas de recreación y entretenimiento.

La intervención en cada escuela tenía un costo de 80.000 quetzales destinados a inversión en infraestructura, mejoras en áreas deportivas y compra de instrumentos e implementos, entre otros. El Programa sigue una metodología básica que consiste en:

- i) Identificar las escuelas en donde se llevarán a cabo las actividades, realizando un estudio de factibilidad, analizando los espacios disponibles, entrevistando a gente de la escuela y de la comunidad, haciendo un inventario de activos de la comunidad, etc.;
- ii) distribuir boletas a los y las jóvenes para que escojan los talleres que les interese de acuerdo a la oferta que se haya logrado armar (recurriendo a —talentos locales” que se han identificado en la misma comunidad y que quieran ofrecer diversos talleres);
- iii) constituir un —Consejo Juvenil” con las mismas personas jóvenes que participan de forma voluntaria en la logística del programa. De ahí se forma una —Junta Directiva” que se renueva regularmente.

Durante su implementación, el programa alcanzó los siguientes logros:

- Una participación promedio de 180.000 jóvenes los fines de semana, operando en 204 escuelas de 15 municipios en 14 departamentos, concretando la participación de casi 250.000 beneficiarios entre niños, niñas y jóvenes.
- En el año 2010, un total de 60.000 personas recibió diplomas de inglés, computación o manualidades.
- Se trabajó en el diseño de una suerte de ISO para Escuelas modelo; las escuelas recibieron un diploma y los talleristas también fueron reconocidos por su aporte a la mejora de la calidad y el fomento a la superación personal.
- Las escuelas se transformaron en centros de actividad para las comunidades.

La implementación del Programa Escuelas Abiertas en Guatemala —demuestra que con voluntad política y estrategias pertinentes, el modelo se puede aplicar en contextos de elevada exclusión social, escasos recursos e importantes niveles de violencia” (Rodríguez, 2009, pág. 4). De acuerdo a este autor, las evaluaciones realizadas muestran que el programa ha sido valorado muy positivamente por parte de la población beneficiaria y, si bien no se cuenta todavía con evaluaciones

de impacto que permitan medir resultados más —objetivos”, —existe una amplia coincidencia con la pertinencia del enfoque estratégico utilizado, que ha permitido —en opinión de varios de los actores institucionales referentes de este campo de trabajo— ampliar la autoestima personal, disminuir factores de riesgo y ampliar factores protectores, ampliando la integración social y el sentido de pertenencia de sus beneficiarios (Rodríguez, 2011a, pág. 53).

Modelo Policial Comunitario Proactivo de la Policía Nacional (Nicaragua)

El modelo policial comunitario proactivo de la Policía Nacional (modelo PCP) ha fortalecido el enfoque preventivo y comunitario de esta institución. Este modelo —es único y se define como comunitario y proactivo, en lo comunitario por la presencia policial dentro de la comunidad y en lo proactivo enfocado en el monitoreo de forma anticipada de los fenómenos de competencia policial. Los componentes del modelo son los métodos aplicados en su funcionamiento preventivo, investigativo, formativo, de servicios administrativos, de desarrollo y fortalecimiento de la atención especializada a la mujer, niños, niñas y jóvenes (Policía Nacional-ASDI, 2011).

Los objetivos del modelo PCP son los siguientes:

- i) Modernizar y fortalecer el trabajo policial;
- ii) crear y desarrollar un agente policial integral, con más preparación, voluntad de trabajo y vocación de servicio;
- iii) fortalecer la cultura organizacional de la institución policial mejorando la comunicación y coordinación interna y externa;
- iv) ampliar la cobertura y acercar los servicios policiales a la comunidad;
- v) involucrar a la comunidad en la solución de factores de riesgo de los problemas de competencia policial.

Los antecedentes inmediatos del modelo PCP se encuentran en la Ley de la Policía Nacional (1996) y la Política Integral Policía-Comunidad y Derechos Humanos (2001). Esta política tiene como principios: el establecimiento de relaciones sociales con todos los sectores, conciliando intereses comunes; la prevención del delito con base comunitaria; el enfoque preventivo para la niñez y adolescencia; la aplicación de los derechos humanos en el ámbito policial; la adaptabilidad y el respeto cultural; un enfoque de género; la profesionalización; el respeto de los derechos humanos con especial atención a la mujer y a los y las adolescentes.

A principios del año 2003 se crea la Dirección de Asuntos Juveniles (DAJUV), cuyo objetivo principal es la aplicación de un método que consiste en el estudio del individuo, sus relaciones interpersonales, con la comunidad y su entorno social en general para la prevención, disminución y tratamiento de niños, jóvenes y adolescentes que viven en situación de riesgo o al margen de la ley, con un enfoque integral que parte de los derechos humanos y dentro del marco jurídico e institucional establecido. La DAJUV ha implementado un modelo de prevención de atención diferenciada en tres niveles (Policía Nacional - ASDI, 2011, págs. 38-39):

- Prevención primaria: se realiza trabajo con niños, adolescentes y jóvenes en preescolar, primaria y los primeros dos años de secundaria, por medio de programas como Paso a Paso, DARE y RAVE. Así se promueve el no consumo de drogas y alcohol, el control de la ira y la prevención del ingreso a pandillas.
- Prevención secundaria: se trabaja con jóvenes que muestran comportamientos violentos y utilizan drogas y/o alcohol, pero que no han sido detenidos y están en situación de alto riesgo. Con jóvenes que ya forman parte de pandillas se han realizado programas de —desmovilización” de estos grupos, con el objetivo de que dejen la pandilla y no vuelvan a involucrarse con ellas.
- Prevención terciaria: se trabaja con jóvenes en conflicto con la ley con el objetivo de evitar que reincidan en las actividades que los llevaron a ser sancionados o a ser parte del sistema penitenciario.

Desde 2011, la Policía Nacional cuenta con el Centro de formación y desarrollo juvenil —“Juventud”—. Se trata de un proyecto piloto con un modelo de formación integral que tiene como meta fortalecer el desarrollo personal y educativo a la vez de apoyar a los jóvenes en su inserción laboral. A los jóvenes se ofrece apoyo psico-emocional; desarrollo de actividades deportivas, culturales y agrícolas; nivelación escolar en caso necesario; enseñanza vocacional y apoyo en la inserción laboral. Este modelo se plantea también —“dejar estereotipos y construir nuevos valores en el individuo para transformar ambientes y aportar a su vida socialmente útil”—. Retomando la necesidad de enfrentar los factores de riesgo que enfrenta la juventud, el modelo PCP pretende potenciar los siguientes factores de protección: liderazgo y auto-estima; espacios de recreación, cultura y deporte; regulación estricta de expendios de licor; rehabilitación de adicciones; reinserción laboral, educativa y vocacional; eliminación de expendios de droga; resolución de conflictos.

En su más reciente Informe Regional de Desarrollo Humano (2013-2014), el PNUD indica que —“la Policía Nacional de Nicaragua es una institución líder en la región y en otros lugares del mundo por ser un modelo policíaco con un enfoque preventivo, proactivo y comunitario. Esto ha permitido abrir nuevas oportunidades para compartir experiencias y fortalecer la cooperación técnico-profesional con instituciones afines. En 2001, la Policía Nacional de Nicaragua, con el apoyo del PNUD, diseñó su estrategia de cooperación Sur-Sur” (PNUD, 2013, pág. 162). Por otra parte, el modelo PCP fue galardonado en octubre de 2010 por un panel de especialistas internacionales en temas de seguridad como el mejor de la región centroamericana.

Como se ha podido constatar, las experiencias —“éxitos”-, a excepción del Programa AVANCEMOS, que se trata de un programa dirigido a la inclusión social de la juventud, contienen una diversidad de iniciativas que sirven para —“aforzar” los factores de protección frente a algunos de los factores de riesgo identificados al inicio. Están diseñados para la población en general, es decir, para jóvenes que no necesariamente están ya involucrados en actividades de violencia. En el caso de las Escuelas para la Convivencia, en algunos casos sí hay cierta focalización en grupos de jóvenes en riesgo. En el caso de la Policía Nacional de Nicaragua, también hay iniciativas de prevención en grupos de jóvenes en riesgo o que ya están involucrados en pandillas. En el caso del programa Escuelas Abiertas, éstas están —“abiertas”-, precisamente, a toda la población, incluyendo a gente no tan joven. Estos programas llevan a cabo actividades dirigidas a modificar patrones que favorecen la violencia, proporcionar opciones de mejora educacional y laboral para la juventud, brindar herramientas para el manejo positivo del conflicto, fortalecer y/o reconstruir el tejido social, etc.

Estos programas parecen estar teniendo éxito en algunos de sus objetivos. El principal problema es que casi no hay evaluaciones de impacto (ni de casi ninguno de los otros programas y proyectos mencionados en este estudio). Esta es una de las principales debilidades de los programas y proyectos que se llevan a cabo actualmente, por lo menos en la sub-región. Sin evaluaciones de impacto, sin tener cómo medir si un proyecto está alcanzando su objetivo final y sus objetivos específicos o no, es muy difícil para las autoridades, para los directivos de organizaciones de la sociedad civil y/o para las agencias de cooperación internacional, decidir si se continúa o no un determinado programa. Puede haber registros sobre el gran número de beneficiarios que ha alcanzado un programa determinado, pero, ¿qué hay de los cambios de actitud hacia la violencia? ¿Cómo se mide? ¿Cuánto durará ese cambio? ¿Qué se puede hacer para mejorar estos programas y proyectos?

V. Conclusiones y recomendaciones para mejorar políticas y prácticas en materia de prevención de la violencia que afecta a la juventud

¿Qué se debe hacer para mejorar la respuesta institucional, la de la sociedad civil y la de la cooperación internacional en materia de prevención de la violencia que afecta a las juventudes centroamericanas?

Revisemos primero los aciertos. Un primer acierto es contar con leyes de juventud, aunque desafortunadamente todavía faltan dos países (Guatemala y Panamá). Como vimos, en casi todas estas leyes se siguen principios rectores de equidad de género, de integralidad, de no discriminación, de participación, etc. Todas hacen referencia a la necesidad de atender los principales derechos de la juventud, sobre todo el derecho a la vida y a la integridad de la persona, a la educación, al trabajo, a la participación, a la salud, y a la recreación, el deporte, el descanso y el esparcimiento. El derecho a vivir sin violencia o a convivir en un ambiente sano también está presente en casi todas las leyes.

Un segundo acierto es contar con políticas nacionales de juventud. Todos los países de Centroamérica han desarrollado dichas políticas, la más antigua siendo la de Nicaragua (2001) y la más reciente la de Costa Rica (2014). Estas políticas también están regidas por principios de igualdad, equidad, participación, universalidad, integralidad, inter-sectorialidad, etc. Para la preparación de estos documentos se ha contado con la participación de la juventud, lo cual les da un importante grado de legitimidad desde el principio. Estas políticas generalmente parten del supuesto de que los y las jóvenes son sujetos de derecho y deben ser considerados actores estratégicos del desarrollo nacional. También es importante mencionar que, por lo general, estos documentos reconocen la existencia de factores de riesgo para la juventud y la necesidad de diseñar e implementar iniciativas que fortalezcan los respectivos factores de protección.

De esta manera, ante factores de riesgo tales como la —desafiliación institucional— las políticas de juventud enfatizan la necesidad de mejorar las opciones educativas y laborales de la juventud; ante factores de riesgo ligados a la cultura de la violencia, las políticas de juventud priorizan componentes de recuperación de espacios para la convivencia, iniciativas de resolución alternativa de conflictos, fomento de culturas de paz, etc.; ante los factores de riesgo relacionados con la salud, las políticas de juventud proponen programas de salud integral, fomento de estilos saludables de vida, salud sexual y reproductiva, atención a adicciones (drogas y alcohol principalmente); etc.

Un tercer acierto es la existencia, en algunos países, de políticas de prevención de la violencia relacionada con la juventud. En todos los países existen políticas o estrategias de prevención de la violencia en general pero, sobre la violencia que afecta a la juventud, solo parece haber en 4 países. Además, casi todas las políticas de prevención de la violencia contienen elementos de prevención primaria y secundaria. La atención a la prevención terciaria todavía está muy rezagada.

Un cuarto acierto, relacionado con los dos anteriores, es la gama de componentes incluidos en los programas y proyectos que se han desarrollado en materia de prevención de la violencia que afecta a la juventud. Entre ellos se encuentran: capacitación laboral para jóvenes; programas de primer empleo; programas de apoyo temporal al ingreso de jóvenes; generación de oportunidades de emprendimiento juvenil; prevención y atención a la violencia intra-familiar; atención a la violencia escolar; escuelas para padres y madres de familia para mejorar la convivencia dentro de las familias; uso positivo del tiempo libre; educación en derechos humanos y promoción de una cultura de paz; formación en valores y resolución alternativa de conflictos; reducción de la deserción escolar; promoción de la cultura, el arte y el deporte como actividades para fomentar la convivencia y reducir la exposición de la juventud a situaciones violentas; habilidades para la vida; promoción del liderazgo juvenil; salud preventiva; participación comunitaria; fortalecimiento de capacidades locales; recuperación de espacios públicos; campañas de comunicación y sensibilización.

Tomado en su conjunto, lo anterior podría interpretarse como un buen marco conducente a prevenir la violencia que afecta a la juventud y, por qué no, a reducirla. Si hay leyes y políticas de juventud, así como políticas y programas de prevención de la violencia en Centroamérica desde, en promedio, 10 años ¿por qué la sub-región sigue siendo una de las más violentas del mundo? ¿Por qué los jóvenes hondureños de 20 a 24 años presentan una tasa de homicidios igual a 328 por cada 100.000 hombres? ¿Por qué el mes de mayo de 2015 fue el más violento en El Salvador en lo que va de la década?

Podríamos mencionar cuando menos cinco factores generales que están impidiendo que los objetivos de reducir la violencia que afecta a la juventud y de proporcionar a los y las jóvenes una vida digna, no se estén cumpliendo. En primer lugar, en lo que se refiere a las políticas de juventud, que deberían ser los ejes articuladores de toda la acción institucional en materia de juventud, hemos visto que siguen adoleciendo de importantes faltas y debilidades. Es cierto que, en general, las políticas de juventud “cumplen” con casi todas las características que, de acuerdo al compromiso de Bakú, deberían tener: basadas en derechos, inclusivas, participativas, con perspectiva de género, de responsabilidad pública. Sin embargo, definitivamente no cumplen con otros criterios que también son parte del compromiso de Bakú (la integralidad, el contar con recursos y el estar basadas en el conocimiento y la evidencia) o con criterios que han sido planteadas por otros autores: establecimiento de metas precisas, claridad en la asignación de responsabilidades institucionales, Planes de Acción. Si las políticas de juventud en la sub-región siguen adoleciendo de estas faltas, es difícil ver cómo podrían promover, más adelante, programas y proyectos específicos que cumplan con criterios de éxito similares.

Las políticas de juventud deben superar estas debilidades, si pretenden ser ejes articuladores creíbles y promotoras de políticas y programas viables. La tan necesaria integralidad en estas políticas todavía es un reto importante en la sub-región, sobre todo en lo que se refiere a superar la tendencia de presentar listas interminables de componentes o lineamientos estratégicos que, aún más importante, no van de la mano con metas específicas y mucho menos con recursos presupuestarios asignados.

Un segundo factor que está debilitando la capacidad de enfrentar los retos del desarrollo de la juventud y de la violencia que la afecta tiene que ver con la escasa o limitada influencia que pueden ejercer las instancias de juventud (ya sean consejos, institutos o direcciones) en relación con ministerios tradicionalmente fuertes y bien establecidos, como son las carteras de educación, salud, empleo o seguridad. De hecho, si se lograra incluir a la juventud como eje transversal en todas las políticas públicas (educación, salud, empleo, seguridad, cultura), o dotarlas a todas con una perspectiva generacional, posiblemente no habría necesidad de contar con un ente rector en la materia.

En tercer lugar se debe mencionar la falta de articulación y de coordinación en el accionar de todos los actores involucrados en este tema: instancias gubernamentales (en sus diferentes niveles), organizaciones de la sociedad civil (fundaciones, iglesias, asociaciones juveniles, instituciones académicas, etc.), y agencias de cooperación internacional, entre otros. Esta falta de articulación y de coordinación entre los actores es uno de los aspectos más mencionados en los pocos ejercicios de evaluación de programas y proyectos de prevención de la violencia en la sub-región.

En cuarto lugar, en lo que se refiere a las políticas de prevención de la violencia, también falta integralidad. Como indica INTERPEACE/POLJUVE (2011a, pág. 40), ~~la~~ integralidad en la prevención de violencia funciona en dos dimensiones. En primer lugar, se refiere a que el desarrollo de la adolescencia y la juventud requieren de un enfoque holístico que incluya el acceso a la salud, la educación, el empleo, la recreación, los bienes y servicios ambientales y culturales, la vivienda y la seguridad. En segundo lugar, se refiere a que en el diseño e implementación de estrategias y acciones de prevención, estas deben entenderse como complementarias y no sectoriales. En este sentido, las instituciones del Estado deben actuar de manera coordinada para diseñar, implementar y monitorear las medidas de prevención —a nivel nacional y local— complementando sus acciones con las organizaciones de la sociedad civil”.

Relacionado con lo anterior, es claro que hay un quinto factor que está afectando los resultados en la reducción de la violencia que afecta a la juventud. La violencia —debe tratarse con un enfoque integral, lo cual incluye medidas de prevención, seguridad ciudadana, rehabilitación y restauración (INTERPEACE/POLJUVE, 2011a, pág. 40). Como hemos visto, el énfasis, tanto del Estado, de la sociedad civil y de la cooperación internacional, ha sido en la prevención primaria de la violencia. En lo que se refiere a la prevención secundaria (o prevención focalizada), las iniciativas se concentran en actividades tales como asistencia psicosocial, atención a jóvenes con problemas de adicción a drogas o alcohol y desmovilización de jóvenes pandilleros.

Sin embargo, parece haber pocos de estos proyectos dirigidos específicamente a grupos juveniles en riesgo. Se requiere mejorar los esfuerzos por localizar en dónde se encuentran estos jóvenes y brindarles más atención. También se necesitan más iniciativas para ayudar a jóvenes que quieren salirse de las pandillas. Es de todos sabido que es casi imposible salirse de las maras y pandillas, por lo que es fundamental ofrecer ayuda a los jóvenes que han logrado salir y que están dispuestos a reintegrarse a la sociedad. Hay que ayudarles a capacitarse, a encontrar empleo, a reinserirse en el sistema escolar si así lo desean, a enfrentar las discriminaciones por el uso de tatuajes, a restablecer vínculos positivos con familiares, amigos y con la comunidad, etc.

Respecto de la prevención terciaria (o prevención rehabilitadora), los ejemplos son pocos y se concentran en medidas alternativas de aplicación de justicia para jóvenes en conflicto con la ley; programas de re-educación y re-inserción social; fortalecimiento de capacidades personales y de la autoestima; remoción de tatuajes y tratamiento psicológico. Es evidente que también falta mucho trabajo por hacer en lo que se refiere a la prevención terciaria, sobre todo en los países en donde los índices de hacinamiento en los centros de internamiento juveniles continúan creciendo. El tema de la justicia restaurativa (que incluye la reparación del daño) debe ser parte de las estrategias de prevención de la violencia y, sin embargo, está casi ausente en estos países.

En base a todo lo anterior, podría plantearse una serie de recomendaciones o ajustes que mejorarían los esfuerzos que los países están haciendo para enfrentar la problemática de la violencia que afecta a la juventud. Estas recomendaciones no son exhaustivas y no se presentan en ningún orden de prioridad específico. Todas son importantes en algún momento y contexto, por lo que sería útil tomarlas como ~~medidas de ajuste~~” para mejorar lo que ya se está haciendo o re-direccionar lo que está fallando.

En el cuadro 17 se presenta una lista de estas recomendaciones, así como los actores a quienes van dirigidas. Es importante reconocer, sin embargo, que también en el reto del mejoramiento de estas políticas se requiere de un esfuerzo coordinado y de apoyo por parte de los otros actores. Así, por ejemplo, la aprobación de leyes de juventud en los países que todavía no las tienen es una

recomendación dirigida a los Estados nacionales, pero que requiere del apoyo decidido (cabildeo) por parte de la sociedad civil. Por lo tanto, el cuadro 17 debe verse como un esquema de acción para todos los actores: el Estado (en todos sus niveles), la sociedad civil y la cooperación internacional.

En este contexto cabe preguntarse si algunas de las experiencias exitosas identificadas en este documento pueden ser implementadas en otros países (de la sub-región, en este caso). Claramente no es cuestión de “exportar e importar” la experiencia completa sino sólo el enfoque y los componentes que mejor se adapten al otro contexto. Las condiciones del contexto en el que se quiera “aplicar” la experiencia nunca serán las mismas que las del contexto original. Incluso hay variaciones importantes dentro de un mismo territorio nacional. Los factores de riesgo serán diferentes en ambos contextos, por lo que la respuesta de los factores de protección también tendrá que ser diferente.

Pero se puede “aplicar” el enfoque. Por ejemplo, en otro país se puede considerar “abrir” las escuelas los fines de semana, como se hizo en Guatemala con el Programa Escuelas Abiertas. Pero el programa tendrá que adaptarse a las condiciones políticas (¿hay suficiente interés por parte de las autoridades escolares a nivel central y local?), sociales (¿hay condiciones de seguridad?), económicas (¿hay recursos financieros para realizar las inversiones iniciales?) culturales (¿hay interés por parte de la comunidad?) del lugar en donde se llevará a cabo. El Modelo Policial Comunitario Proactivo de la Policía Nacional de Nicaragua también podría ser “exportable”, pero definitivamente tendría que adaptarse a las condiciones locales nuevas (¿hay los niveles suficientes de confianza en la policía local como para aceptar un modelo de “policía de proximidad” o “policía comunitario”?). El Programa AVANCEMOS, por su parte, funciona como programas de transferencias condicionadas que ya existen en otros países. Habría que rescatar las razones por las cuales este programa ha sido exitoso en Costa Rica y ver si en otros contextos se podría llevar a cabo una experiencia similar.

En conclusión, hemos visto que los países Centroamericanos todavía tienen un importante camino por recorrer en lo que se refiere a la prevención de la violencia que afecta a la juventud. Las leyes y políticas que se han aprobado en la materia todavía dejan espacio para mejoras sustanciales, sobre todo en lo que se refiere a la inserción de elementos básicos tales como metas precisas y presupuestos reales. Los programas que se han implementado, ya sea desde el sector gubernamental, desde la sociedad civil o desde la cooperación internacional muestran aciertos importantes, pero también serias debilidades en términos de diseño, cobertura (de temáticas y de poblaciones beneficiarias) y evaluación.

Sin embargo, todo esto no debe disuadir ni a los Estados, ni a la sociedad civil, ni a la cooperación internacional de seguir invirtiendo en la prevención de la violencia que afecta a la juventud. De hecho, parte de la problemática que en este tema se está viviendo actualmente en la región tiene mucho que ver con la falta de visión preventiva por parte de varios actores desde hace mucho más de una década. En cierto sentido, se ha perdido mucho tiempo y, más que nada, se han perdido miles de vidas jóvenes, por no haber invertido lo suficiente en programas de prevención. La falta de resultados rápidos y visibles de los programas y políticas de prevención tienden a promover la adopción de medidas de tipo represivo que, al contrario de las de prevención, si ofrecen resultados rápidos y visibles para calmar y tranquilizar a la opinión pública. En este momento, ante el aumento de la violencia letal en varios países Centroamericanos, la tentación de adoptar medidas de tipo represivo está a la orden del día. En este contexto, es imperativo hacer el mayor esfuerzo (con voluntad política, recursos financieros y responsabilidades compartidas) para promover políticas, planes y programas eficaces, eficientes, pertinentes y sostenibles de prevención de la violencia que afecta a la juventud.

Cuadro 17
Recomendaciones o ajustes para mejorar las políticas y prácticas en materia de prevención de la violencia que afecta a la juventud en Centroamérica

Recomendaciones	Dirigidas a:		
	El Estado	La sociedad civil	La cooperación internacional
Aprobar leyes de juventud en los países que todavía no las tienen	✓		
Mejorar el diseño de las políticas de juventud a fin de que se conviertan en políticas integrales con todos los elementos necesarios para su efectiva implementación (incluyendo Plan de Acción)	✓		
Reforzar a las instancias juveniles (institutos, consejos o direcciones) en términos de autonomía, influencia y asignación de presupuesto, entre otros y, si es necesario, formular sus funciones.	✓		
Promover una mayor y mejor coordinación institucional entre diferentes niveles gubernamentales y entre diversas instancias que trabajan en temas relacionados con la juventud	✓		
Promover una mayor y mejor coordinación entre todas las instancias que trabajan en programas y proyectos de prevención de la violencia	✓	✓	✓
Promover el involucramiento de los gobiernos locales (municipalidades) en el diseño e implementación de políticas y programas de prevención	✓		
Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el diseño e implementación de políticas y programas	✓	✓	✓
Promover un enfoque transversal de juventud en todas las políticas públicas y formular dichas políticas en el entendido de que se trata de una inversión (y no un gasto) en la juventud	✓		
Promover que políticas y programas exitosos superen el carácter de política de Gobierno y adquieran uno de política de Estado	✓		
Promover políticas de prevención de la violencia que sean integrales y que se den en un marco de respeto de la legalidad y los derechos humanos	✓	✓	✓
Focalizar programas y proyectos de prevención de la violencia en los grupos de edad más vulnerables en cada país (e.g. jóvenes hombres de 20 a 24 años)	✓	✓	✓
Enfatizar programas para disminuir la disponibilidad de armas de fuego	✓		
Promover iniciativas que apoyen el trabajo con la niñez, con el fin de identificar y atender a tiempo factores de riesgo relacionados con la violencia	✓	✓	✓
Promover iniciativas de atención a jóvenes deportados	✓	✓	✓
Promover iniciativas de atención al tema del embarazo adolescente	✓	✓	✓
Promover intervenciones con los medios de comunicación a fin de mejorar las percepciones de la opinión pública acerca de la juventud	✓	✓	✓
Promover una mayor y mejor participación de la comunidad en el diseño e implementación de programas de prevención	✓	✓	
Mejorar el diseño de programas y proyectos en lo que se refiere a la claridad del aspecto multi-causal y multi-dimensional (causas y consecuencias) del fenómeno de la violencia que afecta a la juventud, es decir, mejorar el conocimiento sobre el problema	✓	✓	✓
Incluir elementos de monitoreo, seguimiento y evaluación en todas las intervenciones de prevención de la violencia que afecta a la juventud (incluyendo líneas de base, indicadores precisos, etc.)	✓	✓	✓
Asegurar componentes de sostenibilidad (en términos de capacidad técnica y de recursos financieros) en todos los programas y proyectos	✓	✓	✓
Mejorar los sistemas de información (sobre todo bases de datos) así como el acceso a éstos	✓		
Promover la sistematización de las políticas y programas de prevención de la violencia a fin de saber qué se está haciendo (y con qué impactos) y así evitar duplicidades y brindar más apoyo a las iniciativas exitosas	✓	✓	✓
Diseñar e implementar más y mejores iniciativas de prevención secundaria	✓	✓	✓
Diseñar e implementar más y mejores iniciativas de prevención terciaria, incluyendo programas de atención a víctimas y justicia restaurativa	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía

- Abad, J.M. y J.A. Gómez (2008), *Preparados, listos, ¡ya! Una síntesis de intervenciones efectivas para la prevención de la violencia que afecta a adolescentes y jóvenes*, OPS-GTZ, Lima.
- Aguilar, J. coord. (2014), *La situación de la seguridad y la justicia 2009-2014. Entre expectativas de cambio, mano dura militar y treguas pandilleras*, Instituto Universitario de Opinión Pública, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, San Salvador.
- Arias, R. (2014), Presentación Servicios de Educación y Promoción Juvenil SEPROJOVEN, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, San José, Costa Rica.
- Balcázar Villareal, M. (coord.) (2012), *Pandillas en el Siglo XXI. El reto de su inclusión en el desarrollo nacional*, Centro de Investigación y Estudios en Seguridad, Secretaría de Seguridad Pública, México.
- BM (Banco Mundial) (2011), *Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo*, Departamento de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza y Gestión Económica, Región de América Latina y el Caribe, Washington D.C.
- _____ (2008), *Juventud en riesgo en América Latina y el Caribe, Entendiendo las causas, realizando el potencial*, Washington, D.C.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2010a), “Banco de buenas prácticas en prevención del delito en América Latina y el Caribe”, Instituto de Asuntos Públicos, BID-Open Society Foundations.
- _____ (2010b), *Prevención del delito y la violencia en América Latina y el Caribe. Evidencia de las intervenciones del BID*, Oficina de Evaluación y Supervisión, RE-378, Washington, D.C.
- _____ (2009), *Guías operativas para el diseño y ejecución de programas en el área de seguridad y convivencia ciudadana*, División de Capacidad Institucional del Estado, (GN-2535), Washington, D.C.
- _____ (s/f), *Programa de Seguridad Integral (PROSI) Panamá*, (PN-L1003).
- Caritas El Salvador (2007), *Informe de Labores 2007*.
- Carrillo, I. I. (2013), Presentación programa Escuelas efectivas y solidarias de El Salvador, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, San Salvador, El Salvador.
- Castillo, E. (2014), Presentación Comisaría de la mujer y la niñez de Nicaragua, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Managua, Nicaragua.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina) (2015), *Hacia la inclusión social juvenil: una caja de herramientas para análisis y políticas*, Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.
- _____ (2014a), “Nota conceptual”, Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia, CEPAL, SISCA, SICA, San José, Costa Rica.
- _____ (2014b), “Nota conceptual”, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Managua, Nicaragua.

- _____ (2014c), –Nota conceptual”, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Tegucigalpa, Honduras.
- _____ (2013a), –Nota conceptual”, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, San Salvador, El Salvador.
- _____ (2013b), –Nota conceptual”, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Guatemala, Guatemala.
- _____ (2013c), *Panorama Social de América Latina 2013* (LC/G.2580), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.
- _____ (2013d), *Estimaciones y proyecciones de población a largo plazo 1950-2100*, Rev 2013.
- CEPAL-OIJ-SEGIB Comisión Económica para América Latina–Organización Iberoamericana de la Juventud–Secretaría General Iberoamericana (2008), –Juventud y cohesión social en Iberoamérica. Un modelo para armar”, *documentos de proyecto* (LC/G2391), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.
- CEPAL-SNU El Salvador (Comisión Económica para América Latina-Sistema de Naciones Unidas, El Salvador) (2008), –Situación y desafíos de la juventud en Iberoamérica”, texto preparado para la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, San Salvador.
- CEPAL-UNFPA (Comisión Económica para América Latina-Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2012), *Informe regional de población de América Latina y el Caribe 2011: Invertir en juventud*, Colección Libros y Monografías, Santiago de Chile.
- CIPREVI-CDHES (Centro de Investigación para la prevención de la violencia-Comisión de Derechos Humanos de El Salvador) (2012), *Diagnóstico sobre la prevención de la violencia en las políticas públicas de El Salvador*, San Salvador.
- CIPRODEH (Centro de investigación y promoción de los derechos humanos) (2013), Presentación de CIPRODEH, *Reunión de Expertos sobre Inclusión social juvenil en contextos de inseguridad y violencia*. Tegucigalpa, Honduras.
- Comité Municipal de Prevención de la Violencia - Colón (2011) *Plan de acción: voces y miradas diversas*, Programa Alcance Positivo y AMUPREV de la USAID, Panamá.
- CONJUVE-PNUD (Consejo Nacional de la Juventud-Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) (2011), *Programa Conjunto Reducción de la violencia y construcción de capital social en El Salvador*, San Salvador.
- CNSP–UE (Consejo Nacional de Seguridad Pública de El Salvador - Unión Europea) (2009), *Projóvenes: en la ruta de la prevención*, San Salvador.
- _____ (2005), *Projóvenes: proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia en El Salvador*, San Salvador.
- Costa Rica, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (2014a), *Política pública de la persona joven 2014-2018*, San José.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) (2014b), *Plan nacional de desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”*, San José.
- _____ (2011a), *Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014. Abriendo puertas*. San José, Ministerio de Justicia.
- _____ (2011b), *Plan nacional para la promoción de la convivencia en centros educativos* (Programa Convivir), San José.
- _____ (2010a), *Política integral y sostenible de seguridad ciudadana y promoción de la paz social - POLSEPAZ*, San José.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) (2009), *Plan nacional de atención y prevención de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja y familiares como por hostigamiento sexual y violación* (PLANOVI-MUJER), San José.
- _____ (2002), *Ley general de la persona joven*, San José, 2 de mayo.
- _____ (1997), *Código de la Niñez y la Adolescencia*, San José.
- Cruz, José Miguel (2004), *Maras y pandillas en Centroamérica: pandillas y capital social*, UCA Editores, Volumen IV, San Salvador.
- CRC (Cruz Roja Costarricense) (2014), *Presentación, Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, San José, Costa Rica.
- _____ (2013), *Jóvenes esfuerzos contra la violencia*. San José.

- Cuadra Lira, Elvira (2013), "Nicaragua: una excepción en la seguridad de Centroamérica", *¿A dónde vamos? Análisis de políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina*. Woodrow Wilson International Center for Scholars - CASEDE. México.
- Cubias Medina, Elizabeth (2012), *El Salvador y la Convención Iberoamericana de la Juventud*, OIJ.
- Cruz Roja Española (2005), *Estrategia Regional de Prevención de la Violencia en Centroamérica*, México y el Caribe.
- De Manzanares, C. (2011), Presentación Consejo Nacional de la Juventud de El Salvador, *Seminario Internacional Políticas públicas de juventud y desarrollo social en Centroamérica*. San José, Costa Rica.
- Eguizábal, C. (2014), *La Iniciativa Regional de Seguridad para América Central: pieza clave de la asistencia de Estados Unidos a El Salvador en materia de seguridad, pero no la única*, Documento de Trabajo preparado para el Wilson Woodrow Center, Washington, D.C.
- Elizondo, G. (2012), *Diagnóstico y análisis del contexto del proyecto de desarrollo juvenil y prevención de la violencia en Costa Rica*, UNESCO, San José.
- El Salvador (2012), *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia*, San Salvador.
- El Salvador, (2011a) *Política Nacional de Juventud 2011-2024 y Plan de Acción 2011-2014: las juventudes como protagonistas centrales del proceso de cambio*, Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE), San Salvador.
- _____ (2011b), *Ley General de Juventud*, San Salvador.
- _____ (2011c), *Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres*, San Salvador, 25 de noviembre.
- _____ (2010), *Política nacional de justicia, seguridad pública y convivencia ciudadana*, San Salvador.
- _____ (2009a), *Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia*, San Salvador, 23 de marzo.
- _____ (1996), *Ley contra la violencia intrafamiliar*, San Salvador, 28 de noviembre.
- Eisner, M. (2015), *Cómo reducir los homicidios en un 50% en los próximos 30 años*, Notas de homicidios 1, Instituto Igarapé.
- Espinoza, M. (2014), "Presentación Dirección de Juventud, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social", *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Tegucigalpa, Honduras.
- FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) Programa El Salvador (2014), *Informe de Estudio: Estrategias institucionales innovadoras para prevenir la violencia asociada a jóvenes en El Salvador*, San Salvador.
- _____ (2012), *Diagnóstico y análisis de contexto de la situación de violencia asociada a jóvenes en El Salvador*, UNESCO San José.
- _____ (2011), *Una mirada a la juventud. Contextos, condiciones y desafíos en Guatemala, El Salvador y Nicaragua*. San Salvador.
- F-ODM (Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio) Nicaragua (2013), *Programa Conjunto, Desarrollo de capacidades nacionales para mejorar las oportunidades de empleo y autoempleo de las personas jóvenes en Nicaragua*. Véase www.mdgfund.org.
- F-ODM (Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio) Costa Rica (2009a), *Programa Conjunto, Redes para la convivencia, comunidades sin miedo*. Véase [en línea], www.mdgfund.org.
- _____ (2009b), *Programa Conjunto, Una ventanilla única para el empleo juvenil en Desamparados y Upala*. Véase [en línea], www.mdgfund.org.
- F-ODM (Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio El Salvador) (2009c), *Programa Conjunto, Reducción de la violencia y construcción de capital social en El Salvador*. Véase [en línea], www.mdgfund.org/es/program/elsalvadorpaz.
- Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio (F-ODM) Guatemala (2009d), *Programa Conjunto, Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de violencia y gestión del conflicto*. Véase [en línea], www.mdgfund.org/es/program/pazguatemala.
- GIZ (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit) (2011), *Prevención sistémica de la violencia juvenil. Guía para diseñar y planear medidas integrales de prevención de la violencia*.
- Guatemala (2014), *Política nacional de prevención de la violencia y el delito en Guatemala 2014-2034*, Guatemala.
- _____ (2012), *Política nacional de juventud 2012-2020 y su plan de acción 2012-2016, Construyendo una nación pluricultural, incluyente y equitativa*, Guatemala.

- _____ (2010), Política Nacional de Juventud 2010-2015. Construyendo una nación pluricultural, incluyente y equitativa, Guatemala.
- _____ (2008a), *Dictamen Conjunto de la Iniciativa de Ley número 3896, mediante la cual se propone aprobar la Ley Nacional de Juventud, emitido por la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda y la Comisión Extraordinaria de la Juventud*, Guatemala, Congreso de la República.
- _____ (2008b), *Política nacional de prevención de la violencia juvenil*, Guatemala.
- _____ (2003), *Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia*, Guatemala, Congreso Nacional.
- Honduras (2013), Presentación del programa Municipios más seguros. *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Tegucigalpa, Honduras.
- _____ (2012), *Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la niñez y juventud*. Honduras.
- _____ (2011a), *Política integral de convivencia y seguridad ciudadana 2011-2022*, Tegucigalpa.
- _____ Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) (2010), *Política nacional de la juventud 2010-2014: por una ciudadanía plena*, Tegucigalpa.
- Instituto Nacional de la Mujer (2006), *Ley contra la violencia doméstica*, Tegucigalpa.
- _____ (2005), *Ley Marco para el desarrollo integral de la juventud*. Honduras.
- _____ (2001), *Ley para la prevención, rehabilitación y reinserción social de personas integrantes de pandillas o maras*, Congreso Nacional, Tegucigalpa.
- _____ (1996), *Código de la niñez y la adolescencia*, Tegucigalpa, Congreso Nacional, 5 de septiembre.
- Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (2012), *Apuntes para una política de prevención de la violencia juvenil*, Managua, Nicaragua.
- Instituto Igarapé (2015), *Homicide Monitor*. www.homicide.igarapé.org.br.
- INTERPEACE-POLJUVE (2012), *De la prevención local a la nacional: propuestas para prevenir la violencia que afecta a la juventud en Honduras*, Honduras.
- _____ (2011a) *Construyendo un futuro de paz: propuesta de política pública integral para prevenir la violencia que afecta a la adolescencia y juventud*, San Salvador.
- _____ (2011b), *12 Estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en Guatemala*.
- _____ (2011c), *Entornos violentos: contexto en el que crece la juventud hondureña*, Honduras.
- INTERPEACE-POLJUVE El Salvador (2009) *Violencia juvenil, maras y pandillas en El Salvador*, Documento de país, San Salvador.
- Korthius, A. (2014), *The Central American Regional Security Initiative in Honduras*, Working Paper prepared for the Wilson Woodrow Center, Washington, D.C.
- Krauskopf, D. (2002), “Juventud en riesgo y violencia”. Seminario permanente sobre violencia. PNUD El Salvador.
- Magnífico, C. (2011), Presentación Coordinador Nacional Programa Escuelas Abiertas en Guatemala, *Seminario Internacional “Políticas públicas de juventud y desarrollo social en Centroamérica”*. San José, Costa Rica.
- Marín, F. (2011), Presentación del Ministro de Bienestar Social sobre el Programa AVANCEMOS, *Seminario Internacional “Políticas públicas de juventud y desarrollo social en Centroamérica”*. San José, Costa Rica.
- Mazariegos, L. (2013), *Informe final Programa Conjunto Desarrollo juvenil via empleo para superar los retos de la migración en Honduras*, Tegucigalpa.
- MCJCV (Movimiento Centroamericano de Jóvenes contra la violencia) (2012), *Recomendaciones de política pública para la prevención de la violencia en Centroamérica*.
- Meyer, P. y C. Ribando Seelke (2010), *Central America Regional Security Initiative: background and policy issues for Congress*. Congressional Research Services, Washington.
- MIDES-INTERPEACE-POLJUVE (Ministerio de Desarrollo Social - INTERPEACE-POLJUVE) (2012), *Estrategias y acciones para la prevención de la violencia relacionada con juventudes en Panamá. Insumos para su inclusión en un Plan Nacional de Juventud*, Panamá.
- Moser, C. y C. McIlwaine (2006), “Latin American urban violence as a development concern: towards a framework for violence reduction”, *World Development* Vol 34 N° 1.
- Nicaragua (2012), *Plan nacional de desarrollo humano 2012-2016*, Managua.
- Secretaría de la Juventud (SEJUVE) (2006), *Sistematización del Programa de prevención y atención a la violencia juvenil de la ciudad de Managua*.
- Secretaría de la Juventud (2004) *Política nacional para el desarrollo integral de la juventud*, Managua.

- _____ (2001a), *Ley de promoción del desarrollo humano integral de la juventud*. Ley Juventud, Managua.
- _____ (2001c), *Acciones preventivas de la Policía Nacional para la niñez y la adolescencia*, Managua
- _____ (1998), *Código de la Niñez y la Adolescencia*, Managua.
- _____ (Policía Nacional) y ASDI (2011), *Sistematización del modelo policial comunitario proactivo de Nicaragua*, Managua.
- Norwegian Peacebuilding Resource Centre (2013), *Youth violence prevention in Latin America and the Caribbean: a scoping review of the evidence*.
- Núñez Amador, C. (2013), *Diagnóstico y contexto sobre la violencia que afecta a los y las jóvenes en Honduras*, UNESCO San José.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2014), *Global Status Report on Violence Prevention 2014*.
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2014), Presentación programa Familias Fuertes, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Managua, Nicaragua.
- _____ (2013), Presentación programa Familias Fuertes, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, San Salvador, El Salvador.
- Organización de Estados Americanos (OEA) (2012), *Observatorio Hemisférico de Seguridad. Estadísticas de Seguridad Ciudadana*. Washington D.C.
- _____ (2009), *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*, (OEA/Ser.L/V/II. Doc.57), Washington, D.C.
- _____ (2008), *La seguridad pública en las Américas: retos y oportunidades*, (OEA/Ser.D/XXV.2), Washington, D.C.
- Organización de Estados Americanos – United States Agency for International Development (OEA-USAID) (s/f), *Construir la paz es un compromiso de todos. Proyecto "Armando Paz: un proyecto de jóvenes para jóvenes centroamericanos"*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2009), *Desarrollo juvenil y prevención de la violencia: la experiencia Centroamericana*. UNESCO, San José.
- Organización Internacional del Trabajo-Understanding Children's Work (OIT-UCW) (2013), *Entendiendo los resultados del trabajo infantil y el empleo juvenil en El Salvador*. Informe Interagencial de País, San Salvador.
- Panamá (2014), *Trámite legislativo 2014-2015*, Panamá.
- Ministerio de Seguridad Pública (2012), *Estrategia País de Seguridad Ciudadana*, Panamá.
- Ministerio de la Presidencia (2010a) *Programa nacional de prevención de la violencia y la delincuencia juvenil*, Panamá.
- _____ (2010b), *Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014*, Panamá.
- Ministerio de la Juventud, la mujer, la niñez y la familia (MINJUNFA) (2004) *Política pública de juventud de Panamá*.
- _____ (1994), *Código de la familia*, Panamá.
- Pérez Montenegro, R. (2011), Presentación del Sistema de Justicia Juvenil de Costa Rica. *Seminario internacional Políticas públicas de juventud y desarrollo social en Centroamérica*. San José.
- Pérez-Sainz, J. P. (2015), *Exclusión social y violencias en territorios urbanos centroamericanos*, FLACSO Sede Costa Rica, FLACSO Sede El Salvador, San José.
- Phillips, N. (2014), *CARSI in Guatemala: progress, failure and uncertainty*. Working Paper prepared for the Woodrow Wilson Center, Washington, D.C.
- Pineda, B., y L. Bolaños (2009), *Diagnóstico de la violencia juvenil en Guatemala*. UNICEF/CIEN, Guatemala.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), "América Latina GENERA conocimiento para la igualdad de género". Véase [en línea], www.americalatinagenera.org.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), El Salvador, 2009, *Desarmar la violencia. Una década de prevención de la violencia armada*, San Salvador.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2013), *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, Nueva York.
- PNUD El Salvador (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2013), *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. Diagnóstico y propuesta*. San Salvador.

- PNUD Guatemala (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2012) *Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011-2012*, Guatemala.
- PNUD Nicaragua (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) PNUD (2011a) *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011: las juventudes construyendo Nicaragua*, Nicaragua.
- PNUD Panamá (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2009), Mejorando la seguridad ciudadana en Panamá: hacia la construcción social de una cultura de paz, Documento de Programa Conjunto, Panamá. Véase [en línea:], http://media.gestorsutil.com/PNUD_web/363/proyectos/docs/060108001268685028.pdf.
- PNUD Panamá (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2013), Mejorando la seguridad ciudadana en Panamá: hacia la construcción social de una cultura de paz, Informe final del Programa Conjunto, Panamá. Véase [en línea], <http://www.mdgfund.org/sites/default/files/Panama%20-%20CPPB%20-%20Final%20Evaluation%20Report.pdf>.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) – Policía Nacional de Nicaragua, (2009), *Diagnóstico de la violencia intrafamiliar y sexual en Nicaragua*. Dirección Comisaría de la Mujer y la Niñez, PNUD. Managua.
- Posas, M (2009), “Delincuencia, inseguridad ciudadana y desarrollo humano en Honduras”, PNUD Honduras. *Cuadernos de Desarrollo Humano* N° 4.
- Quintana Salazar, V. (2011), Derechos humanos en personas migrantes en El Salvador. UNESCO San José.
- Ramírez, M. (2014), Presentación de MIFAMILIA, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, Managua, Nicaragua.
- Rivera, C. (2013), "Crimen organizado y maras: el nudo gordiano salvadoreño". *¿A dónde vamos? Análisis de políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, CASEDE. México.
- Rodríguez, E. (2011a), "Juventud y desarrollo humano en Centroamérica: incorporando una perspectiva generacional al conjunto de políticas públicas", *Políticas de juventud en Centroamérica: construyendo un paradigma para el desarrollo social*. Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud. OIJ, Madrid.
- _____ (2011b), *Políticas de juventud y desarrollo social en América Latina: bases para la construcción de respuestas integradas*, Documento de Trabajo preparado para el VIII Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, San Salvador, UNESCO Montevideo.
- _____ (2009), "De experiencias piloto a políticas nacionales: hacia la formulación de políticas públicas integrales de prevención de las violencias relacionadas con jóvenes". Segundo Foro de Ministros y Altos Responsables Nacionales a cargo de las áreas de juventud de América Central. UNESCO. San José, Costa Rica.
- _____ (2006), *Políticas públicas y marcos legales para la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes: estado del arte en América Latina 1995-2004*, Lima, OPS-GTZ.
- Rodríguez, M.I. (2009), *Construyendo la esperanza: estrategias y recomendaciones en salud 2009-2014*, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, San Salvador
- Rodríguez, S. (2011), Presentación sobre el Programa AVANCEMOS, *Seminario Internacional "Políticas públicas de juventud y desarrollo social en Centroamérica"*. San José, Costa Rica.
- Rojas Aravena, F. (2011), “Violencia en América Latina: la inequidad, el crimen organizado y la debilidad estatal inhiben el desarrollo humano”, *América Latina y el Caribe: globalización y conocimientos. Repensar las Ciencias Sociales*, Francisco Rojas Aravena y Andrea Álvarez-Marín, eds. Proyecto Repensar América Latina, vol. 1, UNESCO, Montevideo.
- _____ (2008), “Violencia en América Latina. Debilidad estatal, inequidad y crimen organizado inhiben el desarrollo humano”. *Seguridad y violencia en América Latina: un reto para la democracia. Revista de Pensamiento Iberoamericano*, N° 2, España.
- Román, I. (2010), “Sustentabilidad de los programas de transferencias condicionadas: la experiencia del Instituto Mixto de Ayuda Social y “Avancemos” en Costa Rica”, *serie Políticas Sociales* N° 160, (LC/L.3209-P), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, abril 2010.
- Santamaría, G. (2013), “La difusión y contención del crimen organizado en la sub-región México-Centroamérica”, Juan Carlos Garzón y Eric L. Olson (eds). *La diáspora criminal: la difusión transnacional del crimen organizado y cómo contener su expansión*. Woodrow Wilson Center Reports on the Americas N° 31.

- Savenije, Wim (2006) *Violencia juvenil en Centroamérica: respuestas desde la sociedad civil, Informe regional*, FLACSO-IICO, San Salvador.
- SEGIB-OIJ (Secretaría General Iberoamericana - Organización Iberoamericana de la Juventud) (2008), *Nuevos desafíos con las y los jóvenes en Iberoamérica*. Documento preparado para la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, San Salvador.
- SISCA (Secretaría de la Integración Social Centroamericana) (2013), *Marco estratégico regional para la prevención social de la violencia*. Dirección de Seguridad Democrática del SICA.
- Smutt, M. y J. L. Miranda (1999), *El fenómeno de las pandillas en El Salvador*. FLACSO-UNICEF, San Salvador.
- Soto, F. (2012), *Diagnóstico y análisis de la violencia que afecta a la juventud en Nicaragua*, UNESCO, San José.
- Torrero, A. (2012), *Desarrollo juvenil y prevención de la violencia en Panamá*, UNESCO San José.
- UCA (Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”) (2011), *Juventud y violencia, los hombres y las mujeres jóvenes como agentes, como víctimas y como actores de superación de la violencia en El Salvador*. Informe final en el marco del Programa Conjunto.
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) (2014), *Estudio Mundial sobre el Homicidio 2013. Resumen Ejecutivo*. www.unodc.org/documents/gs/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_REPORT_EX_Sum_spanish.pdf.
- _____ (2012), *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas*.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (2013), *Honduras. Observatorio de la Violencia, Enero-Diciembre 2012*, Edición 28, Enero 2013. Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad (UNAH-IUDPS).
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2012). *Líneas estratégicas de acción para la prevención de la violencia que afecta a la juventud*.
- UNICEF (2013), Presentación Programa integral de prevención y protección de la violencia contra niños y adolescentes, *Reunión de expertos Inclusión social juvenil en el contexto de la creciente inseguridad y violencia*, CEPAL, SISCA, SICA, San Salvador, El Salvador.
- _____ (2011), *Informe mundial de la infancia 2011*.
- USAID (United States Agency for International Development) (2011), *Central America Regional Security Initiative*, Latin America and the Caribbean Bureau. Power Point.
- WOLA (Washington Office for Latin America) (2006), *Pandillas juveniles en Centroamérica*. Informe especial. Washington.

Organismos e instituciones consultados en línea

- APREDE. aprede.blogspot.mx.
- APRENDO. www.oei.es/quipu/guatemala/aprendo.pdf.
- Asociación de Trabajadores para la Educación, Salud e Integración Social (TESIS). www.tesisnicaragua.org.
- Barras por la paz. www.interpeace-lao.org/programas-info/noticias-lao.
- Borrón y vida nueva. www.unicef.org/honduras.
- Campaña Alto a la violencia escolar. www.archive-hn.com/i/ihnfa.hn.
- Campaña ¿Armas? No, gracias. www.unicef.org/costarica/media.
- CARSI. <http://www.state.gov/p/wha/rt/carsi/index.htm>.
- CARSI Evaluation by LAPOP. <http://www.vanderbilt.edu/lapop/carsi-study-php>.
- CARSI Evaluation by Wilson Center. http://www.wilsoncenter.org/publication/CARSI_ExecSummary.
- Casa Alianza. www.habitat.aq.upm.es.
- CIPRODEH. www.ciprodeh.org.hn.

Coalición Centroamericana de prevención de la violencia juvenil. www.ccpvj.org/index%20-%20QS_min.php.

Comités municipales de prevención de la violencia. www.amuprev.org.

Departamento Consejería Escolar. www.ohchr.org/documents/issues/education/training.

Estrategia nacional para la Prevención de la Violencia. <http://www.aecid.org/sv/wp-content/uploads/2013/07/ENPV-Final-12-Nov-2012.pdf?6c716f>.

Ética, estética y ciudadanía. www.mep.go.cr/programa-etica-estetica-y-ciudadania.

Familias Fuerte: Amor y Límites”, OPS. http://www.paho.org/nic/index.php?option=com_content&view=article&id=87:familias-fuertes-:amor-y-limites&catid=1:archivo-de-noticias&Itemid=244.

Familias fuertes: amor y límites, UNODC. www.unodc.org/ropan/es/drugdemandreduction/strong-families.html.

FESPAD. <http://www.fespad.org/sv/quienes-somos/programas-ejecutores/>.

Fomento de la empresarialidad entre jóvenes hondureños. www.prejal.lim.ilo.org.

Fundación Acción Joven. www.accionjoven.org.

Fundación Nicaragua Nuestra. http://www.nicaraguanuestra.org.ni/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=11.

Fundación PANIAMOR Costa Rica. www.paniamor.org.

Fundación Friedrich Ebert (Stiftung). www.fesamericacentral.org.

Fundación San Andrés. <http://www.fundacionsanandres.com/logros.html>.

FUSALMO. <http://www4.fusalmo.org/>.

Homies Unidos. <http://homiesunidos.org/el-salvador/>.

Instituto Nacional de la Juventud, Nicaragua. www.injuve.gob.ni.

JHA-JA. <http://www.oijj.org/es/organizations/general/jovenes-hondurenos-adelante-juntos-avancemos>.

Joven móvil. www.oei.es/quipu/guatemala/joven-movil.

Jóvenes contra la violencia - Panamá. <http://ong.ponteenalgo.com/evento/>.

Jóvenes protagonistas. www.mmides.gob-gt/programas-sociales/jovenes-protagonistas.

Iniciativa de Trabajo Decente para reducir la violencia y la exclusión en Honduras. <http://www.centrocdh.org/iniciativa-de-trabajo-decente-para-reducir-la-violencia-y-la-exclusion-en-honduras/>.

Instituto Nacional Tecnológico INATEC. <http://www.ilo.org/public//spanish/region/ampro/cinterfor/ifp/inatec/index.htm>.

Integración social, formación e inserción laboral de jóvenes, Centro de Desarrollo Humano. www.centrocdh.org/integracion-social-formacion-e-insercion-laboral-de-jovenes.

Liga atlética policial. www.scm.oas.org/doc_public/.

Marca tu huella. http://www.senniaf.gob.pa/?page_id=30.

Manual Familias Fuertes”, <http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Manual%20Familias%20Fuertes%20Guia%20para%20el%20Facilitador.pdf>.

Mi beca segura. www.mmides.gob-gt/programas-sociales/mi-beca-segura.

MOJE. <http://www.globalgiving.org/donate/24492/asociacion-movimiento-de-jovenes-encuentristas-moje/info/>.

MOJOCA. www.mojoca.org.gt.

Oportunidades para la inclusión social. www.cruzrojasal.org/sv/proyectos.php.

PERONIA. Peronia-adolescente.blogspot.mx.

- PODER. www.planipolis.iiep.unesco.org.
- Polígono Industrial Don Bosco. Tríptico.
- Prevención, detección e intervención temprana del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en el medio educativo (PDEIT). www.iafa-go-cr.
- PREVENIR. www.gizprevenir.com.
- Programa Abriendo espacios humanitarios: redmasinclusion-social.org/wp-content/uploads/2013/10/lecciones-aprendidas_final20121.pdf.
- Programa Alcance Positivo. <http://www.alcancepositivo.org/que-es-el-poder-de-5/>.
- Programa alfabetización “Yo si puedo aprender”. www.redinnovemos.org/content/view/1432/11/lang.sp.
- Programa AMOR. www.redinet.mecd.gob.es.
- Programa Bono escolar. Panamá: El Gobierno apoya al bolsillo familiar a través de bonos escolares. <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article6273>.
- Programa educación para la resistencia del abuso y uso de drogas y violencia (DARE) Costa Rica. www.darecr.galeon.com/darecostarica.html.
- Programa juntos por una comunidad sin violencia. www.iadb.org/projectDocument.cfm?id=753677.
- Programa integral de remoción de tatuajes. <http://www.injuve.gob.sv/en/component/content/article.html?id=91>.
- Programa Mi primer empleo. www.trabajo.gob.hn.
- Programa Convivir. www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-convivir.
- Programa por una esperanza. www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/panama_PROSI.pdf.
- Programa reeducación y reinserción social para adolescentes infractores y en conflicto con la ley penal. <http://www.ihnfa.gob.hn/index.php/reeducacion-y-reinsercion-social>.
- Programa de Rehabilitación y Reinserción Social y laboral. El Salvador. http://www.crime-preventionintl.org/fileadmin/user_upload/3e_rencontre_observatoire/Roberto_Ayala-reduction.pdf.
- Programa tele-educación. <http://consulta.meduca.gob.pa/04unad/EDJA/proyecto01.html>.
- Profe en casa. www.mep.go.cr/proyecto-profe-en-casa.
- Proyecto Ciudad segura convivir. <http://www.pnud.org/sv/2007/content/view/1065/163>.
- Proyecto de Formación ocupacional e inserción laboral (FOIL). www.mined.gob.ni/documents/etfp/acuerdo_marco_foil.pdf.
- Proyecto Nehemías. <http://vidacristiana.com/articulos-de-revista/secciones/16490-proyecto-nehemas>.
- PROEDUCA. www.eeas.europa.eu/delegations/costa_rica/projects.
- PROEDUSA. www.mspas.gob.gt.
- PROJOVENES. www.politicasyjuventud.org.mx/projovenes.html.
- PROJOVENES II. www.eeas.europa.eu/delegations/el_salvador.
- Red de mujeres contra la violencia. www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni.
- Red nacional de jóvenes para la prevención de la violencia. www.fesamericacentral.org.
- Te invito a leer conmigo. www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/te-invito-a-leer-conmigo.

Información sobre programas y proyectos en artículos de prensa

- Cofraternidad Carcelaria. En El Salvador el consuelo llegó a la prisión. <http://archivo.elsalvador.com/noticias/EDICIONESANTERIORES/2000/SEPTIEMBRE/septiembre6/VIDA/>.
- Cruz Roja Panameña Arrojando a los jóvenes panameños para que no caigan en la violencia. <http://periodismohumano.com/cooperacion/arrojado-a-los-jovenes-panameños-para-que-no-caigan-en-la-violencia.html>.
- FUNPRODE Amenaza permanente para niños y adolescentes". <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/71243-amenaza-permanente-ninos-adolescentes/29/03/2010>.
- Fundación Jesús luz de oportunidades. prnoticias.com 12 septiembre 2012. www.prnoticiaspanama.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7404:fundacion-jesus-luz-de-oportunidades-&catid=18:rse&Itemid=33.
- Unidad preventiva comunitaria. www.panamaamerica.com.pa/nacion/tercer-sector-se-prepara-para-recibir-la-unidad-preventiva-comunitaria.
- Programa Elige tu vida Artículo en La Estrella de Panamá. http://laestrella.com.pa/panamá/nacional/elige-vida-mejor-pais/23747596_17_agosto_2009.
- Elige Tu Vida: siete semanas brindando respuestas. <http://www.tupolitica.com/presidencia-panama/elige-tu-vida-siete-semanas-brindando-respuestas-html/>.
- Programa Mi primer empleo. <http://laestrella.com.pa/panama/politica/primer-empleo-programa-mitradel/23837108>.

Artículos en la prensa

- DiarioCoLatino (2015), "Cooperación alemana ayuda con programas..." [en línea] www.diariocolatino.com/cooperacion-alemana-ayuda-con-programas-para-reducir-la-violencia/.
- El Faro (2014), "El triángulo seguirá siendo la región más violenta del mundo..." [en línea] www.elfaro.net/es/201401/internacionales/14364/.
- Siglo 21 (2014) "Gobierno busca aprobar Ley Nacional de Juventud..." [en línea] www.s21.com.gt/nacionales/2014/03/22/gobierno-busca-aprobar-ley-nacional-juventud.
- La Vía Campesina (2013) "Guatemala, los jóvenes exigen aprobación de Ley Nacional de Juventud..." [en línea] <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/jes-mainmenu-65/1655>.
- Latin Times (2014) "Highest murder rates in world revealed by UN's Global Study on Homicide: which 6 Latin American countries top the list? ..." [en línea] <http://www.latintimes.com/highest-murder-rates-world-revealed-uns-global-study-homicide-which-6-latin-american-165125>.
- La Prensa Gráfica (2015) "Junio cerrará con más de 600 homicidios..." [en línea] www.laprensagrafica.com/2015/06/29/junio-cerrará-con-mas-de-600-homicidios-pnc.
- Jóvenes sin fronteras (2012) "PNUD pide aprobar ley para juventud..." [en línea] www.jsf.com.mx/verconId.php?id=0000004451&num=13&tipo=1.
- InSight Crime (2015) "Resumen de Insight Crime sobre homicidios en 2014..." [en línea] <http://es.insightcrime.org/analisis/resumen-insight-crime-sobre-homicidios-en-2014>.

Anexos

Anexo 1

Sobre las causas de la violencia

a) Dinámicas de recomposición del núcleo doméstico y violencia intra-familiar

La transmisión inter-generacional del maltrato familiar ha sido constantemente mencionada como un factor asociado a comportamientos violentos. Determinados patrones de vida doméstica, como las formas violentas de crianza, el maltrato o el abandono por parte de los padres, etc., contribuyen a desarrollar conductas antisociales y auto-agresivas así como una baja autoestima y auto control (Larraín, citado en Krauskopf, 2002, pág. 15). Por otro lado, algunas de las características actuales de los grupos domésticos —hogares mono-parentales, maternidad y paternidad adolescentes, carencia de sistemas de protección social para las familias jóvenes, presencia limitada de los padres, etc— pueden a su vez propiciar violencia intra-familiar.

Estudios recientes en la sub-región plantean que, en lo que se refiere al entorno familiar, —ds pandilleros afrontaron en una mayor proporción un ambiente familiar violento, maltrato o abandono familiar, incluso, muestran una mayor proporción de familiares dentro de las pandillas” (Pineda y Bolaños, 2009, pág. 20). Esto no significa, claro está, que todos los jóvenes que han pasado por situaciones de violencia intra-familiar, maltrato o abandono, terminen incurriendo en actividades violentas o involucrándose en maras o pandillas. De manera similar, el tener amistades —anti-sociales” (i.e. amistades o familiares que pertenezcan a pandillas o a maras) también ha sido mencionado como un factor de riesgo que influye en el camino que algunos jóvenes toman hacia la violencia y la delincuencia.

b) Falta de sentido de pertenencia de los y las jóvenes

De acuerdo a la CEPAL y la OIJ, el sentido de pertenencia consiste en —al adhesión a valores compartidos, formas reconocidas de participación, disposición al reconocimiento de los otros, percepciones sobre discriminación, nuevas prácticas comunicativas y confianza en estructuras sociales y en las opciones de futuro. Estos ámbitos de pertenencia son, a la vez, la contraparte subjetiva de la inclusión social, es decir, las formas en que la juventud expresa expectativas y valoraciones ante las opciones de que dispone para mitigar riesgos, acceder a capacidades y capitalizar oportunidades” (CEPAL-OIJ-SEGIB, 2008, pág. 44). Los jóvenes que se encuentran en situación de exclusión son más —pensos a buscar formas compensatorias de afirmación de la identidad individual y colectiva, que con frecuencia trasgreden las normas, como es el caso de las pandillas” (OEA, 2008, pág. 49).

c) Desafiliación institucional

Nos referimos aquí a los jóvenes que ni estudian ni trabajan, o sea, a una —ituación de ruptura de los vínculos que permiten la formación de capital humano y la participación en el capital social, en la medida en que el mercado laboral y el sistema educativo son los espacios más importantes de inclusión” (SEGIB-OIJ, 2008, pág. 33). Estos jóvenes, que en algunos países llegan a representar cerca del 25% de la población total juvenil, son todavía más vulnerables pues están doblemente excluidos y la estigmatización social se agudiza³⁶. La insuficiente movilidad social que enfrentan los

³⁶ En toda América Latina y el Caribe esta proporción es del 22% aproximadamente, según cálculos recientes de CEPAL. Es muy importante mencionar, sin embargo, que la mayoría de estos y estas jóvenes (el 54,2%, en su mayoría mujeres) se dedica a tareas de cuidado y a trabajo doméstico no remunerado; el 20% se encuentran buscando trabajo remunerado, habiendo trabajado antes (cesados); el 5% son jóvenes que han dejado de estudiar y están buscando trabajo por primera vez; otro 5% tiene una discapacidad permanente para trabajar. Como indica CEPAL, esto deja sólo a un 15% de los jóvenes que no estudian ni se encuentran insertos en el mercado laboral como el núcleo más duro de la exclusión (cerca de 4,8 millones de jóvenes, i.e. el 3,3% del total de los jóvenes de 15 a 29 años. CEPAL, 2015, pág. 23.

jóvenes (no sólo los que no estudian ni trabajan), en un contexto de crecimiento —bajo en el consumo”, ha generado lo que el PNUD denomina —delito aspiracional” (PNUD, 2013, pág. 7).

Como parte del problema anterior se encuentran los siguientes dos factores:

- i) *Falta de empleo digno y decente para jóvenes.* Nos referimos aquí a los niveles de desempleo y de sub-empleo así como a las pobres condiciones laborales bajo las cuales trabajan miles de jóvenes en América Latina. Estas condiciones están lejos de ser —dignas y decentes”, pues excluyen prestaciones de salud y de seguridad social, los salarios son mínimos, los contratos son de corta duración, no hay garantías de continuidad, etc. Por ejemplo, en Guatemala, según datos del 2011, el 53% de los jóvenes de 15 a 24 años estaba ocupado y, de este total, sólo el 14% tenía empleo formal, es decir, la mayoría no tenía contrato ni derechos laborales (PNUD Guatemala, 2012, pág. 208). En el Salvador, en el 2009 dos de cada tres jóvenes en edad de trabajar estaban desempleados o sub-empleados (INTERPEACE/POLJUVE, 2011a, pág. 24).
- ii) *Sistema educativo que expulsa o estigmatiza.* Los factores de riesgo ante la violencia son potenciados cuando el sistema escolar no ofrece condiciones adecuadas para mantener a la juventud estudiando. Entre otras condiciones podemos mencionar la falta de pertinencia de la educación en la actualidad así como su baja calidad en todos los niveles. Peor —cuando se asocia con un ambiente de violencia, manejo inadecuado de los conflictos entre jóvenes y entre jóvenes y personal docente, falta de atención a necesidades especiales de estudiantes con problemas de aprendizaje o comportamiento, y al uso de la violencia por parte de las autoridades escolares en contra de los alumnos” (INTERPEACE-POLJUVE, 2011a, pág. 35).

La deserción escolar que inevitablemente se presenta es uno de los principales retos de las sociedades centroamericanas en la actualidad. En Guatemala, por ejemplo, en el año 2011 más de 800.000 jóvenes de 13 a 18 años estaban fuera del sistema educativo, mientras que la tasa neta de escolaridad en secundaria (en el 2010) fue de 42,9% y de 22,3% para el diversificado (PNUD Guatemala, 2012, pág. 206). En El Salvador, en el año 2009 aproximadamente un 27% de niños, niñas y jóvenes entre 4 y 18 años se encontraban fuera del sistema escolar (INTERPEACE/POLJUVE, 2011a, pág. 24).

Como indica CEPAL, en algunos países el problema principal —ya no estriba en la exclusión del sistema educativo, sino en una segmentación socio-educacional asociada a una inclusión diferencial en que quienes viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad tienen menos oportunidades de permanecer el tiempo necesario en la institución de enseñanza para culminar el ciclo educativo y tener un nivel adecuado de aprendizajes” (CEPAL, 2014, pág. 132).

d) Ruptura del tejido social

Generalmente esto se refiere a la ausencia de una vida comunitaria positiva (en la que la juventud encuentra apoyo para su desarrollo en la escuela, la iglesia, el deporte, el arte, el esparcimiento sano y la participación en el desarrollo comunitario, entre otros). En muchas comunidades afectadas por la violencia se puede notar la ausencia o una presencia mínima de esta vida comunitaria positiva (INTERPEACE-POLJUVE, 2011a, pág. 35). Como indica PNUD (2013, pág. 8), algunas instituciones sociales como la familia, la escuela y la comunidad —han perdido fuerza como tensores sociales que permiten fomentar formas de convivencia pacífica y mecanismos de protección y prevención frente al delito y la violencia”.

e) Deterioro del medio urbano o urbanización descontrolada

Es decir, el desmejoramiento en la calidad de la vida comunitaria y cómo esto altera los patrones locales de asociatividad, por ejemplo. También cabe mencionar la falta de espacios públicos para la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales, la falta de acceso a la educación, a la justicia, a la salud y a trabajos dignos, el hacinamiento en los hogares, etc. Como indica la OEA

(2008, pág. 48), —generan espacios en donde el Estado está ausente y que dan lugar a la llamada informalidad. En situaciones extremas, esta situación está llegando a significar la existencia de barrios enteros controlados por el crimen organizado”.

f) Estigmatización de la juventud

En varios países de Centroamérica, los medios de comunicación han contribuido a crear una estigmatización casi descontrolada de la juventud. Las acciones violentas son presentadas como alternativas idóneas para la resolución de conflictos, con lo que pueden contribuir a modelar el comportamiento cotidiano (Krauskopf, 2002, pág. 12). Muchos jóvenes acaban admirando las acciones violentas de sus pares, pues éstos aparecen continuamente en noticieros y periódicos, llamando de esta manera la atención que no han logrado atraer de ninguna otra manera. Los jóvenes se sienten, finalmente, reconocidos por los otros.

Paradójicamente, —en el imaginario colectivo y en los medios de comunicación tiende a estigmatizarse al joven, varón, urbano y de sectores populares como potencial amenaza y signo de violencia (CEPAL-SNU, 2008, pág. 23). En El Salvador, INTERPEACE llama la atención sobre la discriminación que llega a —etiquetar grupos enteros como —antisociales” o no aceptables, lo cual genera el menoscabo de sus derechos humanos fundamentales. El aspecto más extremo de esto es la criminalización de personas por su pertenencia a estos grupos estigmatizados. La violencia asociada con maras y pandillas ha sido pretexto para estigmatizar y criminalizar a la juventud en general” (INTERPEACE-POLJUVE, 2011a, pág. 38).

Así de contradictoria se vuelve la realidad para la juventud. En cierto sentido, los medios de comunicación, al resaltar las conductas violentas de algunos jóvenes, provocan que sus pares quieran imitarlos con el fin de alcanzar notoriedad y así llamar la atención de sus familias, de sus comunidades, y del Estado. Pero, al mismo tiempo, esto produce que otros segmentos de la población terminen criminalizando a la juventud en general, apoyando, en más de un caso, la aplicación de políticas represivas tipo —mano dura”. Desafortunadamente no parece haber suficiente cobertura de los medios de comunicación sobre las actividades positivas que realiza la mayoría de los y las jóvenes en estos países.

g) Desigualdad y exclusión (o exclusiones)

Se considera que la pobreza es un factor agravante en todo tipo de violencia, pero son la polarización económica y social así como la desigualdad las que muestran una mayor asociación con los niveles de violencia. La OEA lo resume claramente: —Bien la pobreza por sí sola no es un factor explicativo... sí existe una correlación muy clara cuándo ésta interactúa con otros factores como la desigualdad, la marginación y la exclusión en la que vive una parte importante de la población” (OEA, 2008, pág. 48). En el caso Centroamericano, varios países muestran altos índices de desigualdad. En Guatemala, por ejemplo, el Coeficiente de Gini fue de 0,565, mientras que el índice que mide la concentración de la tierra fue de 0,786 (en el año 2003), lo que significa que —al élite propietaria, i.e. el 2% del total de propietarios, poseía el 55% de la tierra, mientras que el 90% solo tenía el 20% (PNUD Guatemala, 2012, pág. 206).

Lo que más impacta, por ejemplo, es el abandono de comunidades enteras por parte del Estado. Este abandono se puede ver en la falta de alumbrado público, falta de servicios de salud, falta de calles pavimentadas, falta de espacios de recreación, etc. Más que la pobreza de los hogares, es la marginación de las comunidades, la que se relaciona con la presencia de actividades violentas. Como indica un experto en la materia: —las pandillas aparecen en los barrios más abandonados por las instituciones del Estado, sea que estos estén integrados por las familias más pobres, o no” (Cruz, 2004, pág. 287). Por ejemplo, en lo que se refiere a acceso a servicios de salud, en El Salvador en el año 2009 casi el 40% de la población en general no recibía servicios de salud cuando se enfermaba (INTERPEACE/POLJUVE, 2011a, pág. 26, con datos del PNUD).

La desigualdad, la exclusión y la marginación también se reflejan en la existencia de grandes —asentamientos urbanos precarios”, es decir, conjuntos de viviendas con serias deficiencias en sus

condiciones de habitabilidad, deficiencias en los materiales que se usan para su construcción o en el tipo y la calidad de acceso a los servicios básicos urbanos. De acuerdo a un estudio mencionado por INTERPEACE/POLJUVE (2011a, pág. 26) un poco más de dos millones de salvadoreños viven en asentamientos urbanos precarios, es decir, cerca de medio millón de familias.

h) Secuelas de conflictos civiles (cultura de la violencia)

Se han planteado dos hipótesis sobre cómo los conflictos que tuvieron lugar en Centroamérica pudieron haber contribuido a un mayor nivel de violencia. Por un lado, —a guerra pudo haber creado una cultura de violencia entre la población, una especie de tendencia a depender de la violencia para arreglar problemas. Por otro lado, el conflicto armado pudo contribuir a un mayor nivel de violencia debido al traslado de armas de fuego y municiones a la región” (BM, 2011, pág. 21). Aquí también cabe mencionar el uso casi cotidiano de la violencia como medio para la resolución de cualquier conflicto, una práctica que sigue muy presente en varios países de la región, incluyendo la impartición de justicia —pomano propia”.

En efecto, un estudio reciente de INTERPEACE/POLJUVE (2011b, pág. 51) considera que, en Guatemala, una de las secuelas más graves del enfrentamiento armado es que la violencia se convirtió en una práctica que se enraizó en muchas comunidades y vecindarios. Existen localidades donde grupos de poder (bandas criminales, grupos de ex paramilitares, comités de seguridad local, pandillas, etc.) utilizan la fuerza y la violencia para resolver conflictos, ganar prestigio o beneficiarse económicamente.

Aunado a lo anterior encontramos la presencia de una cultura autoritaria. Una cultura que está muy enraizada en nuestros países y que no sólo legitima la autoridad del hombre en el hogar sino que muchas veces es permisiva con la violencia contra la mujer como un signo de masculinidad aceptable.

i) Disponibilidad de armas de fuego

El rol de las armas de fuego (su asequibilidad, su accesibilidad o la posesión de las mismas) es un tema muy debatido. Por un lado se postula que la amplia disponibilidad de dicho tipo de armas puede servir como elemento disuasivo respecto a las agresiones y la violencia. Por otro lado se sugiere que el fácil acceso a las armas de fuego puede facilitar el cometer homicidios de varias maneras, por ejemplo, promoviendo confrontaciones violentas y aumentando la letalidad de las mismas o facilitando el llevar a cabo crímenes y ejecutando a blancos específicos (UNODC, 2014, pág. 68).

En Centroamérica los conflictos internos que tuvieron lugar el siglo pasado (Guatemala, 1960-1996; El Salvador, 1980-1992; Nicaragua, 1972-1991) parecen haber dejado miles de armas de fuego en manos de civiles. Durante estos años, —s importaron y se diseminaron cantidades enormes de armas de fuego. Muchas de ellas fueron proporcionadas tanto al Estado como a los grupos rebeldes. Parte de los programas de contrainsurgencia de estos países, especialmente en Guatemala, incluyeron armar a grupos de protección civil, así que estas armas fueron diseminadas a lo largo de una gran área, de las que fueron recopiladas un número relativamente pequeño” (UNODC, 2012, pág. 61).

j) Tráfico de drogas

De acuerdo a un estudio del Banco Mundial, el tráfico de drogas fomenta la violencia de muchas formas, —ncluyendo peleas entre organizaciones traficantes (y a su interior), peleas entre traficantes y oficiales de la policía, aumento en la disponibilidad de armas de fuego, y el debilitamiento del sistema de justicia penal al desviar recursos judiciales o corrompiendo el sistema judicial” (BM, 2011, pág. 11). Recordemos que cerca del 95% de la cocaína que entra a los Estados Unidos es transportada vía México o sus aguas territoriales, con el 60% pasando antes por la región centroamericana. Otras fuentes indican que el 90% de la cocaína que llega a los Estados Unidos transita por Centroamérica (BM, 2011, pág. ii). Las drogas pueden generar violencia también de otras formas, incluyendo la violencia desencadenada por los efectos de la misma droga en el consumidor y la violencia utilizada para generar dinero para comprar drogas.

k) Consumo de alcohol o drogas ilícitas

Este elemento aumenta el riesgo de ser víctima de la violencia o convertirse en victimario. El PNUD indica que sí hay evidencia de que el abuso en el consumo de alcohol está asociado con conductas de alto riesgo, entre ellas, el recurso a la violencia (PNUD, 2013, pág. 15). En El Salvador, de acuerdo a una encuesta de juventud realizada en 2007-2008, el 22,6% de los jóvenes afirmó alguna vez haber consumido drogas, alcohol o tabaco. De ellos, más del 25% consumió por primera vez antes de los 15 años y 63% entre los 15 y los 18 años (INTERPEACE/POLJUVE, 2011a, pág. 30).

l) Procesos migratorios internacionales y deportaciones masivas

Miles de jóvenes centroamericanos continúan emigrando —la mayoría hacia América del Norte y otros hacia países centroamericanos vecinos. Aún cuando los trayectos migratorios internacionales se vuelven cada vez más peligrosos, estos jóvenes siguen dejando sus países en búsqueda de mejores condiciones de vida para ellos y para sus familias. Por ejemplo, se calcula que unos 55.000 salvadoreños emigran anualmente hacia los Estados Unidos (PNUD El Salvador, 2013, capítulo 7), mientras que esta cifra es de aproximadamente 80.000 hondureños (INTERPEACE-POLJUVE, 2011c, pág. 32). Pero, por otro lado, los Estados Unidos continúa deportando a miles y miles de jóvenes anualmente. Así, se calcula que unos 30.000 guatemaltecos fueron deportados en el año 2011 (PNUD Guatemala, 2011, pág. 198). En el año 2014, 5 días a la semana 2 aviones con alrededor de 250 deportados cada uno aterrizaban en San Salvador —sin contar a los menores de edad (Eguizábal, 2014, pág. 23).

El reto con estas deportaciones es que los y las jóvenes retornados llegan a países que no están en condiciones de recibirlos: no hay oportunidades de educación ni de empleo, algunas veces los jóvenes no hablan el español, sufren discriminaciones y no cuentan con redes familiares de apoyo en sus países de origen y, no menos importante, traen consigo prácticas culturales muy diferentes. Algunos de estos jóvenes deportados pertenecían a pandillas en los Estados Unidos y, al regresar a sus países de origen, encuentran un caldo de cultivo ideal —pocas oportunidades de inclusión social, poca o nula atención institucional, etc— para proseguir con actividades ligadas a pandillas y con otras actividades ilegales.

m) Corrupción e impunidad

La carencia de sanción a los hechos criminales es un estímulo perverso para que éstos se extiendan y repitan (OEA, 2008, pág. 49). Un estudio reciente indica que los países con alta impunidad presentan también las tasas de homicidio más altas (Eisner, 2015, pág. 13). Ya desde el 2009 la OEA había indicado que en varios países de la región, —la corrupción y la impunidad han permitido a organizaciones criminales desarrollar y establecer verdaderas estructuras de poder paralelas” (OEA, 2009, párrafo 33).

En Guatemala, por ejemplo, el número de homicidios resueltos a nivel nacional no supera el 3%, la impunidad ha permitido el abuso y, por lo tanto, el aumento de violencia. De acuerdo con este estudio (Pineda y Bolaños, 2009, pág. 15) el PNUD también coincide al considerar que esta es una de las variables importantes que explican el problema de la violencia en el país. De manera similar, solo el 3% de todos los homicidios cometidos en Honduras entre 2010 y 2013 —terminaron con la condena del perpetrador”. Por lo tanto, —el costo medio de quitarle la vida a alguien en Honduras es de alrededor de seis meses de detención, si suponemos que la pequeña minoría de los que efectivamente son condenados cumple pena de quince años en promedio” (Eisner, 2015, pág. 12).

n) Debilidad institucional

Los diversos cuerpos de policía —sufren en diversos grados y de manera extendida problemas estructurales no resueltos, entre otros, doctrinas, visiones y misiones inadecuadas para los nuevos tiempos, falta de focalización de sus labores hacia lo esencial y poca precisión en sus roles y atribuciones” (OEA, 2008, pág. 49). En este sentido, los Estados no han estado en capacidad de hacer

frente a las continuas olas de violencia en sus territorios. Los sistemas de justicia, por su parte, continúan teniendo —debilidades importantes para garantizar el acceso a la justicia y el Estado de Derecho” (PNUD, 2013, pág. 10). La falta de capacidad de los Estados para hacer frente, de manera legítima, a los problemas de violencia se puede evidenciar en el número desproporcionado de guardias de seguridad privada que hay en los países de Centroamérica (ver sección anterior).

o) Problema carcelario

De acuerdo a la OEA (2008, pág. 50), en general (en América Latina) y con muy pocas excepciones, el sistema carcelario —ha fracasado tanto en el objetivo de evitar que una persona siga delinquiriendo mientras está en prisión, como en la meta más ambiciosa de la reinserción”. El PNUD (2013, pág. 11) insiste en este importante tema: —al función rehabilitadora de los sistemas penitenciarios no ha sido una prioridad y, por el contrario, las cárceles han emergido como un espacio que ha potenciado la violencia, los abusos a los derechos humanos, las redes criminales y la reincidencia delictiva.

Además, para el caso de la población joven privada de libertad, en El Salvador, por ejemplo, —la falta de acceso a la atención para necesidades básicas de salud, educación, trabajo y programas de tratamiento y apoyo familiar constituyen un serio riesgo” (INTERPEACE-POLJUVE, 2011a, pág. 32). En Honduras, los detenidos —soportan condiciones de encierro inhumanas, en ocasiones permanecen sin juicio y con sus derechos procesales vulnerados, tanto en los reclusorios de adultos como en los centros de internamiento para menores de edad. Hay índices de sobre-población que va desde el 7% (en La Paz) hasta un 210%, que es el caso de La Ceiba” (INTERPEACE-POLJUVE, 2011c, pág. 46).

Anexo 2

Recuadro A.1

Algunos aspectos relevantes de las leyes y códigos de la niñez y la adolescencia en países centroamericanos seleccionados

Costa Rica. Código de la Niñez y la Adolescencia. La determinación del interés superior deberá considerar:

- i) Su condición de sujeto de derechos y responsabilidades;
- ii) su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales;
- iii) las condiciones socioeconómicas en que se desenvuelve y
- iv) la correspondencia entre el interés individual y el social.

Guatemala. Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Clasificación que propone el artículo 82 de esta ley acerca de las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia:

- i) Políticas sociales básicas: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes el pleno goce de sus derechos;
- ii) políticas de asistencia social: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para garantizar a los niños, niñas y adolescentes, en situaciones de extrema pobreza o en estado de emergencia, el derecho a un nivel de vida adecuado a través de programas de apoyo y asistencia a la familia;
- iii) políticas de protección especial: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para garantizar la recuperación física, psicológica y moral a los niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos;
- iv) políticas de garantía: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para asegurar las garantías procesales mínimas a los niños, niñas y adolescentes sujetos a procedimientos judiciales o administrativos.

Honduras. Código de la Niñez y la Adolescencia. Esta ley también incluye importantes prohibiciones, como son la prohibición de experimentación o manipulación genéticas contrarias a la integridad y al desarrollo físico, mental o moral del ser humano (artículo 15) y la prohibición de la extracción de órganos (artículo 20). Por otro lado, la ley regula de manera rigurosa el tema de la adopción e incluye un Título completo sobre los niños y niñas infractores de la ley.

Fuentes: Costa Rica, Código de la Niñez y la Adolescencia, 1997; Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, 2003; Honduras, Código de la Niñez y la Adolescencia, 1996.

Anexo 3

Recuadro A.2 Estrategias de prevención de la violencia que propone la Organización Mundial de la Salud (OMS)

La OMS junto con sus contrapartes ha identificado 7 estrategias “best buy” para prevenir la violencia, 6 de ellas se enfocan en la prevención y la última en medidas de respuesta. De acuerdo a la OMS, estas estrategias tienen el potencial de tener impacto en múltiples formas de violencia, ayudan a reducir la probabilidad de realizar actos de violencia y de ser víctima de la misma, y representan áreas en las que tanto los países desarrollados como las agencias de financiamiento podrían realizar inversiones razonables. Estas estrategias son:

- i) Desarrollar relaciones seguras, estables y “nurturing” entre las y los niños y sus padres o las personas que estén a cargo de ellos;
- ii) desarrollar habilidades para la vida en los niños, niñas y adolescentes;
- iii) reducir la disponibilidad y el uso dañino del alcohol;
- iv) reducir el acceso a armas de fuego y armas blancas;
- v) promover la equidad de género con el fin de prevenir la violencia contra la mujer;
- vi) cambiar las normas culturales y sociales que apoyan la violencia;
- vii) identificar a las víctimas, protegerlas y brindarles programas de apoyo.

Fuente: WHO, Status Report on Violence Prevention 2014.

Anexo 4

Recuadro A.3 Políticas públicas, planes y programas con relación a la violencia contra la mujer en Centroamérica

Costa Rica. Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en las relaciones de pareja y familiares como por hostigamiento sexual y violación (PLANOVI MUJER). El objetivo del plan es “concertar respuestas simultáneas, coherentes y articuladas, a nivel interinstitucional e intersectorial, sustentables en los enfoques de género y derechos humanos, así como en el principio de la restitución de éstos, que permita: a) la atención oportuna, integral y de calidad a las mujeres en situaciones de violencia en relaciones familiares y de pareja, así como en casos de hostigamiento sexual y violación; b) el desarrollo de acciones sustantivas y sostenidas en materia de promoción de derechos humanos y equidad de género, al igual que prevención de violencia contra las mujeres”.

Guatemala. Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Decreto N° 22-2008). Esta ley conceptualiza el femicidio como “[...] muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres”. Con la entrada en vigencia de la ley “se introdujeron reformas al marco nacional vigente, tipificando a la violencia contra las mujeres como un delito de acción pública que debe ser sancionado”. Los tipos penales creados con esta normativa son: “violencia contra la mujer, violencia económica y el femicidio como la forma más extrema de la violencia cometida en contra de las mujeres”.

Honduras. Ley contra la violencia doméstica (Decreto N° 132-97, reformada en el año 2006). Esta ley conceptualiza la violencia doméstica como “todo patrón de conducta asociado a una situación de ejercicio desigual de poder que se manifieste en el uso de la violencia física, psicológica, patrimonial y/o económica y sexual”. El ejercicio desigual de poder es “toda conducta dirigida a afectar, comprometer o limitar el libre desenvolvimiento de la personalidad de la mujer por razones de género. La ley establece y define claramente el concepto de violencia doméstica, sus tipos, las medidas de seguridad, precautorias y cautelares, las sanciones a imponer y el procedimiento que se debe seguir en estos casos”.

El Salvador. Ley contra la Violencia Intrafamiliar. Aprobada en 1996 y vigente actualmente. En esta ley se establecen “los mecanismos adecuados para prevenir, sancionar y erradicar la violencia entre los miembros de la familia o en cualquier otra relación interpersonal de dichos miembros, sea que estos compartan o no la misma vivienda y la aplicación de medidas preventivas, cautelares y de protección a las víctimas para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia intrafamiliar, entre otras”. Además, establece las formas de violencia intrafamiliar (psicológica, física, sexual y patrimonial). “Esta ley se configura como un hito sustancial de la prevención de la violencia en El Salvador y, además, en ella se establece tácitamente la obligación del Estado de prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, siendo un antecedente fundamental para el diseño de políticas de prevención de la violencia”.

Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres (2011b). Esta ley (Decreto N° 520) tiene por objeto “establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres, a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad”. La ley contempla los siguientes tipos de violencia: económica, feminicida, física, psicológica y emocional, patrimonial, sexual y simbólica, así como las siguientes modalidades de la violencia: comunitaria, institucional y laboral.

Nicaragua. Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual 2001-2006. El Plan fue aprobado en noviembre de 2000 “como un instrumento de trabajo para abordar de forma integral la violencia intrafamiliar”, liderado por el Instituto Nicaragüense de la Mujer (ahora Ministerio de la Mujer). Los objetivos del plan se centraron en acciones dirigidas a la búsqueda y consolidación del respeto a la dignidad y derechos humanos de todas las personas, con énfasis en la mujer, niñez y adolescencia, y al fomento de una cultura de paz en las familias y la sociedad en su conjunto. A partir del año 2007, el Instituto Nicaragüense de la Mujer ha modificado su estrategia focalizando sus acciones en la capacitación dirigida a mujeres vinculadas al gobierno y a los Consejos del Poder Ciudadano.

Fuentes: Costa Rica, Instituto Nacional de las Mujeres, Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en las relaciones de pareja y familiares como por hostigamiento sexual y violación, 2009; PNUD Guatemala, Informe de Desarrollo Humano de Guatemala, 2011-2012. Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud?, 2012, pág. 79; Honduras, Instituto Nacional de la Mujer, Ley contra la violencia doméstica y sus reformas, 2006; El Salvador, Ley contra la violencia intrafamiliar, 1996; CIPREVI-CDHES, Diagnóstico sobre la prevención de la violencia en las políticas públicas de El Salvador. San Salvador, 2012, pág. 16; El Salvador, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres. San Salvador, 2011; PNUD América Latina GENERA conocimiento para la igualdad de género. Policía Nacional de Nicaragua, Diagnóstico de la violencia intrafamiliar y sexual en Nicaragua. Managua, PNUD y Dirección Comisaría de la Mujer y la Niñez, 2009, pág. 49.

Anexo 5

Recuadro A.4 Otros actores que han desarrollado programas de prevención de la violencia en Centroamérica

Existen muchos otros organismos (gubernamentales y no gubernamentales) que llevan años implementando programas y proyectos de prevención de la violencia en Centroamérica (particularmente la violencia que afecta a la juventud). Entre otros:

- Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz (INTERPEACE) la cual, por medio del programa de políticas públicas para prevenir la violencia juvenil en Centroamérica (POLJUVE) ha desarrollado una estrategia investigativa-participativa que promueve el diálogo entre diferentes actores involucrados en la formulación de políticas públicas, planes de acción y estrategias a nivel regional y nacional. INTERPEACE-POLJUVE han realizado importantes estudios y diseñado propuestas sobre estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud en todos los países de Centroamérica.
- Coalición Centroamericana de Prevención de la Violencia Juvenil (CCPVJ). Se trata de una instancia interdisciplinaria e intersectorial conformada por organizaciones de la sociedad civil de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua que tiene como propósito aportar al fortalecimiento de las políticas públicas para la prevención de la violencia juvenil. El trabajo de la CCPVJ se centra en la denuncia de violaciones a los derechos humanos de la juventud .
- Movimiento Centroamericano de Jóvenes contra la violencia (MCJCV). Se trata de una ONG que trabaja en la realización de consultas juveniles, encuestas de percepción sobre la violencia, implementación de metodologías novedosas, estudios de campo relacionados con educación y empleo, etc.
- Cruz Roja Española. Desde el 2006 cuenta con una “Estrategia regional de prevención de la violencia” para Centroamérica, México y el Caribe cuyo objetivo es la “transformación de las estructuras y formas de poder que contribuyen a la regeneración de la violencia mediante la reproducción de las desigualdades”. Se proponen dos ejes de acción: la intervención comunitaria y la incidencia en políticas públicas.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6

Recuadro A.5

Lecciones aprendidas y recomendaciones respecto a programas de prevención de la violencia implementados por organismos regionales y sub-regionales

- No existen fórmulas únicas de intervención en los países. El BID insiste en que es imperativo tomar en cuenta y adaptarse a las realidades institucionales, sociales, políticas, económicas y culturales de cada país y que, incluso al interior de cada país, las intervenciones a nivel regiones-ciudades pueden variar.
- Los sistemas confiables de información son un eje central para la formulación de políticas públicas (BID, 2009). Incluye la construcción de bases de datos sólidas y confiables.
- El liderazgo (una institución central a nivel nacional que coordine todas las estrategias) así como la coordinación inter-institucional son imprescindibles. El BID (2009) enfatiza la necesidad de contar con una coordinación vertical (entre niveles del gobierno) y horizontal (entre las diferentes agencias públicas).
- Los gobiernos locales (alcaldías y municipalidades) son claves, sobre todo en la identificación de los principales problemas de violencia a nivel local así como de los actores clave (escuelas, centros de salud, cuerpos policiales, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, iglesias, etc.) para un posterior trabajo en conjunto. Los gobiernos locales, sin embargo, deben tener claridad respecto a sus responsabilidades dentro de una estrategia nacional más amplia.
- La participación de la comunidad es fundamental para garantizar transparencia (BID, 2009) al igual que el papel de instituciones tales como los comités municipales contra la violencia.
- El apoyar a las familias y a las escuelas es un componente muy importante en los programas de prevención de la violencia, pues en estas dos instituciones se encuentran buena parte de los factores de riesgo identificados en casi todos los estudios del tema.
- El trabajo conjunto con iglesias y organizaciones religiosas ha demostrado ser muy redituable.
- Se debe continuar progreso en implantar mecanismos de monitoreo y evaluación (BID, 2009).
- La jerarquización de prioridades y la focalización en grupos vulnerables.

Fuentes: Aaron Korthius, The Central American Regional Security Initiative in Honduras. Washington, D.C., Working Paper prepared for the Woodrow Wilson Center, 2014; Banco Interamericano de Desarrollo, Guías operativas para el diseño y ejecución de programas en el área de seguridad y convivencia ciudadana. División de Capacidad Institucional del Estado, Washington, D.C., 2009; Banco Interamericano de Desarrollo, Prevención del delito y la violencia en América Latina y el Caribe. Evidencia de las intervenciones del BID. Oficina de Evaluación y Supervisión, Washington, 2010.

Anexo 7

Iniciativas gubernamentales y no gubernamentales en materia de prevención primaria, secundaria y terciaria, por países

País	Costa Rica	
	Iniciativas gubernamentales	Iniciativas de la sociedad civil y de la cooperación internacional
Prevención primaria	<p>Programa Nacional Convivir</p> <p>Prevención, detección e intervención temprana consumo de tabaco, alcohol y drogas</p> <p>Prevención del consumo de drogas en la comunidad</p> <p>Programa educación para la resistencia del abuso y uso de drogas y violencia (DARE)</p> <p>Costa Rica en movimiento</p> <p>Programa EMPLÉATE</p> <p>Programa AVANCEMOS</p> <p>Programa con barras de fútbol</p> <p>Red nacional jóvenes para prevención de la violencia</p> <p>Profe en casa</p> <p>Te invito a leer conmigo</p> <p>Ética, estética y ciudadanía</p>	<p>Movimiento Jóvenes contra la violencia</p> <p>PC “Redes para la convivencia, comunidades sin miedo” (MDG-F)</p> <p>Fundación PANIAMOR</p> <p>Fundación Friedrich Ebert (FES)</p> <p>Servicios de Educación y Promoción Juvenil (SEPROJOVEN)</p> <p>PC “Ventanilla única para el empleo juvenil” (MDG-F)</p> <p>Proyecto jóvenes esfuerzos contra la violencia</p> <p>Fundación Acción Joven</p> <p>Campaña “¿Armas? No gracias”</p>
Prevención secundaria	--	--
Prevención terciaria	<p>Sistema de justicia juvenil</p> <p>Programa Nacional de atención a la población penal juvenil de adaptación social</p> <p>Programa de sanciones alternativas</p>	

País	El Salvador	
	Iniciativas gubernamentales	Iniciativas de la sociedad civil y de la cooperación internacional
Prevención primaria	<p>Programa PODER</p> <p>Programa de prevención social de la violencia y la delincuencia – PROJÓVENES</p> <p>PROJÓVENES II</p> <p>Programa de inserción laboral</p> <p>Programa casas de juventud</p> <p>Proyecto Escuelas para la Convivencia</p> <p>Programa Comunidades Solidarias Urbanas, CSU (antes “Red Solidaria”)</p> <p>Programa Escuelas Efectivas y Solidarias</p>	<p>Fundación San Andrés</p> <p>Programa de prevención familiar de conductas de riesgo en jóvenes en El Salvador (Programa Familias Fuertes) (OPS)</p> <p>Jóvenes contra la violencia El Salvador</p> <p>PC “Reducción de violencia y construcción de capital social en El Salvador” (MDG-F)</p> <p>Oportunidades para la inclusión social</p> <p>Programa integral de prevención y protección de la violencia contra la niñez y la adolescencia en El Salvador (UNICEF)</p> <p>Proyecto desarrollo juvenil y prevención de la violencia (UNESCO)</p>
Prevención secundaria	--	--
Prevención terciaria	<p>Programa rehabilitación y reinserción social laboral</p> <p>Programa integral de remoción de tatuajes</p>	<p>Caritas Nacional</p> <p>Cofraternidad Carcelaria</p> <p>Fundación estudios para la aplicación del derecho (FESPAD)</p> <p>Polígono Industrial Don Bosco</p> <p>Fundación Salvador del Mundo (FUNSALMO)</p> <p>Proyecto Nehemías</p> <p>Proyecto MOJE (Movimiento de jóvenes encuentristas)</p> <p>Programa Homies Unidos El Salvador</p>

País	Guatemala	
	Iniciativas gubernamentales	Iniciativas de la sociedad civil y de la cooperación internacional
Prevención primaria	Programas del Ministerio de Educación	Asociación Grupo CEIBA
	Actividades del Instituto Nacional de Capacitación (INTECAP)	Sociedad civil para el desarrollo de la juventud (SODEJU) y Fundación para la Juventud (FUNDAJU)
	Programa Escuelas Abiertas	Asociación Movimiento de jóvenes de la calle (MOJOCA)
	Joven móvil	Proyecto Peronia Adolescente
	Aprendo	Casa Alianza Guatemala
	Liga atlética policial	Jóvenes contra la violencia Guatemala
	Jóvenes protagonistas	Asociación para la prevención del delito (APREDE)
	Mi beca segura	Programa de cohesión social (AECID)
	Departamento de promoción y educación en salud (PROEDUSA)	PC –Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y gestión del conflicto” (MDG-F)
Prevención secundaria	--	Asociación para la prevención del delito (APREDE)
Prevención terciaria	--	--

País	Honduras	
	Iniciativas gubernamentales	Iniciativas de la sociedad civil y de la cooperación internacional
Prevencción primaria		
	Plan de empleo juvenil	Iniciativa de trabajo decente para reducir la violencia y la exclusión en Honduras (OIT)
	Programa Mi Primer Empleo	Proyecto integración social, formación, inserción laboral jóvenes
	Proyecto Municipios más seguros (Mi Comunidad)	Borrón y vida nueva
	Barras por la paz	Centro de investigación y promoción de los derechos humanos (CIPRODEH)
	Con chamba vivís mejor	PC “Desarrollo juvenil via empleo para superar los retos de la migración en Honduras” (MDG-F)
	Programa abriendo espacios comunitarios	Alianza Joven Honduras
		Proyecto fomento de empresariedad entre jóvenes hondureños
Prevencción secundaria	--	--
Prevencción terciaria		
	Programa reeducación y reinserción social para adolescentes infractores y en conflicto con ley penal	Jóvenes Hondureños Adelante - Juntos Avancemos (JHA-JA)
	Programa nacional de prevención, rehabilitación y reinserción	

País	Nicaragua	
	Iniciativas gubernamentales	Iniciativas de la sociedad civil y de la cooperación internacional
Prevención primaria	Programa de Seguridad Ciudadana	Fundación Nicaragua Nuestra
	Actividades del Departamento de Consejería Escolar y Formación de Valores (DCE)	Asociación de trabajadores para la educación, la salud e integración social (TESIS)
	Programa AMOR	Federación coordinadora nicaragüense de ONG (CODENI)
	Mi familia (Ministerio Familia, Adolescencia Niñez)	Red de mujeres contra la violencia
	Modelo Policial-Comunitario Proactivo de la Policía Nacional	Proyecto desarrollo juvenil y prevención de la violencia (UNESCO)
	Comisaría de la mujer y la niñez (CMN)	Programa Familias Fuertes (OPS)
	Proyecto de formación ocupacional e inserción laboral (FOIL)	PC –Desarrollo de capacidades nacionales para mejorar las oportunidades de empleo de las personas jóvenes en Nicaragua” (MDG-F)
	Programa Mi Primer Empleo	Movimiento jóvenes contra la violencia Nicaragua
	Cursos Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)	
	Red nacional de facilitadores judiciales rurales	
	Programa de prevención y atención a la violencia juvenil en la ciudad de Managua	
	Programa Voz Joven	
Prevención secundaria	Modelo Policial-Comunitario Proactivo de la Policía Nacional	Modelo integral de prevención de violencia y construcción de una cultura de paz en Nicaragua (CEPREV)
		Fundación de protección de niños, niñas y adolescentes (FUNPRODE)
Prevención terciaria	Modelo Policial-Comunitario Proactivo de la Policía Nacional	

País	Panamá	
	Iniciativas gubernamentales	Iniciativas de la sociedad civil y de la cooperación internacional
Prevención primaria	Unidad preventiva comunitaria Policía Nacional	Cruz Roja Panameña
	Programa Mi Primer Empleo	Jóvenes contra la violencia Panamá
	Programa de alfabetización, post-alfabetización, terminación educación básica y formación laboral	Programa Somos Triunfadores (Programa nacional de educación contra las drogas)
	Programa de bono escolar	Programa Elige tu vida
	Programa de alimentación complementaria	Programa Acciones por una esperanza
	Comités municipales de prevención de la violencia	Programa Juntos por una comunidad sin violencia
	Programa Tele-educación	Programa Alcance Positivo
	Promotores policiales para prevención del uso indebido de drogas (PIDRO)	PC –Mejorando la seguridad ciudadana en Panamá: hacia la construcción social de una cultura de paz” (MDG-F)
	Programa de alfabetización –Yo sí puedo aprender”	
Prevención secundaria	Programa Juntos por una comunidad sin violencia	Fundación Jesús Luz de Oportunidades
		Programa Marca tu huella
Prevención terciaria	Programa Por una esperanza	Fundación Jesús Luz de Oportunidades
	Comité de cumplimiento para menores y jóvenes infractores	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 8

Cuadro A.1

Principales áreas de atención de iniciativas gubernamentales y no-gubernamentales de prevención primaria de la violencia, por países

Costa Rica	Atención a violencia escolar	Salud y control de abuso de drogas y otras adicciones	Inclusión social (educación, empleo)	Atención a armas de fuego	Resolución conflictos, cultura de paz	Espacios para la convivencia	Violencia intrafamiliar	Liderazgo juvenil	Fortalecimiento o institucional	Otros
Programa Nacional Convivir	✓					✓				
Prevención- consumo tabaco, alcohol drogas		✓								
Prevención del consumo de drogas comunidad		✓								
Educación para la resistencia de abuso drogas y violencia DARE		✓			✓					
Programa AVANCEMOS			✓							
Programa EMPLÉATE			✓							
Programa con barras de fútbol					✓	✓				
Red nacional jóvenes prevención de violencia					✓					
Profe en casa			✓							
Te invito a leer conmigo			✓							
Ética, estética y ciudadanía						✓				
Proyecto jóvenes esfuerzos contra la violencia					✓	✓		✓		
Fundación PANIAMOR										✓
Fundación Friedrich Ebert (FES)										✓
Servicios de Educación y Promoción Juvenil					✓	✓				
PC –Redes para la convivencia, comunidades sin miedo” (MDG-F)					✓	✓			✓	
PC Ventanilla única empleo juvenil MDG-F			✓						✓	✓
Proyecto apoyo a educación secundaria			✓			✓				✓
Fundación Acción Joven			✓							
Campaña –¿Armas? No gracias”				✓						

Fuente: Elaboración propia.

El Salvador	Atención a violencia escolar	Salud y control de abuso drogas y otras adicciones	Inclusión social (educación, empleo)	Atención a armas de fuego	Resolución conflictos, cultura de paz	Espacios para la convivencia	Violencia intrafamiliar	Liderazgo juvenil	Fortalecimiento institucional	Otros
Programa PODER					✓	✓				
Programa prevención social violencia y la delincuencia PROJÓVENES I y II			✓			✓			✓	
Programa de inserción laboral			✓							
Programa casas de juventud						✓				
Proyecto Escuelas para la Convivencia			✓		✓	✓			✓	
Programa Comunidades Solidarias Urbanas, CSU (antes Red Solidaria)			✓							
Programa Escuelas Efectivas y Solidarias	✓		✓			✓				
Fundación San Andrés						✓				
Oportunidades para la inclusión social		✓			✓	✓		✓		
PC Reducción de violencia y construcción de capital social MDG-F			✓		✓	✓			✓	
Programa de prevención familiar de conductas de riesgo en jóvenes (Familias Fuertes) (OPS)		✓			✓					
Programa integral prevención y protección de violencia contra niñez y adolescencia UNICEF			✓		✓	✓				✓
Proyecto desarrollo juvenil y prevención de la violencia (UNESCO)			✓		✓	✓				

Fuente: Elaboración propia.

Guatemala	Atención a violencia escolar	Salud y control de abuso drogas y otras adicciones	Inclusión social (educación, empleo)	Atención a armas de fuego	Resolución conflictos, cultura de paz	Espacios para la convivencia	Violencia intrafamiliar	Liderazgo juvenil	Fortalecimiento institucional	Otros
Programas del Ministerio de Educación	✓		✓							
Actividades del Instituto Nacional de Capacitación (INTECAP)			✓							
Programa Escuelas Abiertas			✓		✓	✓		✓		
Joven móvil			✓			✓				
Aprendo		✓			✓					
Liga atlética policial		✓				✓				
Jóvenes protagonistas					✓	✓				
Mi beca segura			✓							
Asociación Grupo CEIBA		✓	✓			✓		✓		
Sociedad civil para el desarrollo de la juventud y Fundación para la Juventud			✓		✓	✓		✓		
Asociación Movimiento de jóvenes de la calle (MOJOCA)			✓			✓				
Proyecto Peronia Adolescente			✓			✓		✓		
Casa Alianza Guatemala		✓				✓				
Asociación prevención del delito APREDE			✓		✓	✓				
Programa de cohesión social (AECID)			✓							
PC –Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y gestión del conflicto” (MDG-F)					✓				✓	

Fuente: Elaboración propia.

Honduras	Atención a violencia escolar	Salud y control de abuso drogas y otras adicciones	Inclusión social (educación, empleo)	Atención a armas de fuego	Resolución conflictos, cultura de paz	Espacios para la convivencia	Violencia intrafamiliar	Liderazgo juvenil	Fortalecimiento institucional	Otros
Plan de empleo juvenil			✓							
Programa Mi Primer Empleo			✓							
Proyecto Municipios más seguros	✓		✓		✓	✓	✓		✓	
Barras por la paz					✓	✓		✓		
Con chamba vivís mejor			✓							
Programa abriendo espacios comunitarios					✓	✓				
Iniciativa trabajo decente para reducir violencia y exclusión (OIT)			✓							
Proyecto integración social, formación e inserción laboral jóvenes			✓							
94 Campaña –Algo a la violencia escolar?	✓									
Borrón y vida nueva		✓	✓							
Centro de investigación y promoción de los derechos humanos (CIPRODEH)					✓	✓			✓	✓
PC –Desarrollo juvenil via empleo para superar los retos de la migración? (MDG-F)			✓					✓	✓	
Alianza Joven Honduras					✓	✓				✓
Proyecto fomento de empresariedad entre jóvenes hondureños			✓							

Fuente: Elaboración propia.

Nicaragua	Atención a violencia escolar	Salud y control de abuso drogas y otras adicciones	Inclusión social (educación, empleo)	Atención a armas de fuego	Resolución conflictos, cultura de paz	Espacios para la convivencia	Violencia intrafamiliar	Liderazgo juvenil	Fortalecimiento institucional	Otros
Programa de Seguridad Ciudadana			✓			✓	✓		✓	
Departamento de Consejería Escolar y Formación Valores DCE			✓		✓	✓				
Programa AMOR			✓			✓				
Mi familia							✓			
Modelo Policial-Comunitario Proactivo de la Policía Nacional		✓	✓		✓	✓				
Comisaría de la mujer y la niñez							✓			
Proyecto de formación ocupacional (FOIL)			✓							
Programa Mi Primer Empleo			✓							
Instituto Nacional Tecnológico INATEC			✓							
Red nacional de facilitadores judiciales rurales					✓					✓
Programa de prevención y atención a la violencia juvenil en la ciudad Managua			✓							
Programa Voz Joven		✓								
Fundación Nicaragua Nuestra			✓			✓				
Asociación trabajadores educación, salud e integración social (TESIS)		✓	✓							
Federación coordinadora nicaragüense de ONG		✓								
Red de mujeres contra la violencia							✓			
Programa Familias Fuertes (OPS)		✓			✓		✓			
Proyecto desarrollo juvenil y prevención de la violencia (UNESCO)			✓		✓	✓				
PC –Desarrollo capacidades nacionales para mejorar oportunidades empleo de personas jóvenes” MDG-F			✓						✓	

Fuente: Elaboración propia.

Panamá	Atención a violencia escolar	Salud y control de abuso drogas y otras adicciones	Inclusión social (educación, empleo)	Atención a armas de fuego	Resolución conflictos, cultura de paz	Espacios para la convivencia	Violencia intrafamiliar	Liderazgo juvenil	Fortalecimiento institucional	Otros
Unidad preventiva comunitaria Policía Nac.										✓
Programa Mi Primer Empleo			✓							
Programa de alfabetización, post-alfabetización, terminación educación básica			✓							
Programa de bono escolar			✓							
Programa de alimentación complementaria		✓	✓							
Comités municipales prevención de la violencia			✓		✓	✓				
Programa Tele-educación			✓							
Programa alfabetización Yo sí puedo aprender			✓							
96 Promotores policiales prevención del uso indebido drogas (PIDRO)		✓								
Cruz Roja Panameña					✓	✓		✓		
Programa Acciones por una esperanza										
Programa Elige tu vida		✓								
Programa Somos Triunfadores (de educación contra las drogas)		✓								
Programa Juntos por comunidad sin violencia		✓			✓	✓	✓		✓	
Programa Alcance Positivo			✓			✓				
PC –Mejorando seguridad ciudadana: hacia construcción social de cultura de paz” MDG-F					✓	✓			✓	

Fuente: Elaboración propia.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org